Sec Hacienda

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS	Código: F-GA-060
		Versión: 4.0
		Página 1 de 1

CONTRATO N°: 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)

CONTRATISTA: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

PERÍODO: DESDE: 07 DE MARZO DE 2023 HASTA: 11 DE ABRIL DE 2023

CUENTA DE PARCIAL N°: 002

DOCUMENTOS		APLICA	NO APLICA
1	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA F-GFP-062		
2	FACTURA, FACTURA ELECTRONICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
3	INFORME DE CUMPLIMIENTO F-GA-038		
4	ANEXOS (EVIDENCIAS)		
5	INFORME DE SUPERVISION F-GA-039		
6	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL F-GA-087		
7	DECLARACION DE EMPLEADO NO DECLARANTE F-GFP-058		
8	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (CON COPIA SOPORTE PAGO)		
9	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION F-GA-041 (CUENTA FINAL)		
10	PAZ Y SALVO F-GA-089 (CUENTA FINAL)		

V°B° CUENTAS	
V°B° SECOP II	

Nota: Para tramitar V°B° de SECOP II, el contratista debe cargar los siguientes documentos: (Factura, informe de Cumplimiento, Pago Seguridad Social) en la Ejecución del Contrato.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Estamos devolviendo su cuenta de cobro por los siguientes motivos:

_____

_____

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.									
C.C. o NIT :	900851121-9									
VALOR :	DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63).									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	x	Convenio		Resolución		No. SECOP II	No. 1979-2022. (CO1.PCCNTR .4359054)	Fecha	30 de diciembre de 2022
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N0.1 en plazo	Fecha	24 de enero de 2023
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N0.2 en Valor	Fecha	29 de marzo de 2023

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	x	Certificación Bancaria	x	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	x	Resolución	
RUT	x	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL No: 22-01012 FECHA 13 /10 / 2022 dd mm aaaa	RP INICIAL No: 22-06693 FECHA 30/ 12/ 2022 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01	Fuente de Recursos 1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 : Mejoramiento de Vias	Valor por rubro presupuestal a cobrar $130.424.765,85
CDP ADICIONAL No: 23-00355 FECHA 28 /03 / 2023 dd mm aaaa	RP ADICIONAL No: 23-01453 FECHA 31 / 03 / 2023 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01	Fuente de Recursos 1002 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01	Valor por rubro presupuestal a cobrar $ 1.300.000,00
CDP ADICIONAL No: 23-00356 FECHA 28 /03 / 2023 dd mm aaaa	RP ADICIONAL No: 23-01454 FECHA 31 / 03 / 2023 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06	Fuente de Recursos 1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06	Valor por rubro presupuestal a cobrar $73.509.811,78

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta				Cuenta de cobro No.	Vigencia
				x	Parcial	x		
	07 de marzo de 2023	11 de abril de 2023	Informe Supervisión	x	Final		2	2022

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RESPONSABLES:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Nombre
Supervisor de apoyo ((N/A))

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SUPERVISOR

R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL SAS
CC. 52.474.138 de Bucaramanga
Celular: 3124820041

Espacio para
Logo Corporativo

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
NIT 900.851.121-9
CR 8 4-28
Tel: (607) 6951311
Floridablanca - Colombia
Ingerarcolsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. F 3

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(607) 6650444
Dirección	CRA 7 9-43	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2023, 12:09
Expedición	10/04/2023, 05:42
Vencimiento	10/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial N° 02 del Contrato 1979-2022 el cual tiene por objeto: Mantenimiento y/o Rehabilitacion de la Malla vial Urbana fase II en diferentes sectores del Municipio de Piedecuesta.	1.00	205,234,577.63

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos m/cte con sesenta y tres cent.

Total Bruto	205,234,577.63
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	205,234,577.63

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 205,234,577.63

Observaciones:
Contrato N°1979 de 2022.
Objeto del Contrato: Mantenimiento y/o rehabilitacion de la Malla vial urbana fase II en diferentes sectores del Municipio de Piedecuesta.,

Elaborado por software Sigo hube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048326044 aprobado en 20230302 prefijo F desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 5f930e6967a4b3ef405408435cf3d6d54c91eafe146ab9454cbcc1849d9d8c99c2a69f9d91a5308cce48e4c9d2e90130

RE: 900851121; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; F3; 01; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

MARELLY SANTOS AYALA <s_marelly025@hotmail.com>
Mar 11/04/2023 5:36 PM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta me permito informar aceptacion y confirmacion, de la factura de venta **No. F 3** de **INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG.**

cordialmente

MARELLY SANTOS AYALA
SEC DE INFRAESTRUCTURA

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:47 a. m.
Para: Ingerarcolsas@gmail.com <ingerarcolsas@gmail.com>; s_marelly025@hotmail.com <s_marelly025@hotmail.com>
Asunto: RV: 900851121; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; F3; 01; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

Buenos dias.
De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable, de la factura de venta **No. F 3** de **INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG.**
Agradezco confirmar por parte de la secretaria de infraestructura la aceptación de la factura para finalizar el proceso, y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.
Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA
Secretaria de Hacienda

Este mensaje puede contener información de tipo personal clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario por favor, favor leer el mismo de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o replicarlo. Si recibe este mensaje por error, agradeceremos informarlo inmediatamente al remitente y proceder a la eliminación definitiva de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que fue recolectada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. La misma debería ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del contenido de la citada normativa de protección de datos personales.

Factura electrónica

DIAN

CUFE
5f930e69d67a4b3ef405408436cf3d6d54c91eafe1a6ab9454cbcc1848d9d8c99c2a5
96d91a5305cce45e4c9d2e9C130

Fecha de emisión de la

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900851121
Nombre: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOG

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890206383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOG

Validaciones del documento

De: facturacion@isigo.com <facturacion@isigo.com>
Enviado el: Monday, April 10, 2023 5:43 AM

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900851121; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; F3; 01; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

Señor (a) **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	FV-2-3
A nombre de	**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Total a pagar	**$ 205.234.578**

Ver factura | o Enviar comentarios

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
Ingerarcolsas@gmail.com
- (3176807492)

Factura electrónica generada a través de Siigo © Siigo S.A.S. Todos los derechos reservados Condiciones

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-01012

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 Código rápido: 220916
Fondo / Fte de Financiación : 1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN
2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 : Mejoramiento de Vias

Valor CDP $: 449,982,392.82
Saldo antes del CDP $: 500,000,000.00 Nuevo Saldo $: 50,017,607.18

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS* NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($449,982,392.82)*********

PROI: 2021-0146

Dado en el dia Octubre 13 de 2022

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 22-06693

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 22-01012

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 Código rápido: 220916
Fondo / Fte de Financiación : 1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN
2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 : Mejoramiento de Vias

Valor Registro $: 426,135,645.00

Para :CD 22-01012, SCD CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.4359054 -No. 1979-22 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGERARCOL S.A.S, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. PLAZO DE EJECUCION, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NIT: 00900851121 - 9 INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS

Por la suma de:CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA* Y CINCO PESOS m/cte. ($426,135,645.00)**********

Dado en el dia Diciembre 30 de 2022

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00355

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 Código rápido: 230255
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 : Mejoramiento de Vías

Valor CDP $: 1,300,000.00
Saldo antes del CDP $: 1,300,000.00 Nuevo Saldo $: 0.00

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($1,300,000.00)**********

PROI: 2022-0146

Dado en el día Marzo 28 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00356

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 Código rápido: 230790
Fondo / Fte de Financiación : 1085 1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 : Mejoramiento de Vías

Valor CDP $: 198,698,612.27
Saldo antes del CDP $: 198,700,000.00 Nuevo Saldo $: 1,387.73

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE**** PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS m/cte. ($198,698,612.27)**********

PROI: 2022-0146

Dado en el día Marzo 28 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-01453

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00355

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 Código rápido: 230255
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 : Mejoramiento de Vías

Valor Registro $: 1,300,000.00

Para :CD 23-00355, SCD ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATAO DE OBRA No. PCCNTR.4359054-22 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERARCOL SAS, CUYO BOJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. FRENTE AL PLAZO DE EJECUCION SE MANTIENEN LAS CLAUSULAS PREEXISTENTEDE DEL CONTRATO.

NIT: 00901693588 - 1 CONSORCIO VIAS RURALES

Por la suma de:UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($1,300,000.00)**********

Dado en el día Marzo 31 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-01454

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00356

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 Código rápido: 230790
Fondo / Fte de Financiación : 1085 1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 : Mejoramiento de Vías

Valor Registro $: 198,698,612.27

Para :CD 23-00356, SCD ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATAO DE OBRA No. PCCNTR.4359054-22 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERARCOL SAS, CUYO BOJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. FRENTE AL PLAZO DE EJECUCION SE MANTIENEN LAS CLAUSULAS PREEXISTENTES DEL CONTRATO.

NIT: 009008511121 - 9 INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS

Por la suma de:CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE**** PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS m/cte. ($198,698,612.27)**********

Dado en el día Marzo 31 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15
Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900851121-9
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matricula No.	05-322476-16
Fecha de matricula:	21 de Mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	INGERARCOLSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	6951311
Teléfono comercial 2:	3123778488
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	INGERARCOLSAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	6951311
Teléfono para notificación 2:	3123778488
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 28 de Abril de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2015, con el No 126841 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA
S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 2. ENMARCACIÓN DE VÍAS DE ENTRADA Y DE SALIDA. 3. CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS NUEVAS. 4. CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS. 5. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE CALLES Y CARRETERAS. 6. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. 7. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE AGUA. 8. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICRO CUENCAS, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ETC. 9. REALIZAR INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE SALUD, OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y AMBIENTALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 10. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES Y REALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON OBRAS CIVILES Y PLANEACIÓN ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. 11. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ADEMÁS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. 12. MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL Y URBANA, CABLEADO ESTRUCTURADO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS. 13. OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 14. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS FRÍOS, INSTALACIONES PARA PLANTAS DE SACRIFICIO (MATADEROS). 15. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE RIEGO, EMBALSES, SISTEMAS DE DRENAJE. 16. DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. 17. CONSTRUCCIONES EN CONCRETO, SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE MADERA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ACABADOS Y DISEÑOS DE INTERIORES. 18. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. 19. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO. 20. DISEÑO Y EJECUCIÓN

DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA. 21. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE PROYECTOS DEL ÁREA CIVIL, ELÉCTRICA Y AMBIENTAL. 22. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES. 23. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CUALQUIER MODALIDAD. 24. APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES FERIALES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. 25. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. 22. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. 26. ALQUILER DE ELEMENTOS PARA HOSPEDAJE Y LOGÍSTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO (SILLAS, CARPAS, MESAS, STANDS, ETC.). 27. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO, PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMO CONTRATACIÓN PÚBLICA, PROYECTOS, CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y TODAS LAS ÁREAS AFINES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 28. COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. 29. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO. 30. PROMOVER PROGRAMAS NUTRICIONALES Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y SEMI ESCOLARIZADA DE ACUERDO A LAS MINUTAS ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL RESTO DEL PAÍS. 31. SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, FILMACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ELABORACIÓN DE VIDEOS Y DEMÁS. 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL (BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE BASURAS). 33. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES, ENSERES, JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS. 34. ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA EN LA CONFORMACIÓN DE INSTITUCIONES TALES COMO LOS CENTRO VIDA A NIVEL MUNICIPAL. 35. DOTAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE MUEBLES EN MADERA. 36. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA (DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ESTATAL, ETC), REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 37. DOTAR, SUMINISTRAR SILLAS Y MESAS EN PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL. 38. DOTAR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, DEPORTIVOS, PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de Septiembre de 2016 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Octubre de 2016 con el No 141730 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15
Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ BOLAÑOS KATHERINE OANSSY	C.C. 52474138

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona juridica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Matricula No:	322661
Fecha de matricula:	25 de Mayo de 2015
Último año renovado:	2022
Categoria:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matricula mercantil del

---

respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona juridica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del pais, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15
Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestas y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 4 28

42. Correo electrónico ingerarcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 1 3 1 1	3 1 2 3 7 7 8 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 2 1		4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios	61. Fecha
		X	0	2022 - 09 - 14 / 21 : 03: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 2 2 4 7 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
TOP UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212459984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 7 4 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	BOLAÑOS	KATHERINE	OANSSY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	56	56-40-101063230	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.		NIT: 900.851.121-9
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER		TELEFONO: 6931311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.235.383-4
DIRECCION: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER		TELEFONO: 6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$232,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579400 - BUCARAMANGA

56-40-101063230

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	95	96-40-101083230	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.		NIT: 900.851.121-0	
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELEFONO:	6851311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.206.583-6
DIRECCION: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELEFONO:	6550230

BENEFICIARIO: 890206583 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101083230

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante M. - Suscriptora Generali

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4359054
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido (29/12/2022 9:15:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4359054
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido (30/12/2022 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10 días de tiempo transcurrido (31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No *
Reversión	○ Si ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INGERARCOL SAS

COLOMBIA, Floridablanca
Número de documento 900851121

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y	Bancolombia	Ahorros	79942867677

TOPOGRAFÍA COLOMBIANA
S.A.S.

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS	**Fecha de aprobación:**	30/12/2022 9:42:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	LEONARDO DUEÑES GOMEZ	**Fecha de aprobación:**	30/12/2022 10:39:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4359064_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4359064_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Secretaría de Infraestructura
Proceso de Contratación	SINF-SAMC-005-22
Título de la oferta	INGERARCOL MALLA VIAL PIEDECUESTA
Cuantía del contrato	426.135.645 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA No.1979-2022 -(CO1.PCCNTR. 4359054)							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.							
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645).							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
PLAZO ADICIONAL:	N/A							
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA							
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT: 901.591.196-8 R/L: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. No.52.474.138							
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ							
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.							
ACTA DE SUSPENSION:	N°1	30/12/2022	N°2	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°1	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los **treinta (30) días del mes de diciembre de 2022**, en las instalaciones de la secretaría de infraestructura se reunieron el ING. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, por parte del contratista **KATHERINE OANSSY LOPEZ**, representante legal de **INGERARCOL S.A.S., INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**, con el fin de elaborar la presente acta de SUSPENSIÓN N°1 al Contrato de obra No. 1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054.

CONSIDERANDO

1. La empresa INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S se permite solicitar a ustedes la suspensión del contrato de obra de la referencia, teniendo en cuenta las festividades de fin de año y que a la fecha se adelantan los ajustes al plan de manejo de tráfico, así como los demás informes y documentos requeridos para la legalización del contrato.

2. Que en virtud de lo antes expuesto, se solicita la suspensión del contrato de la referencia desde le día 30 de diciembre de 2022.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato de obra No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)q que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** a partir del día treinta (30) del mes de diciembre de 2022 hasta una vez se hayan superado las causales que dan origen a esta suspensión.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

La presente Acta de Suspensión de perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes intervinientes en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, 30 días del mes de diciembre de 2022.

ACTA DE REINICIO No.1

CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA No.1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.							
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645).							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
PLAZO ADICIONAL:	N/A							
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA							
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT: 901.591.195-8 R/L: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. No.52.474.138							
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ							
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.							
ACTA DE SUSPENSION:	N°1	30/12/2022	N°2	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION:	N°1	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los **veintitrés (23) días enero del 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato, **el ingeniero LEONARDO DUEÑES GÓMEZ,** en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, por parte del contratista la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ,** representante legal de **INGERARCOL S.A.S,-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S,** con el fin de elaborar la presente acta de REINICIO N°1 al Contrato de obra No. 1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054).

CONSIDERANDO

1. Que los motivos que dieron origen a la suspensión se han superado dado que, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA recibió el **dia 20 de enero del 2023 la** comunicación por parte del CONTRATISTA donde manifiesta "*se solicita el reinicio del contrato de obra de referencia, teniendo en cuenta que las causas que llevaron a la suspensión se han superado*" para lo cual se estimó el reinicio de actividades concernientes al contrato de obra No.1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054).

ACUERDAN

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de entrega el día veinticuatro (24) de enero de 2023.

2. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta, si aplica en el contrato de referencia.

La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional del SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta, Santander, el día **23 de enero del 2023.**

ACLARATORIO No.001 AL CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No.168-P del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos del aclaratorio No.001 al **CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054)** se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** identificado con Nit No. 900851121-9, representada legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.474.138 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procede por medio de la presente a realizar aclaratorio, conforme a lo siguiente:

1). Que en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS** de fecha 02 de marzo de 2023, del **CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054)** de fecha 30 de diciembre de 2022, como consecuencia de un error involuntario en la redacción del texto en:

- Que en la celda del valor total se estipuló que era: $426.135.644,06.
- Siendo lo correcto: $426.135.645,00.

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, establece:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que de conformidad con la norma antes descrita esta dependencia procede aclarar lo siguiente;

1) Que en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, se corrige la siguiente información:

- Que el valor correcto en la celda total es: $426.135.645,00.

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR, en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, incluyendo la siguiente información:

- Que el valor correcto en la celda total es: $426.135.645,00.

SEGUNDO: El presente aclaratorio No.001 hace parte integral del **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022.**

TERCERO: Todas las demás cláusulas y estipulaciones del **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Piedecuesta, a los **NUEVE (09) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.**

POR EL MUNICIPIO,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R.L./. INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

Revisó: Sergio Pitta Rueda - (CO1.PCCNTR.4450575) - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - (CO1.PCCNTR.4447180) - Aspectos Jurídicos.

Nº 01 CONTRATO DE OBRA N.° 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054) DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

CONTRATO No.:	No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054)								
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA								
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($426.135.645,00)								
VALOR ADICIONAL:	N/A								
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES								
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES Y DOS (2) DIAS.								
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138								
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ								
APOYO A LA SUPERVISION	N/A								
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A								
ANTICIPO (XXX%)	N/A								
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022								
ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023								
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA								
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								

En Piedecuesta, a los nueve (9) días de marzo de 2023, en las instalaciones de la Secretaría de infraestructura se reunieron, el ingeniero **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** en calidad de Supervisor del Municipio de Piedecuesta, y **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S.**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades del contrato de obra No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054).

CONSIDERANDO:

1. Que inicialmente en el alcance contractual del contrato de obra N°1979-2022 se había contemplado solo el reparcheo en ciertos sectores en la calle 8 entre Cra 2 y Cra3 del municipio de Piedecuesta pero que debido al estado actual del pavimento existente fue necesario la demolición total del pavimento rígido que se encontraba en la vía, es por ello que fue necesario la modificación de las cantidades de obra contempladas inicialmente.
2. Que inicialmente no se habían contemplado algunas actividades indispensables de realizar para la ejecución de las actividades contractuales conocidas como ITEMS NO PREVISTOS. La realización de estos ítems permite cumplir a cabalidad el objeto contractual del presente contrato.
3. Que algunas actividades contempladas en las condiciones iniciales del contrato no se han podido ejecutar debido a que en la programación y ejecución de la obra han surgido mayores cantidades en algunas actividades y actividades no previstas dentro del contrato inicial.
4. Que como consecuencia a la ejecución de nuevas actividades ha sido necesario contemplar menores cantidades en algunas cantidades contempladas inicialmente.

ITEMS QUE AUMENTARON:

- EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)
- PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM
- ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	MAYORES CANTIDADES DE OBRA	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	45,00	$ 2.481.838,40
1.2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	357,43	$ 8.400.786,82
3.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	2.441,00	$ 26.345.690,49
3.2	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.970,36	$ 18.955.055,60

ITEMS QUE DISMINUYERON:

- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
- SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS
- SUBBASE GRANULAR
- BASE GRANULAR
- RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
- MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
- TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0,00	$ 0,00
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	0,00	$ 0,00
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	7.135,00	$ 36.791.825,00
SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	49,68	$ 6.127.630,68
SUBBASE GRANULAR	M3	1.444,42	$ 8.544.409,10
BASE GRANULAR	M3	7.140,00	$ 14.948.282,60
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	0,00	$ 0,00
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	0,00	$ 0,00
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,01	$ 3.604.490,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	M3	72,40	$ 68.318.376,00
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	930,34	$ 1.370.556,98

ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

- CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
- CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA
- ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)
- DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0.20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: mortero base, Instalación de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y disposición final de escombros.
- DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
- CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.
- FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1,00 * 0,6 MTS.
- REALCE CAJA MEDIDOR
- REALCE DE POZOS

6.1	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	612,46	$ 15.780.300,60
6.2	CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	921,13	$ 6.241.674,50
6.3	ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	662,93	$ 42.002.728,15
6.4	DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	94,00	$ 1.909.200,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0.20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: mortero base, Instalación de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y	ML	94,00	$ 11.676.900,00
6.6	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	73,24	$ 2.058.044,00
6.7	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.	M3	73,24	$ 5.624.832,00
6.8	FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1,00 * 0,6 MTS.	ML	147,00	$ 4.153.100,00
6.9	REALCE CAJA MEDIDOR	UNO	22,00	$ 771.804,00
6.10	REALCE DE POZOS	UNO	1,00	$ 180.000,00

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de obra que aumento o disminuyo en cada uno de los Items contemplados inicialmente en el contrato. Asi mismo, los Items no previstos.

RESUELVE:

Modificar las cantidades iniciales del Contrato de obra y pactar los precios para los nuevos Items, sin que ello modifique el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUENES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTUTA
SUPERVISOR

Revisó: Sergio Pita Rueda (CO1.PCCNTR.4450575– Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez (CO1.PCCNTR.4447150)– Aspectos Jurídicos

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL S.A.S.
CONTRATISTA

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS NO.1

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES CONTRAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CONTRATADO INICIALES CANTIDAD	CONTRATADO INICIALES VALOR UNITARIO	CONTRATADO INICIALES VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES EN OBRA CANTIDAD	MAYORES CANTIDADES EN OBRA VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES DE OBRA CANTIDAD	MENORES CANTIDADES DE OBRA VALOR TOTAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01 CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01 VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES										
1	1.1	900-13	900.1.1	DEMOLICION MANUAL MIXTO SIN CLASIFICAR	M3	250,00	$ 94.500,00	$ 23.212.332,00	45,43	$ 4.441.836,45	0,00	$ 0,00	295,43	$ 27.654.168,45
2	1.2	201-13	201.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDO (incluye cargue)	M2	1500,00	$ 59.581,00	$ 89.263.679,00	107,43	$ 6.401.768,83	0,00	$ 0,00	1607,43	$ 95.665.447,83
3	1.3	201-13	201.2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	590,00	$ 44.850,00	$ 26.461.425,00	0,00	$ 0,00	590,00	$ 26.461.425,00	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				SUBBASE Y BASES										
4	2.1	211-1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	175,68	$ 120.341,00	$ 21.140.964,48	0,00	$ 0,00	49,68	$ 6.137.560,68	75,72	$ 9.109.360,50
5	2.2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	1397,39	$ 280.350,00	$ 391.819.365,50	0,00	$ 0,00	46,43	$ 8.549.494,50	353,39	$ 79.494.174,40
6	2.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 206.559,00	$ 14.748.732,60	0,00	$ 0,00	71,40	$ 14.948.932,60	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				PAVIMENTO RÍGIDO										
7	3.1	435-13	436.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR.38 D=0.32 Cm	M3	144,90	$ 1.517.000,00	$ 219.769.433,76	24,41	$ 35.263.820,60	0,00	$ 0,00	169,29	$ 283.978.044,16
8	3.2	445-13	445.1	ACERO DE REFUERZO #3 4.20 MPA.	KG	1.001,99	$ 8.820,00	$ 8.839.538,00	1.870,38	$ 16.855.057,60	0,00	$ 0,00	2.867,38	$ 25.694.675,60
Subtotal														
				PAVIMENTO FLEXIBLE										
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-1C	M2	595,00	$ 5.142,00	$ 3.059.490,00	0,00	$ 0,00	595,00	$ 3.059.490,00	0,00	$ 0,00
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA ANCHOS	M3	71,40	$ 954.945,00	$ 68.218.308,00	0,00	$ 0,00	71,40	$ 68.218.308,00	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				TRANSPORTE										
11	5.1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE 301 METROS (1.000 M) HASTA 5 KILOMETROS (5.000 M).	M3-KM	5.948,00	$ 214,00	$ 11.301.498,00	0,00	$ 0,00	220,14	$ 1.270.558,92	4.527,86	$ 11.830.931,08
Subtotal														
				OBRAS VARIAS										
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA ELECTROSOLDADA	ML	0,00	$ 32.900,00	$ 0,00	312,48	$ 11.760.000,00	0,00	$ 0,00	312,48	$ 11.760.000,00
13	6.2			SOBRE DE PAVIMENTO CON MEZCLADA	ML	0,00	$ 5.600,00	$ 0,00	907,73	$ 5.241.674,50	0,00	$ 0,00	907,73	$ 5.241.674,50
14	6.3			ANTEJARANTE PARA CONCRETO RIGIDO e/0.30 ft = 20 Cm (CONTRAPISO)	M2	0,00	$ 77.934,72	$ 0,00	582,81	$ 42.911.739,12	0,00	$ 0,00	582,81	$ 42.911.739,12
15	6.4			DEMOLICIÓN DE BARANDA (Incluye Retiro)	ML	0,00	$ 30.300,00	$ 0,00	94,00	$ 5.908.200,00	0,00	$ 0,00	94,00	$ 5.908.200,00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA TIPO PEATONAL (EN ACERO GALVANIZADO DE 50 X 50 X 3 MM) Y BARRAS HORIZONTALES DE 25 X 3 MM, INCLUYE ANCLAJES, SOLDADURA, PINTURA BASE Anticorrosiva Y ACABADO FINAL EN ESMALTE, INCLUYE EXCAVACIÓN, CONCRETO DE 3000 PSI, ACCESORIOS DE ANCLAJE Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	0,00	$ 170.700,00	$ 0,00	94,00	$ 11.671.800,00	0,00	$ 0,00	94,00	$ 11.671.800,00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	0,00	$ 80.100,00	$ 0,00	73,24	$ 5.868.044,00	0,00	$ 0,00	73,24	$ 5.868.044,00
18	6.7			CONSTRUCCIÓN RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, e = 0 cm, incluye excavación de suelos, acabado en concreto, incluye alisado de pisos de rodamiento en pasta y cemento, retiro y disposición final de escombros	M2	0,00	$ 76.400,00	$ 0,00	73,24	$ 5.594.600,00	0,00	$ 0,00	73,24	$ 5.594.600,00
19	6.8			TUBO DE CONCRETO 3.0T (600 X 900 MM) - L=1 * D.E MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00
20	6.9			RELLENO PARA ANDENES	UNID	0,00	$ 84.350,00	$ 0,00	37,00	$ 371.504,00	0,00	$ 0,00	37,00	$ 371.504,00
21	6.10			RELLENO DE POZOS	UNID	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 1.409.361.113,04		$ 339.755.472,83		$ 139.785.473,83		$ 409.361.113,04
				SUBTOTAL OBRAS (ANTES DE IVA)				$ 409.361.113,04		$ 339.755.472,83		$ 139.785.473,83		$ 409.361.113,04
				PLAN MANEJO DE TRANSITO	UND	1,00	$ 16.732.531,00	$ 16.732.531,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	1,00	$ 16.732.531,00
				VALOR TOTAL				$ 426.093.644,04		$ 339.755.472,83		$ 139.785.473,83		$ 426.093.644,04

ING. LUIS MATEO DUCTE GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

MAYERLING QUIROZ LOPEZ
R.L. INGERARCOL SAS
CONTRATISTA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 02
CONTRATO DE OBRA N.º 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054) DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, se reunieron, el Ing. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Supervisor del Municipio, la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**. como Contratista, e Interventoría (NO APLICA), con el fin de elaborar la presenta Acta de modificación de cantidades del contrato de obra No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054).

CONSIDERANDO:

1. Las cantidades de obra pactadas a adicionar corresponden a las necesarias para ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial en pavimento flexible existente que presenta deterioros en las capas de su estructura, en la Justificación presentada por INGERARCOL SAS. avalada por el supervisor del municipio. Estos tramos son necesarios intervenirlos para garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad del pavimento adyacente que se encuentra en condiciones aceptables, el mantenimiento evita que se filtre agua, agregados, entre otros elementos que puedan distorsionar el estado de la totalidad del pavimento.

2. Que para evitar accidentes viales por la presencia de fisuras, deformaciones, perdidas de las capas de la estructura, daños superficiales presentes en el pavimento flexible de la malla vial en algunos sectores del municipio de Piedecuesta, Santander, se debe realizar el mantenimiento y/o rehabilitación del pavimento flexible. Estas actividades, aunque se encontraban contempladas dentro de la programación y presupuesto inicial, este no fue suficiente debido a la situación presentada en la calle 8 entre Cra 2 y Cra 3. Por tanto, es necesario adicionar recursos para la ejecución total de las cantidades de obras que se requieren ejecutar en sitio en cada una de las zonas a intervenir.

3. Que como consecuencia a la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra ha sido necesario contemplar una adición en recursos en algunas actividades contempladas inicialmente.

ITEMS QUE AUMENTARON:

- EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
- SUBBASE GRANULAR
- BASE GRANULAR
- RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
- MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
- TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
- CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO

	ADICION N°1	
	CANTIDADES ADICIONALES	
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		
EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	208,51	$ 11.398.407,66
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	595,71	$ 36.835.727,85
SUBBASES Y BASES		
SUBBASE GRANULAR	119,14	$ 22.917.174,70
BASE GRANULAR	69,36	$ 16.706.320,24
PAVIMENTO RIGIDO		
PAVIMENTO FLEXIBLE		
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	595,71	$ 3.658.650,82
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	99,36	$ 65.503.222,40
TRANSPORTE		
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	2.805,61	$ 7.393.299,40
ITEM NO PREVISTOS		
CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	590,80	$ 13.583.609,20

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de obra que aumento en cada uno de los items contemplados inicialmente en el contrato. Asi mismo, los items no previstos.

RESUELVE:

Modificar las cantidades iniciales del Contrato de obra y pactar los precios para los nuevos items, sin que ello modifique el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTUTA
SUPERVISOR

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL S.A.S.
CONTRATISTA

Revisó: Sergio Pitta Ruedas – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO .01 DEL ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES [illegible]S NO PREVISTOS No.02

CONTRATO Nº 1979 -2022 (COL POINTR 4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº01		ADICION Nº 01 VALOR				CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION Nº 1	
											MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES			
		GENERAL	PARTICULAR		UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES												
1	1.1	600-13	600.1.1	EXCAVACION ADIRAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	350,80	$ 54.668,00	$ 13.710.333,80	266,20	$ 55.103.069,20	208,51	$ 11.398.407,68	0	$ 0,00	564,71	$ 97.500.476,88
2	1.2	301-13	301.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	650,00	$ 50.581,00	$ 39.103.875,00	705,43	$ 45.684.665,83	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	705,43	$ 45.684.665,83
3	1.3	301-13	301.9	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	550,00	$ 61.835,00	$ 36.731.825,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85	0	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85
Subtotal																
				SUBBASES Y BASES												
4	2.1	P2.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	125,40	$ 120.241,00	$ 15.460.961,40	75,72	$ 9.099.380,52	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	75,72	$ 9.099.380,52
5	2.2	330-13	330.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 183.203,00	$ 36.028.583,50	153,28	$ 28.084.174,40	109,14	$ 22.017.174,70	0	$ 0,00	262,42	$ 50.101.349,10
6	2.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 209.356,00	$ 14.948.332,80	0,00	$ 0,00	89,36	$ 18.708.920,16	0	$ 0,00	89,36	$ 18.708.920,16
Subtotal																
				PAVIMENTO RIGIDO												
7	3.1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 38 E=0.22 CM	M3	344,98	$ 1.077.863,00	$ 156.268.432,76	105,39	$ 102.579.044,18	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	159,39	$ 102.579.044,18
8	3.2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	3.000,00	$ 9.020,00	$ 9.529.620,00	2.971,38	$ 26.584.675,60	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	2.971,38	$ 26.584.675,60
Subtotal																
				PAVIMENTO FLEXIBLE												
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 3.658.830,82	0	$ 0,00	595,71	$ 3.658.830,82
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA INCHES	M3	71,40	$ 958.840,50	$ 68.318.379,00	0,00	$ 0,00	89,36	$ 85.503.372,40	0	$ 0,00	89,36	$ 85.503.372,40
Subtotal																
				TRASPORTE												
11	5.1	900-13	900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3 KM	5.048,00	$ 2.630,00	$ 13.276.480,00	4.537,80	$ 11.930.921,05	2.805,91	$ 7.377.290,40	0	$ 0,00	7.333,67	$ 19.334.335,45
Subtotal																
				ITEM NO PREVISTOS												
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	0,00	$ 22.886,00	$ 0,00	512,45	$ 11.780.300,60	590,90	$ 13.583.409,30	0	$ 0,00	1.103,35	$ 25.363.809,90
13	6.2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0,00	$ 5.450,00	$ 0,00	927,73	$ 5.241.874,50	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	927,73	$ 5.241.874,50
14	6.3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M3	0,00	$ 75.984,75	$ 0,00	552,91	$ 42.012.728,12	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	552,91	$ 42.012.728,12
15	6.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (incluye Retiro)	ML	0,00	$ 20.300,00	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO f'c=21 MPa (0.20 X 0.50 X 0.60m) - incluye: mortero base, imprimación de Sardinel, pisón demolición de pavimento existente, retiro e	ML	0,00	$ 126.350,00	$ 0,00	94,00	$ 11.876.900,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	94,00	$ 11.876.900,00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (incluye Retiro)	M2	0,00	$ 28.100,00	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00
18	6.7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 3500 PSI, e = 8 cm, incluye construcción de bordo, enrasado, división, dilatación, equipo de cajas de medidores de agua y gas (no, entre y disposición final de escombros	M2	0,00	$ 79.800,00	$ 0,00	73,24	$ 5.824.632,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	73,24	$ 5.824.632,00
19	6.8			FILTRO EN GEOTEXTIL (R1-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0.6 MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00
20	6.9			RESIDE CAJA MEDIDOR	UND	0,00	$ 64.392,00	$ 0,00	12,00	$ 772.704,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	12,00	$ 772.704,00
21	6.10			RESIDE DE POZOS	UND	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 199.999.612,37		$		$ 609.380.726,37

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 199.999.612,37						$ 609.380.726,37
PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	0,00	$ 0,00					$ 1,00		$ 16.753.531,00
VALOR TOTAL				$ 426.135.645,00		$ 426.135.645,00		$ 199.999.612,37		$				$	$ 626.134.257,37

ING. LEONARDO [illegible] GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

[illegible] CARDOZO LOPEZ
R.L. INCOVARCOL SAS
CONTRATISTA

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con base en el informe presentado por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** como representante legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como contratista, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **(día 07 mes 03 año 2023 al día 11 mes 04 año 2023)**, los cuales fueron controlados y verificados por parte de la secretaria de infraestructura y la interventoría **N/A** representada legalmente por **N/A**, tomando como base el acta de pago parcial No.2, por valor **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63)**,con un valor a pagar de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63).**

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** como representante legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como CONTRATISTA el cual certifica las cantidades ejecutadas en el periodo anteriormente mencionado, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO DE EJECUCIÓN

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N°1979-2022 (CO1.PCONTR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR: 19.99%

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDADES PARCIAL N°2 CANTIDAD	CANTIDADES PARCIAL N°2 VALOR TOTAL	CANTIDADES POR EJECUTAR CANTIDAD	CANTIDADES POR EJECUTAR VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES					
1	1.1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	207.04	$ 11.350.848,24	0.87	$ 47.598,42
2	1.2	201-13	201.6	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
3	1.3	201-13	201.6	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	593.24	$ 36.582.809,40	2.47	$ 152.732,43
				SUBBASES Y BASES					
4	2.1	211		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
5	2.2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	118.63	$ 22.822.930,75	55.65	$ 10.702.362,25
6	2.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	88.99	$ 16.638.857,41	0.37	$ 77.402,63
Subtotal									
				PAVIMENTO RIGIDO					
7	3.1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0.22 CM	M3	0.00	$ 0.00	01.78	$ 68.590.314,36
8	3.2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	0.00	$ 0.00	822.37	$ 8.302.199,40
Subtotal									
				PAVIMENTO FLEXIBLE					
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	593.24	$ 3.643.080,08	2.47	$ 15.170,74
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 PARA BACHEO	M3	88.99	$ 85.149.181,60	0.37	$ 354.030,80
Subtotal									
				TRANSPORTE					
11	5.1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	M3-KM	2800.65	$ 7.303.309,35	0.00	$ 0.00
Subtotal									
				ITEM NO PREVISTOS					
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	666.10	$ 25.772.066,80	0.00	$ 0.00
13	6.2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0.00	$ 0.00	124.60	$ 703.090,00
14	6.3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	0.00	$ 0.00	280.84	$ 25.329.357,19
15	6.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-60 (0.10 X 0.50 X 0.60M) - Incluye: mortero base, instalación de Sardinel, ajuste domiciliarios de agua potable y cargue, retiro y	ML	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	32.44	$ 911.564,00	0.00	$ 0.00
18	6.7			CONSTRUCCIÓN ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI e = 8 cm. Incluye construcion de Andjal, rodonado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros	M2	32.44	$ 2.491.392,00	0.00	$ 0.00
19	6.8			FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0.6 MTS.	ML	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
20	6.9			REALCE CAJA MEDIDOR	UND	6.00	$ 385.752,00	0.00	$ 0.00
21	6.10			REALCE DE POZOS	UND	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
				SUBTOTAL OBRAS			$ 205.234.577,63		$ 108.435.369,49
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$ 205.234.577,63		$ 108.435.369,49
				PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	0.00	$ 0.00	1.00	$ 16.750.531,00
				VALOR TOTAL			$ 205.234.577,63		$ 125.186.900,49

1. Actividades realizadas

1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el presente periodo se efectuaron las siguientes actividades de obra:

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	207,64
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución de esta actividad se excavó el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm en el pavimento flexible y el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm en el pavimento flexible. Los tramos intervenidos en los cuales se realizó esta actividad fueron en: Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolieron 593,24 m2, que corresponde al pavimento existente ubicados en los sectores: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.

	Una vez realizado el corte de pavimento para demarcar las áreas a intervenir se realizó la demolición de pavimento flexible para realizar el respectivo reparcheo. Se retiraron todos los escombros de esta actividad mediante Volqueta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	118,65
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 118,65 m3 de sub base lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos en Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 20 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de base granular lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos de pavimento flexible para instalar cada una de las capas que corresponde al pavimento flexible: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 15 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 593,24 m2 de RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0. Se define como riego de imprimación a la aplicación de una emulsión asfáltica sobre una capa granular, previo a la colocación sobre ésta de un riego de liga o una capa o tratamiento asfáltico. La imprimación asfáltica permite obtener una capa impermeable, logrando una cohesión superficial y permitiendo condiciones adecuadas de adherencia entre la superficie tratada y la capa de rodadura a colocar. Los tramos en donde se realizo esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO Esta capa trasmite las cargas inducidas por el tráfico hacia la capa de subbase en la que se apoya, además que provee una superficie adecuada para el rodamiento del tráfico. También debe poseer la menor permeabilidad posible, con el fin de que el agua superficial drene en su mayor parte sobre ésta, reduciendo la cantidad de agua que llegue a la sub base y afecte al pavimento. Los tramos en donde se realizó esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana

	Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**TRANSPORTE**
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
UNIDAD	M3-KM
CANTIDAD	2805,81
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se transportó todo el material que corresponde al Volumen de demoliciones y excavaciones de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) transportados a la escombrera para distancias mayores a 1000 metros, estimando un factor de expansión.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML
CANTIDAD	436,40
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 436,40 ML de tela de polipropileno que Corresponde al Cerramiento para proteger a los transeúntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instaló al perímetro de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.2

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA
UNIDAD	ML
CANTIDAD	686,10
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó el corte de 686,10 ML de pavimento con máquina que corresponde a la ejecución de una incisión vertical plana en toda la altura de las capas de pavimento que se va a demoler y a las juntas de dilatación de superficies continuas. Esta actividad se realizó en los tramos de calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 barrio La Cantera, del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.6
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolió 32,44 M2 de andenes existentes. Se realizaron todas las actividades correspondientes para la demolición de los andenes existentes en concreto para posteriormente realizar la construcción de andenes con las pendientes óptimas. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 del municipio de Piedecuesta. Se retiraron los escombros correspondientes de la actividad.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción de 32,44 M2 de anden. Se refiere a las actividades necesarias para la construcción en anden en concreto de 2500 PSI. Se construirán en los sitios señalados conforme a los alineamientos y pendientes que se establecieron. En esta actividad se realizaron actividades tales como la construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de

	medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.9
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALCE CAJA DE MEDIDOR
UNIDAD	UND
CANTIDAD	6,00
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción 6 UND de esta actividad. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca, Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara, por el occidente con Girón. Límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte.

Todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socioambientales de vida propiciadas por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos: Oro, Hato y Manco y 12 quebradas. La ciudad de Piedecuesta se encuentra dividida en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 192 divisiones territoriales.



Localización Geográfica

- **Región:** Centro Oriente
- **Departamento:** Santander
- **Municipio:** Piedecuesta
- **Zona Especifica:** Urbano.

3. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS

En cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista del Contrato de Obra No. 1979 de 2022, ha suscrito las garantías a favor de la Alcaldía del municipio de Piedecuesta, las cuales se actualizaron con la suscripción del acta de inicio, que se describen en la siguiente tabla:

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-40-101063230	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	GASTOS MEDICOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/01/2023	24/06/2023

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A INICIAL

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015
ACTUALIZADO CON EL ADICIONAL N°2

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)

96-44-101178321	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	24/10/2023
96-44-101178321	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	24/06/2026
96-44-101178321	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En la siguiente tabla se relaciona la disponibilidad presupuestal y el valor del contrato de acuerdo al acta de inicio de obras:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	22-01012	13 de octubre de 2022	$ 449,982,392.82
Registro presupuestal RP	22-06693	30 de diciembre de 2022	$ 426,135,645.00

5. RELACION DE ACTAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA N°1	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Contrato	30 de Diciembre de 2022
1	Acta de Inicio	30 de Diciembre de 2022
2	Acta de Suspensión N°1	30 de Diciembre de 2022
3	Acta de Reinicio N°1	23 de Enero de 2023
4	Acta de Adición de Tiempo N°1	23 de Enero de 2023
5	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	2 de marzo de 2023
6	Acta Parcial N°1	6 de marzo de 2023
7	Acta de Adición de Tiempo N°2 y Valor N°1	7 de marzo de 2023
8	Acta Parcial N°2	11 de abril de 2023

6. DATOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

- **Valor del contrato.**

CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($426.135.645,00).

- **Adición en valor No.2**

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27)

- **Nuevo valor del contrato**

SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**

- **Parciales de obra**

FECHA DE ACTA	PERIODO DE CORTE	ACTA DE OBRA N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
6 de marzo de 2023	23 de enero 2023 al 6 de marzo de 2023	1	Acta de pago parcial	$ 295.710.879,15	47,23%
11 de abril de 2023	7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023	2	Acta de pago parcial	$ 205.234.577,63	32,78%
VALOR POR EJECUTAR				$108.435.269,49	17,32%
PMT				$ 16.753.531,00	2,68%
TOTAL				**$ 626.134.257,27**	**100%**

- **Anticipo:**

El presente contrato de la referencia no cuenta con anticipo de recursos.

- **% DE EJECUCCION.**

presentada el avance de obra era de 63,09%. Sin embargo, en el flujo de caja de lo ejecutado el porcentaje es de 80,01%, por tanto, se concluye que el avance de obra ha sido satisfactorio, aun con los imprevistos y que en algunos días no se pudo ejecutar las actividades de obra, el contratista ha solucionado de una manera optima para que el avance de obra no se vea afectado, si no al contrario lo ejecutado es mayor que lo programado.

Semana	Costo Programado	Costo Programado Acumulado	Costo Ejecutado	Costo Ejecutado Acumulado
Semana 1	$ 19.446.612,44	$ 19.446.612,44	$ 136.114.898,10	$ 136.114.898,10
Semana 2	$ 12.565.908,33	$ 32.012.520,77	$ 53.417.302,41	$ 189.532.200,51
Semana 3	$ 24.035.332,04	$ 56.047.852,80	$ 27.572.714,23	$ 217.104.914,74
Semana 4	$ 33.269.561,74	$ 89.317.414,53	$ 12.852.864,11	$ 229.957.778,85
Semana 5	$ 34.177.133,00	$ 123.494.547,52	$ 62.226.370,06	$ 292.184.148,91
Semana 6	$ 47.507.950,07	$ 171.002.497,58	$ 3.526.730,24	$ 295.710.879,15
Semana 7	$ 36.969.781,67	$ 207.972.279,25	$ 5.009.454,57	$ 300.720.333,72
Semana 8	$ 39.939.027,23	$ 247.911.306,48	$ 10.018.909,14	$ 310.739.242,85
Semana 9	$ 38.728.799,49	$ 286.640.105,97	$ 15.028.363,70	$ 325.767.606,56
Semana 10	$ 37.219.376,97	$ 323.859.482,94	$ 175.177.850,22	$ 500.945.456,78



7. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

De acuerdo al pliego de condiciones en donde se estipula el PERSONAL MINIMO que debe tener en obra, a continuación, se relaciona el personal presente durante la ejecución del contrato de obra N°1979-2022.

NOMBRE	CARGO
Johanny Sneider Mahecha	Director de Obra
Rosemberg Ballesteros	Residente de Obra
Laura Diaz	SISO de Obra
Rodrigo Fonseca	Maestro de Obra

El Personal que laboró durante el periodo del mes de febrero y marzo se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Si
Ingeniero Residente	1	Si
Profesional SISO	1	Si
Maestro	1	Si
Oficiales	2	Si
PERSONAL TOTAL	**6**	

En los anexos, se adjuntan planillas de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social efectuado durante este periodo.

8. ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo del presente informe el estado del tiempo ha sido variado. La mayor parte del tiempo ha sido soleado. Se han presentado algunas lluvias que han afectado el normal desarrollo de las actividades.

	Dia	Estado Del Tiempo
MARZO	7	Lluvioso
	8	Lluvioso
	9	Lluvioso
	10	Lluvioso
	11	Soleado
	12	Domingo
	13	Lluvioso
	14	Lluvioso
	15	Soleado
	16	Soleado
	17	Lluvioso
	18	Soleado
	19	Domingo
	20	Soleado
	21	Soleado
	22	Soleado
	23	Lluvioso
	24	Lluvioso
	25	Soleado
	26	Domingo
	27	Soleado
	28	Soleado
	29	Soleado
	30	Soleado
	31	Soleado

	Dia	Estado Del Tiempo
ABRIL	1	Soleado
	2	Domingo
	3	Soleado
	4	Soleado
	5	Soleado
	6	Soleado
	7	Soleado
	8	Soleado
	9	Domingo
	10	Soleado



9. Registro fotográfico



Demolición de pavimento flexible



Demolición de pavimento flexible



Rellenos



Rellenos



Compactación de rellenos



Compactación de rellenos



Cerramiento



Transporte de escombros



Pavimento flexible



Pavimento flexible

INFORME DE METAS CUMPLIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Eje Estratégico	Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente
Sector	Transporte
Programa	Infraestructura red vial regional
Meta Del Producto	MP 224 realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico y/o atención de contingencias a 590 km de vias municipales.
Impacto con el Proyecto	MP 224: 1 km

Igualmente, en el informe se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal, así como la actualización de la póliza de calidad del servicio y/o estabilidad de la obra aprobada por la oficina jurídica del Municipio, lo referente a las pólizas si aplican debido a la naturaleza del contrato.

El porcentaje del presente corte de obra corresponde a un 32,78%, equivalente en valor a $205.234.577,63.

Durante el periodo de ejecución, la empresa de servicios públicos La Piedecuestana, adelantó, realizó contrato de obra con una empresa exterior el cambio de tubería de alcantarillado y acueducto en el sector de la calle 8 entre carreras 2 y 3 barrio La cantera

El porcentaje del proyecto a la fecha es del 80,01%, lo que equivale en dinero a $ 500.945.456,78.

Se expide en Piedecuesta, a los once (11) días del mes de abril del 2023.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 02

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los once (11) días del mes de abril de 2023, se reunieron, el Ing. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Supervisor del Municipio, la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como Contratista, e Interventoria (NO APLICA) con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo Parcial N°2 correspondiente al periodo día 07 mes 03 año 2023 al día 11 mes 04 año 2023 del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo N° 1, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02	$205.234.577,63
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	N/A
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 205.234.577,63**
SON: **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63)**	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL SAS
CONTRATISTA

Apoyo a la Supervisión: Wilson Álvarez Gómez – (CO1.PCCNTR.4449383) - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Pitta Rueda – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N°1979 -2022 (C01.PCONTR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR 19,99%

									CONDICIONES INICIALES		CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION N°1		CANTIDADES PARCIAL N°1		CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR																	
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES																
1	1,1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	250,80	$ 54.666,00	$ 13.710.232,80	296,20	$ 16.192.069,20	504,71	$ 27.590.476,66	296,20	$ 16.192.069,20	207,64	$ 11.350.848,24	0,87	$ 47.559,42		
2	1,2	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	658,00	$ 59.561,00	$ 39.203.879,00	766,43	$ 45.664.665,83	766,43	$ 45.664.665,83	766,43	$ 45.664.665,83	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
3	1,3	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	595,00	$ 61.835,00	$ 36.791.825,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85	0,00	$ 0,00	593,24	$ 36.682.995,40	2,47	$ 152.732,45		
Subtotal																				
				SUBBASES Y BASES																
4	2,1	P2.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	125,40	$ 123.341,00	$ 15.466.961,40	75,72	$ 9.339.380,52	75,72	$ 9.339.380,52	75,72	$ 9.339.380,52	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5	2,2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 192.355,00	$ 38.028.583,50	153,28	$ 29.484.174,40	272,42	$ 52.401.349,10	97,82	$ 18.816.166,10	118,65	$ 22.822.920,75	55,95	$ 10.762.262,25		
6	2,3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 209.359,00	$ 14.948.232,60	0,00	$ 0,00	89,36	$ 18.708.320,24	0,00	$ 0,00	88,99	$ 18.630.857,41	0,37	$ 77.462,83		
Subtotal																				
				PAVIMENTO RIGIDO																
7	3,1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	144,98	$ 1.077.862,00	$ 156.268.432,76	169,39	$ 182.579.044,18	169,39	$ 182.579.044,18	107,61	$ 115.988.729,82	0,00	$ 0,00	61,78	$ 66.590.314,36		
8	3,2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	1.001,00	$ 9.620,00	$ 9.629.620,00	2.971,38	$ 28.584.675,60	2.971,38	$ 28.584.675,60	2099,01	$ 20.192.476,20	0,00	$ 0,00	872,37	$ 8.392.199,40		
Subtotal																				
				PAVIMENTO FLEXIBLE																
9	4,1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 3.658.850,82	0,00	$ 0,00	593,24	$ 3.643.686,08	2,47	$ 15.170,74		
10	4,2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 19 PARA BACHEO	M3	71,40	$ 956.840,00	$ 68.318.376,00	0,00	$ 0,00	89,36	$ 85.503.222,40	0,00	$ 0,00	88,99	$ 85.149.191,60	0,37	$ 354.030,80		
Subtotal																				
				TRANSPORTE																
11	5,1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	5.048,00	$ 2.635,00	$ 13.301.480,00	4.527,86	$ 11.930.921,05	7.333,67	$ 19.324.220,45	4527,86	$ 11.930.921,05	2805,81	$ 7.393.306,35	0,00	$ 0,00		
Subtotal																				

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N°1979 -2022 (CO1.PCCNTR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR	19,99%

					CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION N°1		CANTIDADES PARCIAL N°1		CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				ITEM NO PREVISTOS														
12	6,1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	0,00	$ 22.968,00	$ 0,00	512,45	$ 11.770.200,60	1.103,35	$ 25.363.809,80	417,25	$ 9.591.743,00	686,10	$ 15.772.066,80	0,00	$ 0,00
13	6,2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0,00	$ 5.650,00	$ 0,00	927,73	$ 5.241.674,50	927,73	$ 5.241.674,50	803,13	$ 4.537.684,50	0,00	$ 0,00	124,60	$ 703.990,00
14	6,3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 DM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	0,00	$ 75.964,75	$ 0,00	552,91	$ 42.012.728,12	552,91	$ 42.012.728,12	272,07	$ 20.673.170,93	0,00	$ 0,00	280,84	$ 21.339.557,19
15	6,4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0,00	$ 20.300,00	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00	94,00	$ 1.908.200,00	94,00	$ 1.908.200,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
16	6,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A 60 (0.20 X 0.50 X 0.60M) - Incluye: mortero base, Instalacion de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y disposicion final de escombros.	ML	0,00	$ 126.350,00	$ 0,00	94,00	$ 11.876.900,00	94,00	$ 11.876.900,00	94,00	$ 11.876.900,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
17	6,6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	0,00	$ 28.100,00	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00	73,24	$ 2.058.044,00	40,80	$ 1.146.480,00	32,44	$ 911.564,00	0,00	$ 0,00
18	6,7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye:construccion de Anden, reforseado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposicion final de escombros.	M2	0,00	$ 76.800,00	$ 0,00	73,24	$ 5.624.832,00	73,24	$ 5.624.832,00	40,80	$ 3.133.440,00	32,44	$ 2.491.392,00	0,00	$ 0,00
19	6,8			FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0.6 MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	17,00	$ 4.153.100,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
20	6,9			REALCE CAJA MEDIDOR	UND	0,00	$ 64.292,00	$ 0,00	12,00	$ 771.504,00	12,00	$ 771.504,00	6,00	$ 385.752,00	6,00	$ 385.752,00	0,00	$ 0,00
21	6,10			REALCE DE POZOS	UND	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00	1,00	$ 180.000,00	1,00	$ 180.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 609.380.726,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 108.435.269,49

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 609.380.726,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 108.435.269,49
PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 16.753.531,00
VALOR TOTAL				$ 426.135.645,00		$ 426.135.645,00		$ 626.134.257,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 125.188.800,49

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

KATHERINE GANSSY LOPEZ
R.L. INGERARCOL SAS
CONTRATISTA

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGEARCOL SAS

TRAMO 1

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	5,00	0,35	1,00		4,73 m3
T2-A2	1,60	1,90	0,35	1,00		1,06 m3
T2-A3	3,2	1,4	0,35	1,00		1,57 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						7,36 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra. 11 (11-61) (11-32)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,90	1,10	0,35	1,00		10,74 m3
T2-C	9,60	5,00	0,35	1,00		16,80 m3
T2-D	3,50	1,10	0,35	1,00		3,80 m3
T2-E	2,10	3,35	0,35	1,00		2,46 m3
T2-F	1,00	1,40	0,35	1,00		,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						34,29 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30,00	4,05	0,35	1,00		42,53 m3
T2-H	17,30	0,85	0,35	1,00		5,15 m3
T2-I	8,30	4,25	0,35	1,00		12,20 m3
T2-J	9,79	2,40	0,35	1,00		8,15 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						68,02 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,30	1,20	0,35	1,00		1,76 m3
T4-B	1,70	1,65	0,35	1,00		,98 m3
T4-C	2,40	2,45	0,35	1,00		2,06 m3
T4-D	1,50	1,50	0,35	1,00		,79 m3
T4-E	1,25	1,50	0,35	1,00		,66 m3
T4-F	8,90	5,70	0,35	1,00		12,57 m3
T4-G	3,00	3,75	0,35	1,00		2,63 m3
T4-H	4,50	2,00	0,35	1,00		3,15 m3
T4-I	1,80	8,80	0,35	1,00		5,54 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						80,14 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 28 - Éxito	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-J(Triangulo)	3,80	5,20	0,35	1,00	Rio Cachari	,78 m3
T4-K	2,80	5,20	0,35	1,00	Rio Cachari	5,28 m3
T4-L	8,60	3,10	0,35	1,00		9,93 m3
T4-M	1,80	2,40	0,35	1,00		1,51 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						17,45 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	N° 1379 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-A1	2,70	5,00		1,00		13,50 m2
T2-A2	1,60	1,90		1,00		3,04 m2
T2-A3	4,20	1,40		1,00		4,48 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						21,02 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 11 (11-41) (11-32)

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-B	9,90	3,10		1,00		30,69 m2
T2-C	9,60	5,00		1,00		48,00 m2
T2-D	3,50	3,10		1,00		10,85 m2
T2-E	2,10	3,35		1,00		7,04 m2
T2-F	1,00	1,40		1,00		1,40 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						97,98 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-G	30,00	4,05		1,00		121,50 m2
T2-H	17,80	0,85		1,00		14,71 m2
T2-I	8,20	4,25		1,00		34,85 m3
T2-J	9,70	2,40		1,00		23,28 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						194,34 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

Cra. 6 - Hogares Crea

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T4-A	4,20	1,20		1,00		5,04 m2
T4-B	1,70	1,65		1,00		2,81 m2
T4-C	2,40	2,45		1,00		5,88 m2
T4-D	1,50	1,50		1,00		2,25 m2
T4-E	1,25	1,50		1,00		1,88 m2
T4-F	6,30	5,70		1,00		35,91 m2
T4-G	2,00	3,75		1,00		7,50 m2
T4-H	4,50	2,00		1,00		9,00 m2
T4-I	1,60	8,80		1,00		15,84 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						86,50 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

Cra. 6 con Calle 20 - Éxito

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T4-J(Triángulo)	0,80	5,20		1,00	Box Coulvert	2,08 m2
T4-K	3,90	5,20		1,00	Box Coulvert	15,09 m2
T4-L	8,60	3,30		1,00		28,38 m2
T4-M	1,80	2,40		1,00		4,32 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						49,86 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,30	3,10		1,00	Intersección con Calle 4	4,65 m2
T5-B	1,90	2,50		1,00	Intersección con Calle 4	4,75 m2
T5-C	2,00	1,90		1,00	Convento	3,80 m2
T5-E	8,50	1,60		1,00	Capilla	13,60 m2
T5-F	3,50	2,00		1,00	Al lado de policia acostado	7,00 m2
T5-G	1,75	2,20		1,00	Sup. Alfa	3,85 m2
T5-H	1,80	0,95		1,00	Panaderia Esquina	1,71 m2
T5-I	3,50	3,90		1,00	Droguería Farma	13,65 m2
T5-J	1,30	1,65		1,00	Droguería Farma	2,15 m2
T5-K	2,30	3,30		1,00	OXXO	7,59 m2

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	62,75 m2

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	1,10	1,50		1,00	Iglesia	4,65 m2
T6-B (8-01)	3,85	2,45		1,00	Al frente de Imp. Deportivos	9,43 m2
T6-C	1,65	1,75		1,00	Camara de Comercio	2,89 m2

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	16,97 m2

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
						,00 m2
T7-A	5,40	0,40		1,00	Frente a Dulce Bebé	2,16 m2
T7-B	1,35	1,55		1,00	Frente a Comuldesa	2,09 m2
T7-C (7-32)	2,65	1,40		1,00		3,71 m2
T7-D (7-02)	1,45	1,30		1,00		1,89 m2
T7-E	2,30	1,20		1,00		2,76 m2
T7-F	3,35	1,50		1,00	0,00	5,03 m2
T7-G	1,70	1,50		1,00	Plazoleta PRIORIDAD	2,55 m2
T7-H	1,25	2,00		1,00		2,50 m2
T7-I	1,35	1,15		1,00	Licorera El Tenigle	1,55 m2

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	24,24 m2

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60		1,00	Frente a 8A-05	5,59 m2
T8-B	1,20	1,00		1,00	Frente a Padison Plata	1,20 m2
T8-C	1,60	2,00		1,00	Frente a Padison Plata	3,20 m2
T8-D	20,00	1,50		1,00	Cosgrofesores	30,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
						,00 m2

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	39,99 m2

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	**593,24 m2**

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO N°	N° 1379 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGEBARCOL SAS

CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-A1	3,70	1,00	0,20	1,00	2,70 m3
T2-A2	1,80	1,90	0,20	1,00	,61 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,20	1,00	,90 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					4,20 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-02)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-B	9,90	3,10	0,20	1,00	6,14 m3
T2-C	9,60	5,00	0,20	5,00	9,60 m3
T2-D	3,50	3,10	0,20	1,00	2,17 m3
T2-E	2,10	3,35	0,20	1,00	1,41 m3
T2-F	1,00	1,40	0,20	1,00	,28 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					19,60 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-G	30,00	4,05	0,20	1,00	24,30 m3
T2-H	17,30	0,85	0,20	1,00	2,94 m3
T2-I	8,20	4,25	0,20	1,00	6,97 m3
T2-J	9,70	2,4	0,20	1,00	4,66 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					38,87 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

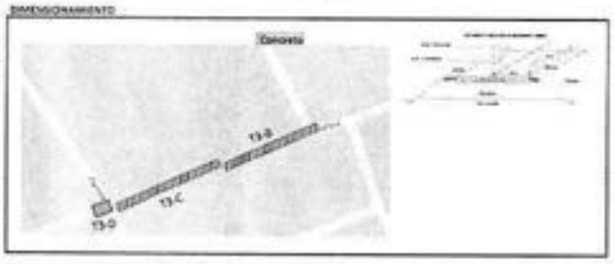
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2

Corresponde al Volumen para la instalación de la Sub Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T3-B		3,90	0,20	1,00	
T3-C		3,90	0,20	1,00	,00 m3
T3-D		3,90	0,20	1,00	,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					,00 m3

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Cra. 6 - Hogares Crea

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 10 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-A	4,20	1,20	0,20	1,00	1,01 m3
T4-B	3,70	1,65	0,20	1,00	,98 m3
T4-C	2,40	2,45	0,20	1,00	1,18 m3
T4-D	1,50	1,50	0,20	1,00	,45 m3
T4-E	1,20	1,50	0,20	1,00	,38 m3
T4-F	6,30	5,70	0,20	1,00	7,18 m3
T4-G	2,00	3,75	0,20	1,00	1,50 m3
T4-H	4,50	2,00	0,20	1,00	1,80 m3
T4-I	1,80	8,80	0,20	1,00	3,17 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					17,22 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

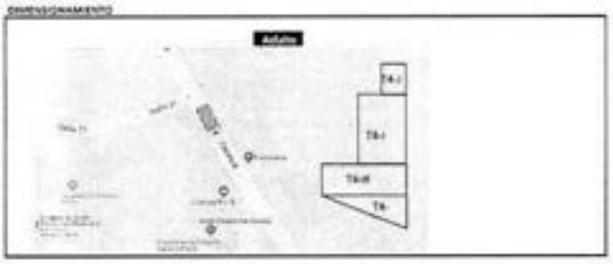
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-J(Triángulo)	0,40	1,20	0,20	1,00		,42 m3
T6-K	2,80	1,20	0,20	1,00		3,02 m3
T6-L	8,60	3,30	0,20	1,00		5,66 m3
T6-M	1,80	1,40	0,20	1,00		,86 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						9,97 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

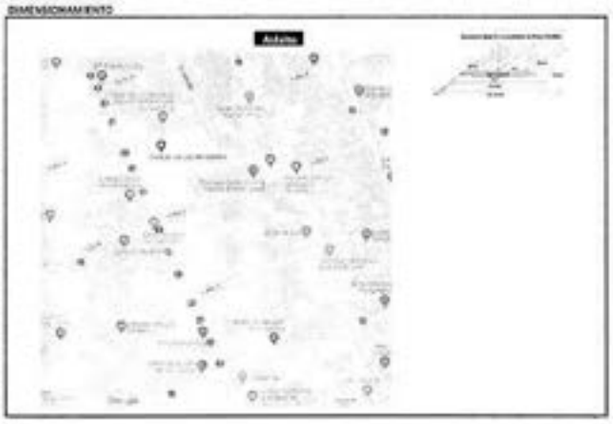
Cra 8 (Semana Santa)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	3,50	3,10	0,20	1,00	Intersección con Calle 4	,93 m3
T5-B	1,80	1,50	0,20	1,00	Intersección con Calle 6	,95 m3
T5-C	2,00	1,90	0,20	1,00	Convento	,76 m3
T5-E	3,50	1,60	0,20	1,00	Capilla	1,12 m3
T5-F	3,50	2,00	0,20	1,00	Al lado de patria	1,40 m3
T5-G	1,75	2,20	0,20	1,00	Sup. ARA	,77 m3
T5-H	1,80	0,95	0,20	1,00	Panaderia Esquina	,34 m3
T5-I	3,50	3,90	0,20	1,00	Droguería Farma	2,73 m3
T5-J	1,30	1,65	0,20	1,00	Droguería Farma	,43 m3
T5-K	3,30	3,30	0,20	1,00	(casa)	1,52 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						12,33 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

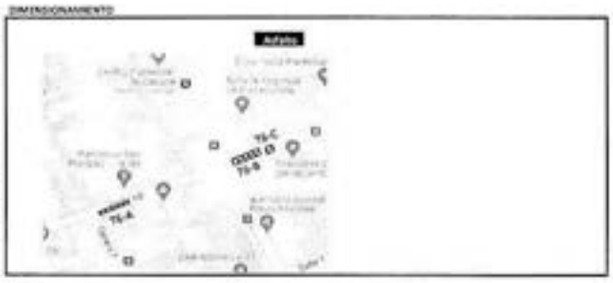
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50	0,20	1,00	Iglesia	,93 m3
T6-B (8-01)	3,85	2,45	0,20	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,89 m3
T6-C	2,65	1,75	0,20	1,00	Camara de Comercio	,56 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						3,38 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

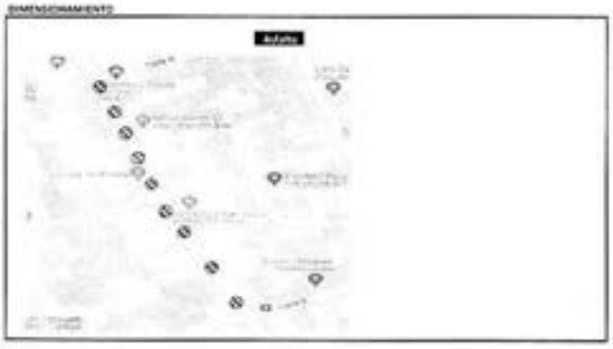
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
T7-A	3,40	0,40	0,20	1,00	Frente a Dulce Bebé	,42 m3
T7-B	1,35	1,55	0,20	1,00	Frente a Comuldesa	,42 m3
T7-C (7-01)	2,65	1,40	0,20	1,00	Frente a Royal Dent	,74 m3
T7-D (7-02)	1,45	1,30	0,20	1,00		,38 m3
T7-E	2,30	1,20	0,20	1,00		,55 m3
T7-F	3,35	1,50	0,20	1,00		1,01 m3
T7-G	1,70	1,50	0,20	1,00	Floristeria PRODEVAL	,51 m3
T7-H	1,25	1,00	0,20	1,00	Corona Panaderia	,50 m3
T7-I	1,28	1,15	0,20	1,00	Lotenera El Templo	,31 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						4,83 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 8 con 6a (Semana Santa)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60	0,20	1,00	Frente a GA-05	1,12 m3
T8-B	1,20	1,00	0,20	1,00	Frente a Padrisan Plaza	,24 m3
T8-C	1,60	2,00	0,20	1,00	Frente a Padrisan Plaza	,64 m3
T8-D	20,00	1,50	0,20	1,00	Categorfiestas	6,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						8,00 m3

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL SUBBASE GRANULAR — **110,65 m3**

KATHERINE CANSSY LOPEZ

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-A1	2,70	5,00	0,15	1,00	2,03 m3
T2-A2	1,60	1,90	0,15	1,00	,46 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,15	1,00	,67 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					3,15 m3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-B	9,9	3,1	0,15	1,00	4,60 m3
T2-C	9,6	5	0,15	1,00	7,20 m3
T2-D	3,5	3,1	0,15	1,00	1,63 m3
T2-E	2,1	3,35	0,15	1,00	1,06 m3
T2-F	1	1,4	0,15	1,00	,21 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					14,70 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-G	90,00	4,05	0,15	1,00	18,23 m3
T2-H	17,30	0,85	0,15	1,00	2,21 m3
T2-I	8,70	4,25	0,15	1,00	5,23 m3
T2-J	9,70	2,40	0,15	1,00	3,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					29,15 m3

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-A	4,20	1,20	0,15	1,00	,76 m3
T4-B	1,70	1,65	0,15	1,00	,42 m3
T4-C	2,40	2,45	0,15	1,00	,88 m3
T4-D	1,50	1,50	0,15	1,00	,34 m3
T4-E	1,25	1,50	0,15	1,00	,28 m3
T4-F	6,30	5,70	0,15	1,00	5,39 m3
T4-G	2,00	3,75	0,15	1,00	1,13 m3
T4-H	4,50	2,00	0,15	1,00	1,35 m3
T4-I	1,80	8,80	0,15	1,00	2,38 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					12,92 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



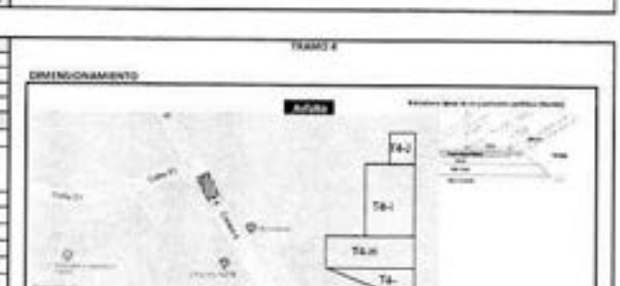
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 39 - Éxito	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-J(Triángulo)	0,8	5,2	0,15	1,00	,31 m3
T4-K	2,9	5,2	0,15	1,00	2,26 m3
T4-L	8,6	3,3	0,15	1,00	4,26 m3
T4-M	1,8	2,4	0,15	1,00	,65 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					7,48 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,70 m3
T5-B	1,90	2,50	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,71 m3
T5-C	2,00	1,90	0,15	1,00	Convento	,57 m3
T5-E	8,50	1,60	0,15	1,00	Capilla	2,04 m3
T5-F	3,50	2,00	0,15	1,00	Al lado de policia asolado	1,05 m3
T5-G	1,75	2,20	0,15	1,00	Sup. alta	,58 m3
T5-H	1,80	0,95	0,15	1,00	Panaderia Boquita	,26 m3
T5-I	3,50	3,80	0,15	1,00	Droguería Farma	2,05 m3
T5-J	1,30	1,65	0,15	1,00	Droguería Farma	,32 m3
T5-K	2,30	3,30	0,15	1,00	OKKO	1,14 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	9,41 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50	0,15	1,00	Iglesia	,70 m3
T6-B (8-01)	3,85	2,45	0,15	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,41 m3
T6-C	1,65	1,75	0,15	1,00	Camara de Comercio	,43 m3
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	2,55 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



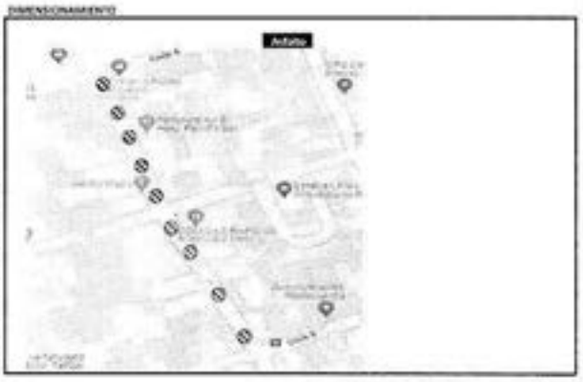
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
T7-A	5,40	0,40	0,15	1,00	Frente a Dulce Bebé	,32 m3
T7-B	1,35	1,35	0,15	1,00	Frente a Comulplesa	,31 m3
T7-C (7-32)	2,65	1,40	0,15	1,00		,56 m3
T7-D (7-02)	1,45	1,30	0,15	1,00		,28 m3
T7-E	2,30	1,20	0,15	1,00		,41 m3
T7-F	3,35	1,50	0,15	1,00		,75 m3
T7-G	1,70	1,50	0,15	1,00		,38 m3
T7-H	1,25	2,00	0,15	1,00	Corona Panadería	,38 m3
T7-I	1,95	1,15	0,15	1,00	Licorera El Templo	,23 m3
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	3,64 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 8a (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60	0,15	1,00	Frente a 8A-05	,84 m3
T8-B	1,20	1,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,18 m3
T8-C	1,60	2,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,48 m3
T8-D	20,00	1,50	0,15	1,00	Comprofesores	4,50 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	6,00 m3

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



BASE GRANULAR **88,99 m3**

KATERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGEBARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-A1	2,70	5,00		1,00		13,50 m3
T2-A2	1,60	1,90		1,00		3,04 m3
T2-A3	3,20	1,40		1,00		4,48 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						21,02 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 11 (11-01) (11-32)

Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-B	9,90	3,10		1,00		30,69 m2
T2-C	9,60	5,00		1,00		48,00 m2
T2-D	3,50	3,10		1,00		10,85 m2
T2-E	2,30	3,05		1,00		7,04 m2
T2-F	1,00	1,40		1,00		1,40 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						97,98 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T2-G	30,00	4,05		1,00		121,50 m2
T2-H	17,30	0,85		1,00		14,71 m2
T2-I	8,20	4,25		1,00		34,85 m2
T2-J	9,70	2,40		1,00		23,28 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						194,34 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

Cra. 6 - Hogares Crea

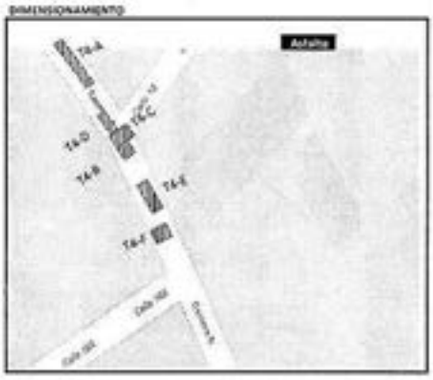
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.

Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T4-A	4,2	1,2		1,00		5,04 m2
T4-B	1,7	1,65		1,00		2,81 m2
T4-C	2,4	2,45		1,00		5,88 m2
T4-D	1,5	1,5		1,00		2,25 m2
T4-E	1,25	1,5		1,00		1,88 m2
T4-F	6,3	5,7		1,00		35,91 m2
T4-G	2	3,75		1,00		7,50 m2
T4-H	4,5	2		1,00		9,00 m2
T4-I	1,8	8,8		1,00		15,84 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						86,10 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

Cra. 6 con Calle 20 - Éxito

Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		ÁREA
T4-J(Triángulo)	0,8	5,2		1,00		2,08 m2
T4-K	2,9	5,2		1,00		15,08 m2
T4-L	8,6	3,3		1,00		28,38 m2
T4-M	1,8	2,4		1,00		4,32 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						49,86 m2

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



TRAMO 5

CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN						ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)						
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.						
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10		1,00	Intersección con Calle 4	4,65 m2
T5-B	1,90	2,50		1,00	Intersección con Calle 4	4,75 m2
T5-C	2,00	1,90		1,00	Convento	3,80 m2
T5-E	8,50	1,60		1,00	Capilla	13,60 m2
T5-F	3,50	2,00		1,00	Al lado de policía acostado	7,00 m2
T5-G	1,75	2,20		1,00	Sup. ARA	3,85 m2
T5-H	1,80	0,95		1,00	Panadería Esquina	1,71 m2
T5-I	3,50	3,90		1,00	Droguería Farma	13,65 m2
T5-J	1,30	1,65		1,00	Droguería Farma	2,15 m2
T5-K	2,30	3,30		1,00	OXXO	7,59 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						62,75 m2

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN						ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)						
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.						
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50		1,00	Iglesia	4,65 m2
T6-B (B-01)	3,85	2,45		1,00	Al frente de Inst. Deportivos	9,43 m2
T6-C	1,65	1,75		1,00	Camara de Comercio	2,89 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						16,97 m2

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN						ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)						
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.						
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
T7-A	5,40	0,40		1,00	Frente a Dulce Bebé	2,16 m2
T7-B	1,35	1,55		1,00	Frente a Comuldesa	2,09 m2
T7-C (7-32)	2,65	1,40		1,00	Frente a Royal Dent	3,71 m2
T7-D (7-02)	1,45	1,30		1,00		1,89 m2
T7-E	2,30	1,20		1,00		2,76 m2
T7-F	3,35	1,50		1,00		5,03 m2
T7-G	1,70	1,50		1,00	Plazoleta PRIORIDAD	2,55 m2
T7-H	1,25	2,00		1,00	Corona Panadería	2,50 m2
T7-I	1,35	1,15		1,00	Licorera El Templo	1,55 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						24,24 m2

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN						ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)						
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.						
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60		1,00	Frente a EA-05	5,59 m2
T8-B	1,20	1,00		1,00	Frente a Padison Plaza	1,20 m2
T8-C	1,60	2,00		1,00	Frente a Padison Plaza	3,20 m2
T8-D	20,00	1,50		1,00	Cooprofesores	30,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						39,99 m2

RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	593,24 m2

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1975 DE 2022
INGERARCOL SAS	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	3,00	0,15	1,00		2,03 m3
T2-A2	1,60	1,80	0,15	1,00		,46 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,15	1,00		,67 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						3,15 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



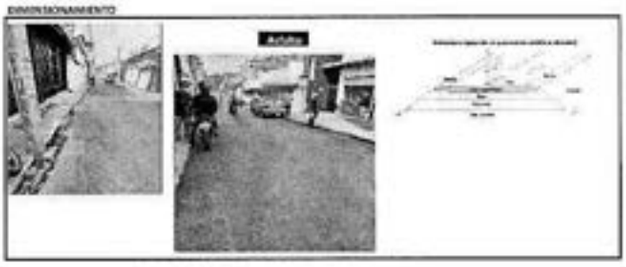
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,90	3,10	0,15	1,00		4,60 m3
T2-C	9,60	5,00	0,15	1,00		7,20 m3
T2-D	3,50	3,10	0,15	1,00		1,63 m3
T2-E	3,10	3,35	0,15	1,00		1,06 m3
T2-F	1,00	1,40	0,15	1,00		,21 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						14,70 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



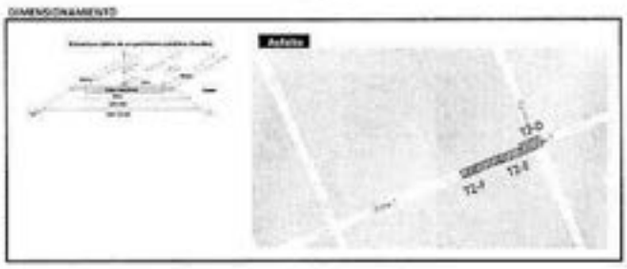
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30	4,05	0,15	1,00		18,23 m3
T2-H	17,8	0,85	0,15	1,00		2,21 m3
T2-I	8,2	4,15	0,15	1,00		5,23 m3
T2-J	9,7	2,4	0,15	1,00		3,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						29,15 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



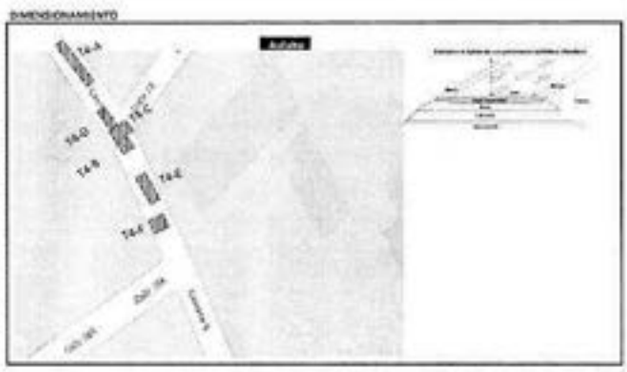
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 8 - Hogares Crea	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,20	3,20	0,15	1,00		,70 m3
T4-B	1,70	1,85	0,15	1,00		,42 m3
T4-C	2,40	2,45	0,15	1,00		,88 m3
T4-D	1,50	1,50	0,15	1,00		,34 m3
T4-E	1,25	1,50	0,15	1,00		,28 m3
T4-F	6,80	5,70	0,15	1,00		5,39 m3
T4-G	2,00	3,75	0,15	1,00		1,13 m3
T4-H	4,50	2,00	0,15	1,00		1,35 m3
T4-I	1,80	8,80	0,15	1,00		2,38 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						12,92 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



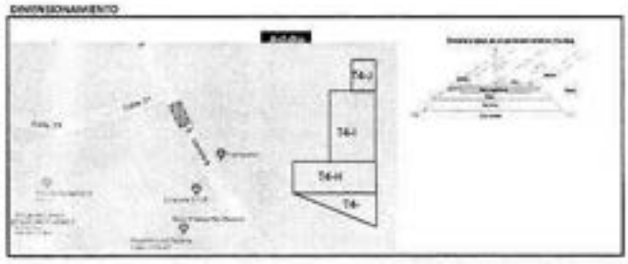
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 8 con Calle 20 - Exito	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-J(Triangulo)	3,80	5,20	0,15	1,00		,31 m3
T4-K	2,80	5,20	0,15	1,00		2,26 m3
T4-L	8,60	3,30	0,15	1,00		4,26 m3
T4-M	1,80	2,40	0,15	1,00		,65 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						7,48 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	1,10	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,70 m3
T5-B	1,60	2,50	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,71 m3
T5-C	2,00	1,90	0,15	1,00	Convento	,57 m3
T5-E	8,50	1,60	0,15	1,00	Capilla	2,04 m3
T5-F	3,50	2,00	0,15	1,00	Al lado de policía	1,05 m3
T5-G	3,75	2,20	0,15	1,00	Sup. ARA	,58 m3
T5-H	1,80	0,95	0,15	1,00	Panadería Esquina	,26 m3
T5-I	8,50	3,90	0,15	1,00	Droguería Farma	2,05 m3
T5-J	3,90	1,65	0,15	1,00	Droguería Farma	,92 m3
T5-K	2,80	3,80	0,15	1,00	OXXO	1,14 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	8,41 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	1,10	1,50	0,15	1,00	Iglesia	,70 m3
T6-B (B-01)	3,85	2,45	0,15	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,41 m3
T6-C	1,65	1,75	0,15	1,00	Camara de Comercio	,43 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	2,55 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

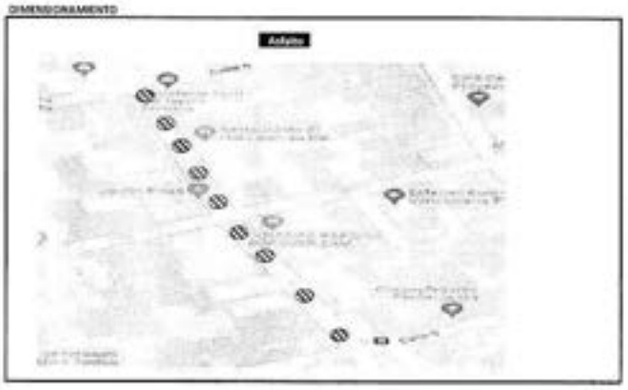
DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
						,00 m3
T7-A	5,40	0,40	0,15	1,00	Frente a Dulce Bebé	,32 m3
T7-B	1,35	1,55	0,15	1,00	Frente a Comuldesa	,31 m3
T7-C (T-02)	2,65	1,40	0,15	1,00	Frente a Royal Dent	,56 m3
T7-D (T-02)	1,45	1,30	0,15	1,00		,28 m3
T7-E	2,30	1,20	0,15	1,00		,41 m3
T7-F	3,35	1,50	0,15	1,00		,75 m3
T7-G	1,70	1,50	0,15	1,00	Plazoleta PRIORIDAD	,38 m3
T7-H	1,25	2,00	0,15	1,00	Corona Panadería	,38 m3
T7-I	1,85	1,15	0,15	1,00	Lapicera El Templo	,21 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	3,64 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.3
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60	0,15	1,00	Frente a 6A-05	,84 m3
T8-B	1,20	1,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,18 m3
T8-C	1,60	2,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,48 m3
T8-D	20,00	1,30	0,15	1,00	Cooprofesores	4,50 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	6,00 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	88,99 m3

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	TRANSPORTE
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Corresponde al Volumen de demoliciones y excavaciones transportados a la escombrera para distancias mayores a 1000 metros, estimando un factor de expansión del 30%	

ACOVIMIENTO DE MATERIAL	ESPESOR	AREA POR TOPOGRAFIA	DISTANCIA	% EXPA		
EXCAVACION MANUAL VARIAS EN CLASIFICAR		307,64	8,00	0,34		2216,81 m3
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (Incluye cargue)	0,22	0,00	8,00			,00 m3
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)	0,11	591,3	8,0			569,51 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS (2) MAS DECIMALES						2805,31 m3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DIS 2805,31 m3

KATHERINE GANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 2979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGEMARCOL SAS

CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 10 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T2-A1	2,70	5,00		1,00	13,40 m2
T2-A2	1,60	1,90		2,00	7,00 m2
T2-A3	3,20	1,40		2,00	8,20 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					31,60 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 10 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T2-B	6,90	3,10		2,00	29,20 m2
T2-C	3,60	5,00		1,00	29,20 m2
T2-D	3,50	3,10		1,00	13,20 m2
T2-E	2,10	5,35		2,00	10,80 m2
T2-F	2,00	1,40		1,00	4,80 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					84,10 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 10 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T3-G	20,00	4,25		2,00	68,10 m2
T3-H	17,00	2,83		2,00	38,60 m2
T3-I	8,30	4,25		2,00	24,90 m2
T3-J	8,70	1,40		2,00	24,20 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					151,50 m2

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

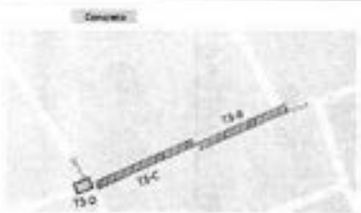
Calle 8 entre Cra. 8 y Cra. 9

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T3-D	6,32	3,60			95,20 m2
	5,80				
		0,16			
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					95,20 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

Cra. 8 - Hogares Crea

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Operación desarrollada = Largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T4-A	4,20	1,10		2,00	10,80 m2
T4-B	3,70	1,05		1,00	6,70 m2
T4-C	2,40	2,45		1,00	9,70 m2
T4-D	3,50	1,50		1,00	6,00 m2
T4-E	1,25	1,50		2,00	5,50 m2
T4-I	1,80	6,80		2,00	21,20 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					59,90 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN

Cra. 6 con Calle 10 - Exito

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	ÁREA
T4-A (Tramo 2)	3,80	3,20		2,00	12,00 m2
T4-K	2,90	3,20		2,00	16,20 m2
T4-L	8,60	3,90		2,00	23,80 m2
T4-M	1,80	2,40		2,00	8,60 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					60,40 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Cra 6 (Semana Santa)

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

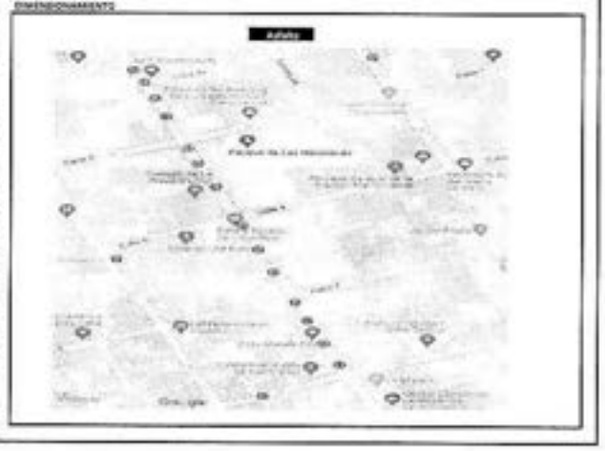
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	3,50	3,10		2,00	Intersección con Calle 4	21,60 ml
T5-B	3,80	2,50		2,00	Intersección con Calle 4	
T5-C	2,00	1,80		2,00	Consenta	11,80 ml
T5-E	0,00	0,00		1,00	Capilla	
T5-F	3,50	2,00		1,00	Al lado de patria acostado	
T5-G	1,75	2,20		2,00	Sup. ARA	11,80 ml
T5-H	1,80	0,95		1,00	Panaderia Esquina	
T5-I	0,00	0,00		1,00	Droguería Farma	11,80 ml
T5-J	1,30	1,65		1,00	Droguería Farma	
T5-K	2,30	1,30		1,00	Oxxo	

OBSERVACIÓN:
Se contempla la delimitación en todo este cra al inicio y al final de cada cuadra ya que hay varios huecos en la misma cuadra

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES — **59,00 ml**

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Cra 6 con Calle 10 (Semana Santa)

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50		2,00	Iglesia	9,20 ml
T6-B (B-01)	3,85	2,45		1,00	Al frente de Imp. Deportivos	12,60 ml
T6-C	1,65	1,75		2,00	Camara de Comercio	6,80 ml

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES — **28,60 ml**

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00		2,00	0,00	11,80 ml
T7-A	0,40	0,40		2,00	Frente a Dulces Bebé	
T7-B	1,35	1,35		2,00	Frente a Comuldesa	11,80 ml
T7-C (T-01)	2,65	1,80		2,00	Frente a Royal Dent	
T7-D (T-02)	1,45	1,30		1,00		
T7-E	2,30	1,20		2,00		
T7-F	3,35	1,50		2,00		11,80 ml
T7-G	1,70	1,50		2,00	Papeleria PROMIDAZ	14,50 ml
T7-H	1,25	1,00		2,00	Carona Panaderia	
T7-I	1,35	1,35		2,00	Licorera El Terruño	

OBSERVACIÓN:
Se contempla la delimitación en todo este cra al inicio y al final de cada cuadra ya que hay varios huecos en la misma cuadra

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES — **49,70 ml**

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 8 con 6a (Semana Santa)

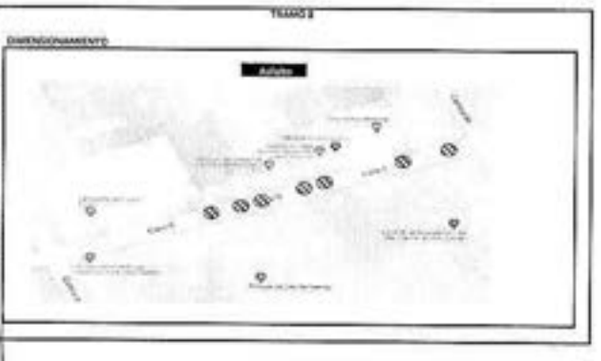
Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60		2,00	Frente a 6A-01	8,50 ml
T8-B	1,30	1,80		2,00	Frente a Parque Plaza	4,40 ml
T8-C	1,60	2,00		2,00	Frente a Parque Plaza	7,20 ml
T8-D	20,00	1,50		2,00	Cacaofiesoras	43,00 ml

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES — **64,10 ml**

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO — **606,10 ml**

KATHERINE CAFFEY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGEBARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
INGERARCOL SAS	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

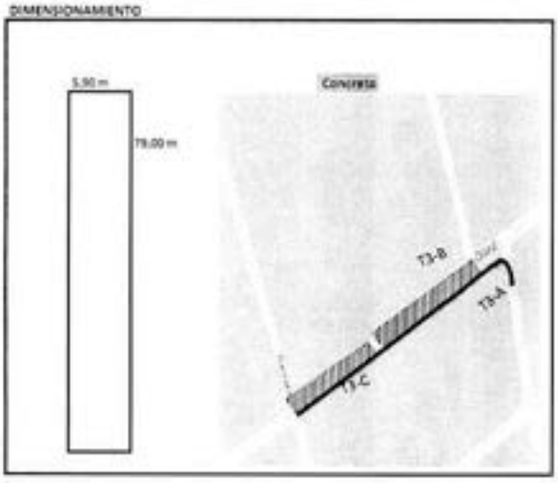
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.6
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere a las actividades necesarias para la demolición de anden existente en el sector.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T3-B	36,00	0,80		1,00		
T3-C	43,00	0,80		1,00		34,40 m2
T3-A	13,00	0,80		1,00		
Curva	2,00	0,80		1,00		
Anden de vivienda que no se va a cambiar	2,45	0,80		1,0		1,96 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						32,44 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro) 32,44 ml

KATHERINE OANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

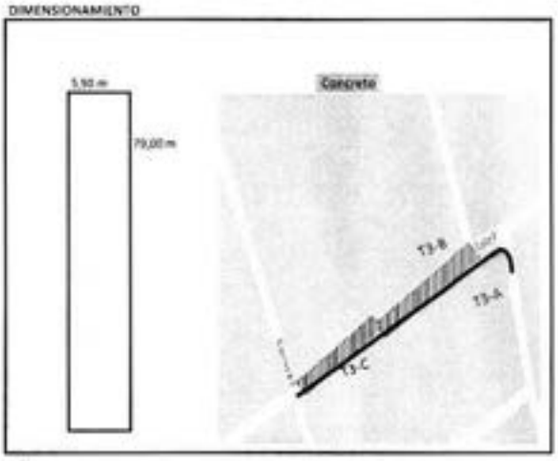
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	4.7
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye:construccion de Anden, retorneado, ollatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposicion final de escombros.
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere a las actividades necesarias para la construcción en anden en concreto de 2500 PSI . Se construirán en los sitios señalados conforme a los alineamientos y pendientes que se establezcan.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T3-B	35,00	0,80		1,00		
T3-C	43,00	0,80		1,00		34,40 m2
T3-A	13,00	0,80		1,00		
Curva	2,00	0,80		1,00		
Anden de vivienda que no se va a cambiar	2,45	0,80		1,0		1,96 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						32,44 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye:constn 32,44 ml

KATHERINE OANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
INGERARCOL SAS	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

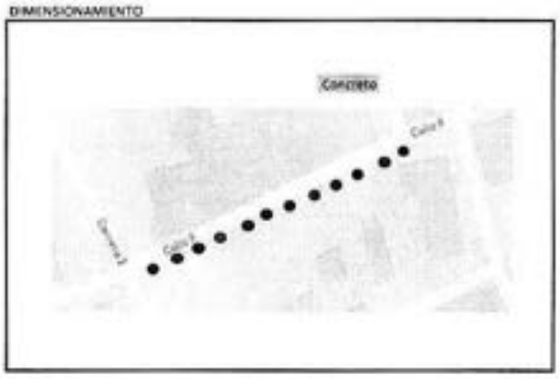
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.9
ACTIVIDAD	REALCE CAJA MEDIDOR
UNIDAD	UNO

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere al acomodamiento y correcta nivelación de una tapa de un medidor existente en el terreno que se encontraba por debajo del nivel de la rasante	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T1				6,00		6,00und
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						6,00und

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



REALCE CAJA MEDIDOR **6,00und**

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781628	7	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AP	9 - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091821	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010653899	944935761	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095918054	ALZATE LUIS	X																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
2	CC	1098709625	BARAJAS HECTOR	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
3	CC	13540313	FONSECA ALEJANDRO	X																	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
4	CC	1098769678	LAIROS YERLINDIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESC34	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
6	CC	91154627	RUEDA ELKIN	X																	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS042	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
7	CC	1102384408	SALAMANCA MARGARITA	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$593,800
Total	Afiliados(7)																						$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$1,015,000			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$565,600		$8,120,000	$406,000		$3,610,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781628	3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	20906528B9	9449357261	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,299,200	$0	$0	$1,299,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$565,600	$0	$0	$565,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$565,600	$0	$0	$565,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$324,800	$0	$0	$324,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	$324,800	$0	$0	$324,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,015,000	$0	$0	$1,015,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,901	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$243,600	$0	$0	$243,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$243,600	$0	$0	$243,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$162,400	$0	$0	$162,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				**7**	**$3,610,600**	**$0**	**$0**	**$3,610,600**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851131	9	INGEBARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGEBARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010651324	9448357244	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,579,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	hfm	vac	irp	vct	avp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095928054	ALZATE LUIS																		25-14	30	$4,160,000	$185,600	EPSC24	30	$4,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098705025	BALLESTEROS ROSEMARYG																		23001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																		23001	30	$1,160,000	$185,600	EPS001	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																		23030	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095821909	MORENO ELKIN																		23030	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(5)																						$5,800,000	$925,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGENIARCOL	6 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGENIARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010651324	94493572 44	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,901	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954073633	94479983345	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1091918054	ALZATE LUIS																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	05SC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$565,800
2	CC	1098705025	BALLESTEROS ROSSEMBERG																			05C001	30	$1,160,000	$185,600	05SC02	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$565,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																			23030H	30	$1,160,000	$185,600	05SC05	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$565,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																			23030H	30	$1,160,000	$185,600	05SC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$565,800
5	CC	1095921909	MORENO EUGIN																			23030H	30	$1,160,000	$185,600	05SC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$565,800
Total	Afiliados(5)																							$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	7	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 37A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Liquite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954073633	94479183491	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	23I301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	23I201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,901	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094715383
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHANY SNEYDER ARIZA MAHECHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 76 37A 18	TELEFONO:	6183320
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regladoras y fiscalizadoras de la ad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4457846524	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/03/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			995058460

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600	$ 0	$ 165.600
SUBTOTALES:										$ 165.600	$ 0	$ 165.600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPSI07	EPS070 FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES:													$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	PERTENENCIA ETNICA Y RACIAL
1	CC 1094715383	ARIZA MAHECHA JOHANY SNEYDER	1-DEPEND		$ 1.160.000				NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PNR

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN AUX DIST	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	14	$ 1.160.000	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600

SALUD ADMIN	SALUD AUX DIST	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE
EPS070 FAMISANAR	14	$ 1.160.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000

ARP ADMIN	ARP AUX DIST	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0

PARAFISCALES AUX DIST	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098716393
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHANY SAEYDEN ARIZA MANCHOLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7E 97A 55	TELÉFONO:	6183390
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades registradoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4405669782	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			900592039

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600	$ 0	$ 165.600
SUBTOTALES:										$ 165.600	$ 0	$ 165.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																														PENSIÓN							SALUD						AFP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RÉGIMEN TRIBUTARIO	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGA	EDS	LMA	VAC	AVP	VCT	VTY	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1098716393	JAIDE MANCHOLA JOHANY SAEYDEN	INDEPEND		$ 1.100.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.100.000	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.100.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000					$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

Piedecuesta, 10 de abril de 2023.

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES Y PARAFISCALES CONTRATO N°1979 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

KATHERINE OANSSY LOPEZ identificado con **C.C. 54474138** en mi condición de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificada con **NIT 900851121-9**, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de 2022/06/22. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO, identificado con **C.C. 63.516.840**, y con tarjeta profesional **92503-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **INGERARCOL SAS** identificada con NIT **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 54474138
Representante legal

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO
C.C. 37949249
Contador





FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1977

RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

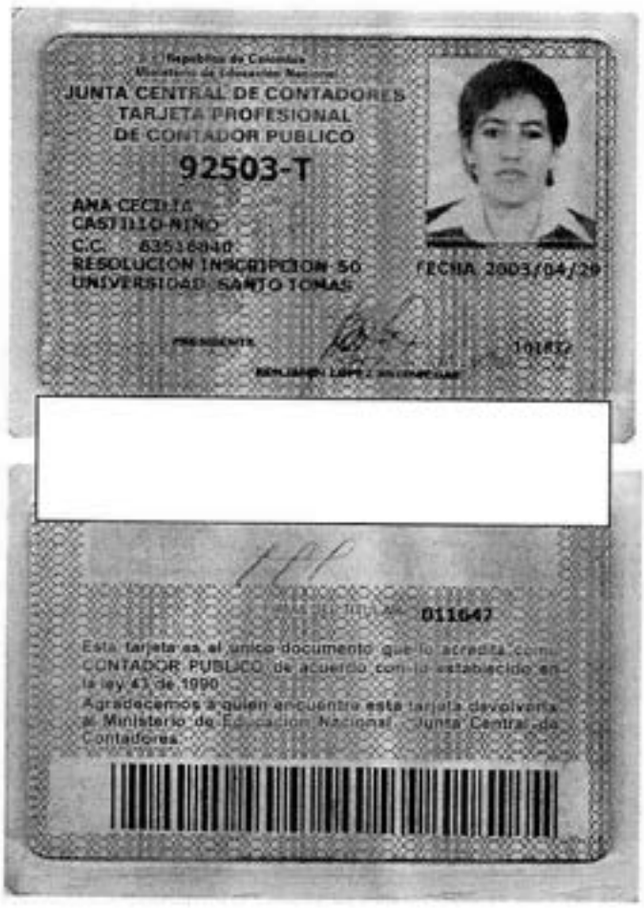
16-FEB-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2709100-00327811-F-0063510840-20110826 0027859987A 1 36166210

COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B149E6E7FC2938

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA CASTILLO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63516840 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bucaramanga , 02 de Marzo de 2023

Señor(a)

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que el (la) empresa INGERARCOL S.A.S INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificado con Nit No 900.851.121 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos :

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado y valor
CUENTA DE AHORROS	79942667677	25-05-2015	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Sec General

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS	Código: F-GA-060
		Versión: 4.0
		Página 1 de 1

CONTRATO N°: 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)

CONTRATISTA: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

PERÍODO: DESDE: 07 DE MARZO DE 2023 HASTA: 11 DE ABRIL DE 2023

CUENTA DE PARCIAL N°: 002

	DOCUMENTOS	APLICA	NO APLICA
1	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA F-GFP-062		
2	FACTURA, FACTURA ELECTRONICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
3	INFORME DE CUMPLIMIENTO F-GA-038		
4	ANEXOS (EVIDENCIAS)		
5	INFORME DE SUPERVISION F-GA-039		
6	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL F-GA-087		
7	DECLARACION DE EMPLEADO NO DECLARANTE F-GFP-058		
8	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (CON COPIA SOPORTE PAGO)		
9	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION F-GA-041 (CUENTA FINAL)		
10	PAZ Y SALVO F-GA-089 (CUENTA FINAL)		

V°B° CUENTAS	
V°B° SECOP II	

Nota: Para tramitar V°B° de SECOP II, el contratista debe cargar los siguientes documentos: (Factura, informe de Cumplimiento, Pago Seguridad Social) en la Ejecución del Contrato.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Estamos devolviendo su cuenta de cobro por los siguientes motivos:

_____

_____

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
C.C. o NIT :	900851121-9
VALOR :	DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63).

DOCUMENTO PRINCIPAL										
	Contrato	x	Convenio		Resolución		No. SECOP II	No. 1979-2022. (CO1.PCCNTR .4359054)	Fecha	30 de diciembre de 2022
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N0.1 en plazo	Fecha	24 de enero de 2023
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N0.2 en Valor	Fecha	29 de marzo de 2023

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	x	Certificación Bancaria	x	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	x	Resolución	
RUT	x	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar :
No: 22-01012 FECHA _13 /10 / 2022 dd mm aaaa	No: 22-06693 FECHA 30/ 12/ 2022 dd mm aaaa	2.3.2402.0600.116.2.3.2. 02.02.005.01.01	1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.0 2.005.01.01 : Mejoramiento de Vias	$130.424.765,85
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 23-00355 FECHA _28 /03 / 2023 dd mm aaaa	No: 23-01453 FECHA 31 / 03 / 2023 dd mm aaaa	2.3.2402.0600.112.2.3.2. 02.02.008.01.01	1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.0 2.008.01.01	$ 1.300.000,00
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 23-00356 FECHA _28 /03 / 2023 dd mm aaaa	No: 23-01454 FECHA 31 / 03 / 2023 dd mm aaaa	2.3.2402.0600.112.2.3.2. 02.02.008.01.06	1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.0 2.008.01.06	$73.509.811,78

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta		Parcial		Cuenta de cobro No.	Vigencia
	07 de marzo de 2023.	11 de abril de 2023	Informe Supervisión	x	Final		2	2022

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RESPONSABLES:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SUPERVISOR

Nombre
Supervisor de apoyo ((N/A))

R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL SAS
CC. 52.474.138 de Bucaramanga
Celular: 3124820041

RE: 900851121; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; F3; 01; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

MARELLY SANTOS AYALA <s_marelly025@hotmail.com>
Mar 11/04/2023 5:36 PM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Buenas tardes.

De manera atenta me permito informar aceptacion y confirmacion, de la factura de venta **No. F 3** de **INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG.**

cordialmente

MARELLY SANTOS AYALA
SEC DE INFRAESTRUCTURA

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:47 a. m.
Para: Ingerarcolsas@gmail.com <Ingerarcolsas@gmail.com>; s_marelly025@hotmail.com <s_marelly025@hotmail.com>
Asunto: RV: 900851121; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; F3; 01; INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

Buenos dias,
De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable, de la factura de venta **No. F 3** de **INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG.**
Agradezco confirmar por parte de la secretaria de infraestructura la aceptación de la factura para finalizar el proceso, y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.
Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Apoyo Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 6955444

Secretaria de Hacienda

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, a usted no se le podrá dar ningún tipo de uso, difusión, comercialización, distribución o copiado. Si usted no es destinatario por error, agradecemos avisarnos inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido entregada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma, debiendo cumplirse los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora el cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
5f530e6967a4b3ef4054084f5cf3d6d54c91ea1e146ac9454cbcc1840d9d5c99c2a6
9f5d91a5306cce46e4c3d2e901d9

Fecha de emisión de la

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900851121
Nombre: INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205983
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INGERARCOL S A S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

Validaciones del documento

De: facturacion@siigo.com <facturacion@siigo.com>
Enviado el: Monday, April 10, 2023 5:43 AM

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900851121; INGERARCOL S.A.S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG 01 00; FS; 01; INGERARCOL S.A.S INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG

Señor (a) **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	**FV-2-3**
A nombre de	**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Total a pagar	**$ 205.234.578**

[redacted] ↩ Enviar comentarios

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
ingerarcolsas@gmail.com
- (3176807492)

[redacted]

Espacio para
Logo Corporativo

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
NIT 900.851.121-9
CR 8 4-28
Tel: (607) 6951311
Floridablanca - Colombia
Ingerarcolsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. F 3

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-8	**Teléfono**	(607) 6850444
Dirección	CRA 7 9-43	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2023, 12:09
Expedición	10/04/2023, 05:42
Vencimiento	10/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial N° 02 del Contrato 1979-2022 el cual tiene por objeto: Mantenimiento y/o Rehabilitacion de la Malla vial Urbana fase II en diferentes sectores del Municipio de Piedecuesta.	1.00	205,234,577.63

Total items: 1

Total Bruto	205,234,577.63
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	205,234,577.63

Valor en Letras:
Doscientos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos m/cte con sesenta y tres cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 205,234,577.63

Observaciones:
Contrato N°1979 de 2022.
Objeto del Contrato: Mantenimiento y/o rehabilitacion de la Malla vial urbana fase II en diferentes sectores del Municipio de Piedecuesta.,

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número **Autorización 18764045328944 aprobado en 20220302 prefijo F desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 5f930a6967a4b0ef4054084035cf3d9d54c91aafe146ab9454cbcc1848d9d8c99c2a69f8d91a5306cce48e4c9d2e90130

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-01012

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Articulo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 Código rápido: 220916
Fondo / Fte de Financiación : 1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN
2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 : Mejoramiento de Vias

Valor CDP $: 449,982,392.82
Saldo antes del CDP $: 500,000,000.00 Nuevo Saldo $: 50,017,607.18

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de QUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS* NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($449,982,392.82)*********

PROI: 2021-0146

Dado en el dia Octubre 13 de 2022

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00355

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 Código rápido: 230255
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 : Mejoramiento de Vías

Valor CDP $: 1,300,000.00
Saldo antes del CDP $: 1,300,000.00 Nuevo Saldo $: 0.00

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de UN MILLóN TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($1,300,000.00)**********

PROI: 2022-0146

Dado en el día Marzo 28 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00356

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 Código rápido: 230790
Fondo / Fte de Financiación : 1085 1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 : Mejoramiento de Vías

Valor CDP $: 198,698,612.27
Saldo antes del CDP $: 198,700,000.00 Nuevo Saldo $: 1,387.73

Para :SCD MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE**** PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS m/cte. ($198,698,612.27)**********

PROI: 2022-0146

Dado en el día Marzo 28 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-01453

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00355

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 Código rápido: 230255
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.01 : Mejoramiento de Vías

Valor Registro $: 1,300,000.00

Para :CD 23-00355, SCD ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATAO DE OBRA No. PCCNTR.4359054-22 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERARCOL SAS, CUYO BOJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. FRENTE AL PLAZO DE EJECUCION SE MANTIENEN LAS CLAUSULAS PREEXISTENTEDE DEL CONTRATO.

NIT: 00901693588 - 1 CONSORCIO VIAS RURALES

Por la suma de:UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($1,300,000.00)**********

Dado en el día Marzo 31 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-01454

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00356

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 Código rápido: 230790
Fondo / Fte de Financiación : 1085 1.3.3.2.00.06 RECURSOS DEL BALANCE AREAS DE CESION
2.3.2402.0600.112.2.3.2.02.02.008.01.06 : Mejoramiento de Vías

Valor Registro $: 198,698,612.27

Para :CD 23-00356, SCD ADICIONAL No. 02 DEL CONTRATAO DE OBRA No. PCCNTR.4359054-22 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERARCOL SAS, CUYO BOJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. FRENTE AL PLAZO DE EJECUCION SE MANTIENEN LAS CLAUSULAS PREEXISTENTES DEL CONTRATO.

NIT: 00900851121 - 9 INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS

Por la suma de:CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE**** PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS m/cte. ($198,698,612.27)**********

Dado en el día Marzo 31 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 22-06693

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 22-01012

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 Código rápido: 220916
Fondo / Fte de Financiación : 1037 1.2.2.0.00.06 - FONDO AREAS DE CESIÓN
2.3.2402.0600.116.2.3.2.02.02.005.01.01 : Mejoramiento de Vias

Valor Registro $: 426,135,645.00

Para :CD 22-01012, SCD CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.4359054 -No. 1979-22 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGERARCOL S.A.S, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. PLAZO DE EJECUCION, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NIT: 009008511121 - 9 INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS

Por la suma de:CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA* Y CINCO PESOS m/cte. ($426,135,645.00)**********

Dado en el dia Diciembre 30 de 2022

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15

Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900851121-9
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matricula No.	05-322476-16
Fecha de matricula:	21 de Mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	INGERARCOLSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	6951311
Teléfono comercial 2:	3123778488
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	INGERARCOLSAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	6951311
Teléfono para notificación 2:	3123778488
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15
Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 28 de Abril de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2015, con el No 126841 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA
S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 2. ENMARCACIÓN DE VÍAS DE ENTRADA Y DE SALIDA. 3. CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS NUEVAS. 4. CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS. 5. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE CALLES Y CARRETERAS. 6. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. 7. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE AGUA. 8. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICRO CUENCAS, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ETC. 9. REALIZAR INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE SALUD, OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y AMBIENTALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 10. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES Y REALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON OBRAS CIVILES Y PLANEACIÓN ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. 11. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ADEMÁS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. 12. MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL Y URBANA, CABLEADO ESTRUCTURADO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS. 13. OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 14. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS FRÍOS, INSTALACIONES PARA PLANTAS DE SACRIFICIO (MATADEROS). 15. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE RIEGO, EMBALSES, SISTEMAS DE DRENAJE. 16. DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. 17. CONSTRUCCIONES EN CONCRETO, SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE MADERA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ACABADOS Y DISEÑOS DE INTERIORES. 18. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. 19. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO. 20. DISEÑO Y EJECUCIÓN

DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA. 21. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE PROYECTOS DEL ÁREA CIVIL, ELÉCTRICA Y AMBIENTAL. 22. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES. 23. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CUALQUIER MODALIDAD. 24. APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES FERIALES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. 25. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. 22. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. 26. ALQUILER DE ELEMENTOS PARA HOSPEDAJE Y LOGÍSTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO (SILLAS, CARPAS, MESAS, STANDS, ETC.). 27. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO, PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMO CONTRATACIÓN PÚBLICA, PROYECTOS, CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y TODAS LAS ÁREAS AFINES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 28. COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. 29. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO. 30. PROMOVER PROGRAMAS NUTRICIONALES Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y SEMI ESCOLARIZADA DE ACUERDO A LAS MINUTAS ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL RESTO DEL PAÍS. 31. SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, FILMACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ELABORACIÓN DE VIDEOS Y DEMÁS. 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL (BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE BASURAS). 33. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES, ENSERES, JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS. 34. ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA EN LA CONFORMACIÓN DE INSTITUCIONES TALES COMO LOS CENTRO VIDA A NIVEL MUNICIPAL. 35. DOTAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE MUEBLES EN MADERA. 36. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA (DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ESTATAL, ETC), REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 37. DOTAR, SUMINISTRAR SILLAS Y MESAS EN PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL. 38. DOTAR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, DEPORTIVOS, PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de Septiembre de 2016 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Octubre de 2016 con el No 141730 del libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ BOLAÑOS KATHERINE OANSSY	C.C. 52474138

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona juridica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Matricula No:	322661
Fecha de matricula:	25 de Mayo de 2015
Último año renovado:	2022
Categoria:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matricula mercantil del

---

respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona juridica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del pais, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/02/2023 - 18:14:15
Recibo No. 10824399, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WSH2242354

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

36. Nombre comercial
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 4 28

42. Correo electrónico ingerarcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 1 3 1 1	3 1 2 3 7 7 8 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 09 - 14 / 21 : 03: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-09-2022 09:03:38PM

DOCUMENTO FIRMADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900851121	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20150428	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20150521	
77. No. Matrícula mercantil	05322476 16	
78. Departamento	68	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	20150428	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0,0 %
84. Nacional privado	100,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900851121	9	Impuestos y Aduanes de Bucaramanga	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	2016,09,27

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	52474138		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	BOLAÑOS	KATHERINE	DANSSY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000014864203327

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 8 4 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 6 6 1	2 0 1 5 0 5 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 9 5 1 3 1 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OBRA No.
ENTRE LA ALCALDIA MUNIICPAL DE PIEDECUESTA Y INGERARCOL S.A.S

CO1.PCCNTR.4359054

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato de obra pública, además de las condiciones contenidas en los formatos, formularios y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que existe informe de estudios previos de fecha 11 de noviembre del 2022 suscrito por **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** *en* su calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENADOR DEL GASTO** en el cual se encuentra sustentada la necesidad y conveniencia del proceso de Selecciona Abreviada de Menor Cuantía con radicado No. SINF-SAMC-005-2022, así como la existencia de los elementos que hacen oportuna su contratación.

Entre el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** (en adelante la " Entidad"), a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** en su calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENADOR DEL GASTO** nombrado según Resolución No. 168-P de abril 29 de 2021 y acta de posesión No. 016 de abril 30 de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No. 0074 de junio 30 de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios por una parte, y por la otra, **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** identificado con Nit No. 900851121-9, representada legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.474.138 expedida en Bogotá D.C, (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en el Formato 1- Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 110 del 29 de noviembre del 2022, la entidad apertura el Proceso de Contratación número SINF-SAMC-005-2022.
II. Que mediante Resolución No. 127 del 29 de Diciembre del 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1471 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes clausulas:

CLAUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 -Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLAUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CLAUSULA 3 ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **SINF-SAMC-005-2022**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645,00)**, IVA incluido, equivalentes a 426,13 SMLMV para el año de suscripción del contrato, es decir para la vigencia 2022, suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXCAVACIONES								
1	1,1	600-13	600.1.1	Excavación manual varias sin clasificar	M3	250,80	$ 54.666,00	$ 13.710.232,80
2	1,2	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	659,00	$ 59.581,00	$ 39.263.879,00
3	1,3	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	595,00	$ 61.835,00	$ 36.791.825,00
Subtotal								
SUBBASES Y BASES								
4	2,1	P2.1		Suministro, conformación y compactación de rellenos seleccionados	M3	125,40	$ 123.341,00	$ 15.466.961,40
5	2,2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 192.355,00	$ 38.028.583,50
6	2,3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 209.359,00	$ 14.948.232,60
Subtotal								

PAVIMENTO RIGIDO								
7	3,1	630-13	630,4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	144,98	$ 1.077.862,00	$ 156.268.432,76
8	3,2	640-13	640,1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA,	KG	1.001,00	$ 9.620,00	$ 9.629.620,00
Subtotal								
PAVIMENTO FLEXIBLE								
9	4,1	420-13	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00
10	4,2	450-13	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	M3	71,40	$ 956.840,00	$ 68.318.376,00
Subtotal								
TRANSPORTE								
11	5,1	900-13	900,2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	5.048,00	$ 2.635,00	$ 13.301.480,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	409.382.113,06

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**409.382.113,06**
PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	$ 1,00	$ 16.753.531,00	16.753.531,00
VALOR TOTAL				426.135.645,00

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLAUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

No aplica para el presente contrato

CLAUSULA 7. APROPIACION PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

22-01012	13 de octubre de 2022	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE $449.982.392,82

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin anticipo de la siguiente manera:

- Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Supervisión del Municipio de Piedecuesta.

- Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio de Piedecuesta y suscrito el acta de liquidación.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

CLAUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (municipio de Piedecuesta) en un porcentaje no inferior al TREINTA POR CIENTO (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista declara y acepta que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada.
18. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
19. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el Supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
21. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
22. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. 23. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto y el alcance señalado y cumplir con las especificaciones técnicas del mismo.

2. Realizar la ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar.
4. Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato.
5. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
6. Asumir los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que requiera efectuar en ocasión al cumplimiento objeto contractual.
7. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.
8. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión para lo cual debe estar informado de toda la reglamentación ambiental vigente.
9. Responder por la buena calidad de los materiales para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los bienes, insumos, servicios y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.
11. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza.
12. El contratista se compromete a ejecutar los trabajos que estén autorizados y aquellos que se realicen sin autorización serán por su propia cuenta y responsabilidad.
13. Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal que requieran para el desarrollo de sus labores y vigilar que su uso se cumpla en los términos establecidos por la ley.
14. Desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Seguridad Social.
15. El contratista deberá suministrar toda la herramienta, implementos mecánicos, transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra.
16. Los elementos y materiales que se utilicen en la ejecución del contrato deberán ser aprobados por la interventoría o supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. El supervisor podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.
17. Retirar por su cuenta y riesgo los materiales y sobrantes de las zonas intervenidas, dejándolas completamente limpias.
18. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico y físico necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.
19. Informar de inmediato y por escrito, a la Alcaldía de Piedecuesta, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
20. Responder por los daños que ocasionen a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos en la obra por negligencia en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista.

CLAUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

2. Recibir toda la información neceseria para la ejecución del contrato

CLAUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato respecto al apoyo jurídico, técnico y demás que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del presente convenio.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

CLAUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas

CLAUSUAL 13. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne al municipio por todos los reclamos, perjuicios y daños presentados y/o causados a bienes y/o terceros en razón de la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causadas por su acción, omisión, negligencia, por los que responderá civil y penalmente y los demás a que haya lugar en los términos definidos en la ley.

EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al MUNICIPIO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse

Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLAUSUAL 14. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el 30% de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a CINCO (5) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a CINCO (5) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad.

La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,15% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula del pliego de condiciones, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 0,10% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el Supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,10% del valor del contrato.
Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del Supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,15% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 5%del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,10% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la Supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,10% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 2% salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas

CLAUSULA 15. CLAUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente [al veinte por ciento (20%) del valor del contrato].

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLAUSULA 16. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLAUSULA 17. GARANTIAS

17.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 – 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. — Con vigencia igual a cinco (05) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final — Treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	• Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	• MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 – 6

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 – 6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DE CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en

los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 20. CESION

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 21. LIQUIDACION

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLAUSULA 22. SUSCRIPCION, PERFECCINAMIENTO Y EJECUCION

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLAUSULA 23. LUGAR DE EJECUCION Y DOMILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Piedecuesta y el domicilio contractual es el Municipio de Piedecuesta.

CLAUSULA 24 DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

El contrato se encuentra perfeccionado con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredita. 1) La expedición del Registro Presupuestal respectivo por parte de la entidad. 2) Encontrarse al día en Pago de Seguridad Social. 3) Suscripción del Acta de Inicio.

Dado en el municipio de Piedecuesta, Santander,

Piedecuesta, 23 DE ENERO DE 2023.

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.168-P- del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No. 074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, frente a la competencia delegada para suscribir contratos y convenios comprende la adición y la modificación si da lugar a ello.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del contrato No. **1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054) de 30 de DICIEMBRE de 2022**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ANTIGUA DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**, celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y el contratista **KATHERINE OANSSY LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.474.138**, en su calidad de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S Identificada con Nit. 901.591.196-8** el cual se encuentra en ejecución.

Teniendo en cuenta **la solicitud del 20 de Enero de 2023** realizada por el contratista a la entidad y el aval de fecha **23 de Enero de 2023** generado por esta misma, donde manifiesta que desde el punto de vista técnico y contractual encuentran admisibilidad a la citada solicitud en cual corresponde un adicional **en plazo**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de citadas actividades, necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional del proyecto de la referencia.

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: Contrato de obra

Plazo: Adicionar en TRES (03) MESES a partir del día **veinticuatro (24) de enero del 2023.**

Valor: N/A

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte del contratista y aprobado por el supervisor del contrato **No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054) del 30 de diciembre de 2022**, se hace necesario

Adicionar en **plazo** al contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N/A

7. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

8. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas acorde con el plazo adicionado.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**. Por las razones expuestas en el presente informe.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S

OBJETO: "ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$ 426.135.645	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
N° CDP Y VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	22-01012 $ 449,982,392.82	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	13 DE OCTUBRE DE 2022
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	22-05693 $ 426,135,645.00	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION No.01	30 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTA DE REINICIO No.01	23 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	24 DE ENERO DE 2023		
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN PLAZO No.	01	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN PLAZO	23 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE ADICIÓN	TRES (03) MESES	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)	TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ABRIL DE 2023		

ACTA DE ADICIÓN No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054).

En el municipio de Piedecuesta, el día **23 DE ENERO DE 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor(a) **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.505.692 de Bucaramanga en calidad de Supervisor(a) del **CONTRATO DE OBRA No1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)**, y por la otra, el señor **KATHERINE OANSSY LOPEZ, representante legal de INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** . en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre

con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

2. Teniendo en cuenta la solicitud de fecha **20 de enero de 2023** realizada por el contratista y avalada por esta unidad gestora e interventoría, donde manifiesta que desde el punto de vista logístico, técnico y contractual encuentran admisibilidad a la citada solicitud en cual corresponde un adicional en **plazo**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de citadas actividades, necesarias para dar alcance optimo y cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional para beneficio de la comunidad.

3. En este sentido, el municipio de Piedecuesta celebró el **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".** dentro de la vigencia del año 2022.

4. Que en atención de lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicial proyectada corresponde al **24 DE ENERO DE 2023**, y por tal motivo se persiste en la necesidad contractual de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la prestación esencial del servicio a la comunidad en general.

En virtud de lo anterior;

ACUERDAN:

1. Adicionar en **PLAZO** el **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)**, de la siguiente forma:

PLAZO	TRES (03) MESES

2. La nueva fecha de terminación del contrato es el día **24 DE ABRIL DE 2023.**

Para constancia de lo anterior, se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el clausulado anexo al adicional del presente contrato. La presente acta de justificación, clausulado anexo al adicional y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No.169-P- 2020 del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio del 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo No.025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal No.009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **KATHERINE OANSSY LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.474.138**, en su calidad de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit. **901.591.196-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.01 EN PLAZO** al **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.",** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **30 DE DICIEMBRE DE 2022** se suscribió el contrato de la referencia y el día **30 DE DICIEMBRE DE 2022** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, por valor **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645)** y en plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2).** Que existe **ACTA DE SUSPENSIÓN No.01** de fecha **30 de diciembre de 2022** y **ACTA DE REINICIO No.01** de fecha **23 de Enero de 2023**, teniendo como nueva fecha de terminación el día **24 de enero de 2023. 3).** Que existe solicitud de fecha **20 de enero de 2023**, por parte del contratista a esta unidad gestora. Solicitando adición de tiempo en **TRES (03) MESES. 4).** El contrato inicial se encuentra vigente aún. **5).** Que el presente adicional en tiempo no le genera erogación alguna al Municipio **6).** Todo lo anterior con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras y actividades requeridas para dejar al servicio de la comunidad un proyecto completamente funcional y en óptimas condiciones de calidad y eficiencia. **7).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **8).** Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional.**9).** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **AL ADICIONAL No.01 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar a la **CLÁUSULA 4. PLAZO DE CONTRATO:** Por **TRES (03) MESES**, para un total **TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS**, estipulando como nueva fecha de terminación del contrato de referencia **el día 24 de abril de 2023. CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en plazo adicionado. **CLASULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR. 4359054)**, no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION:** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y INGERARCOL S.A.S.- INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S

OBJETO: "ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	INGERARCOL S.A.S.- INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$ 426.135.645	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
N° CDP Y VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	22-01012 $ 449,982,392.82	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	13 DE OCTUBRE DE 2022
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	22-06693 $ 426,135,645.00	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION No.01	30 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTA DE REINICIO No.01	23 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	24 DE ENERO DE 2023		
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN PLAZO No.	01	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN PLAZO	23 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE ADICIÓN	TRES (03) MESES	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)	TRES (03) MESES Y DOS (2) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ABRIL DE 2023		
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN VALOR No.	02	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN PLAZO	29 DE MARZO DE 2023
N° CDP Y VALOR ADICION No.2	23-00355 $1.300.000	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	28 de marzo de 2023
N° CDP Y VALOR ADICION No.2	23-00356 $198,698,612.27	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	28 de marzo de 2023
VALOR ADICION (NUMEROS)	$199.998.612,27	VALOR ADICION (LETRAS)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE

NUEVO VALOR DEL CONTRATO (NUMEROS)	$626.134.257,27	**VALOR ADICION (LETRAS)**	SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE

ACTA DE ADICIÓN No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054).

En el municipio de Piedecuesta, el día **29 DE MARZO DE 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor(a) **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.505.692 de Bucaramanga en calidad de Supervisor(a) del **CONTRATO DE OBRA No1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)**, y por la otra, el señor **KATHERINE OANSSY LOPEZ, representante legal de INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** . en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL-MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

2. Teniendo en cuenta la solicitud de fecha **7 de marzo de 2023** realizada por el contratista y avalada por esta unidad gestora e interventoría, donde manifiesta que desde el punto de vista logístico, técnico y contractual encuentran admisibilidad a la citada solicitud en cual corresponde un adicional en **VALOR**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de citadas actividades, necesarias para dar alcance optimo y cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional para beneficio de la comunidad.

3. En este sentido, el municipio de Piedecuesta celebró el **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".** dentro de la vigencia del año 2022.

4. Que en atención de lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicial proyectada corresponde al **24 DE ABRIL DE 2023**, y por tal motivo se persiste en la necesidad contractual de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la prestación esencial del servicio a la comunidad en general.

En virtud de lo anterior;

ACUERDAN:

1. Adicionar en **VALOR** el **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)**, de la siguiente forma:

VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CÓN VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27)

2. El valor total del contrato es de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE ($626.134.257,27).

Para constancia de lo anterior, se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el clausulado anexo al adicional del presente contrato. La presente acta de justificación, clausulado anexo al adicional y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

Revisó: Sergio Pitta Rueda – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No.169-P- 2020 del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio del 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo No.025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal No.009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **KATHERINE OANSSY LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.474.138**, en su calidad de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit. **901.591.196-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.02 EN VALOR** al **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.",** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **30 DE DICIEMBRE DE 2022** se suscribió el contrato de la referencia y el día **30 DE DICIEMBRE DE 2022** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, por valor **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645)** y en plazo **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2).** Que existe **ACTA DE SUSPENSIÓN No.01** de fecha **30 de diciembre de 2022** y **ACTA DE REINICIO No.01** de fecha **23 de Enero de 2023**, teniendo como nueva fecha de terminación el día **24 de enero de 2023. 3).** Que existe solicitud de fecha **20 de enero de 2023**, por parte del contratista a esta unidad gestora. Solicitando adición de tiempo en **TRES (03) MESES 4).** Que existe solicitud de fecha **7 de marzo de 2023**, por parte del contratista a esta unidad gestora. Solicitando adición en recursos por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27),. 5)** Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-00355 del 28 de marzo de 2023** por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($1,300,000.00)** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 23-00356 del 28 de marzo de 2023** por valor **de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS m/cte. ($196,698,612.27). 6).**El contrato inicial se encuentra vigente aún. **7).** Que el presente adicional en tiempo no le genera erogación alguna al Municipio **8).** Todo lo anterior con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras y actividades requeridas para dejar al servicio de la comunidad un proyecto completamente funcional y en óptimas condiciones de calidad y eficiencia. **9).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **10).** Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional.**11).** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **AL ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA** Adicionar a la **CLASULA QUINTA:** VALOR DEL CONTRATO: Por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27)**, para un valor total de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE ($626.134.257,27). CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en plazo adicionado. **CLASULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR. 4359054),** no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA:**

PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION: El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

Revisó: Sergio Pitta Rueda – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

COPIA NO OFICIAL

Piedecuesta, **29 DE MARZO DE 2023.**

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.168-P- del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No. 074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, frente a la competencia delegada para suscribir contratos y convenios comprende la adición y la modificación si da lugar a ello.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del contrato No. **1979-2022 – (CO1.PCCNTR. 4359054) de 30 de DICIEMBRE de 2022**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ANTIGUA DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**, celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y el contratista **KATHERINE OANSSY LOPEZ, identificado** con la cédula de ciudadanía **No. 52.474.138,** en su calidad de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificada con Nit. 901.591.196-8** el cual se encuentra en ejecución.

Teniendo en cuenta **la solicitud del 07 de marzo de 2023** realizada por el contratista a la entidad y el aval de fecha **29 de marzo de 2023** generado por esta misma, donde manifiesta que desde el punto de vista técnico y contractual encuentran admisibilidad a la citada solicitud en cual corresponde un adicional **en valor**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de citadas actividades, necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional del proyecto de la referencia.

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: Contrato de obra

Plazo: N/A

Valor: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27),.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte del contratista y aprobado por el supervisor del contrato **No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054) del 30 de diciembre de 2022**, se hace necesario Adicionar en **VALOR** al contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N/A

7. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

8. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas acorde con el plazo adicionado.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL No.02 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054), CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**. Por las razones expuestas en el presente informe.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

Revisó: Sergio Pitta Rueda – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) ID PROCESO SECOP II (SINF-SAMC-005-22) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERACOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

A los **ONCE (11)** día del mes de **ABRIL de 2023**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía **No.96-44-101178321 ANEXO: 5** y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No.96-40-101063230 ANEXO: 2**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza **No. 96-44-101178321 ANEXO: 5** Fecha de expedición de la póliza: **31/03/2023.**
Póliza **No.96-40-101063230 ANEXO: 2** Fecha de expedición de la póliza: **31/03/2023.**

Según **ADICIONAL No.02 EN VALOR** de fecha **29/03/023.**

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir SI en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	SI
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	SI
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	SI
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	SI

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **DIECISIETE** del Contrato de la referencia.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Pilta Rueda - (CO1.PCCNTR.4450575) - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - (CO1.PCCNTR.4447180) - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	56	56-44-101178321	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	30	12	2022	00:00	24	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGERARCOL S.A.S, INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.851.121-9
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO: 6961311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.283-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO 6560230
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD0104, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PCONTR 4158034 ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y INGERARCOL S.A.S. CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	24/10/2025	$62,611,425.72	$62,611,425.72
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	24/06/2026	$125,226,851.43	$125,226,851.43
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$187,840,277.15	$187,840,277.15

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS EN VALOR Y TIEMPO DE ACUERDO A ADICIONAL No.02 DE FECHA 26/01/2023. CON DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR SIGUEN EN VIGOR.

11 ABR 2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ ****04,177.00	$ ****0,000.00	$ ****19,413.00	$ ****121,590.00	$ ****375,680,554.36	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6376486 - BUCARAMANGA

56-44-101178321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	56	56-44-101175321	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	30	12	2022	00:00	24	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.851.121-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 8 NRO. 4 - 28	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6951311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.383-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

11 ABR 2023

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 26-08 - TELEFONO: 6379498 - BUCARAMANGA

56-44-101175321

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YMAFLOREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101178331	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	30	12	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.651.121-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 4 - 28	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6861731

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.206.383-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6560230

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO...ECCVIE.415056 ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA E INGERARCOL S.A.S. CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL PASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/03/2023	24/08/2023	$68,613,429.93	$68,613,564.57
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	24/04/2026	$239,294,851.45	$68,227,129.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02 AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$167,840,257.18	$137,840,692.58

ACLARACIONES

Y ESTE AMPARO TENDRA VIGENCIA UNA VEZ SE HA REALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS EN VALOR Y TIEMPO DE ACUERDO A ADICIONAL No.02 DE FECHA 29/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR SIGUEN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEG. BRUTO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 249,306.00	$ 0.00	$ 237,768.00	$ 1,486,674.00	$ 375,680,554.36	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR NEGOCIADO
SILVIA BERENICE ROJAS DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 38-68 - TELEFONO: 6575400 - BUCARAMANGA

96-44-101178331

FIRMA AUTORIZADA - Oficina A. Tarazona E. - Sucursal Oficina

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	26	96-44-101178321	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	30	12	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. | IDENTIFICACION: NIT: 805.851.121-9

DIRECCION: CR 8 NRO. 4 - 28 | CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER | TELEFONO: 6551311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | IDENTIFICACION: NIT: 890.205.383-4

DIRECCION: [illegible] | CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER | TELEFONO: [illegible]

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 38-08 - TELEFONO: 6076465 - BUCARAMANGA

96-44-101178321

FIRMA AUTORIZADA: Gustavo A. Zarante B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

17099080211670046024655

Nit: 8600038578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 100000046024656

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
31/03/2023 01:57p.m.

RECIBIMOS DE: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S — NIT. 900.651.121

LA SUMA DE: Un millones ochocientos ocho mil doscientos noventa y un pesos ********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 100000046024656

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-40-101063230-1-1	$10.000,00		$1.900,00	$11.900,00
BUCARAMANGA-40-101063230-2-1	$158.090,00		$30.037,00	$188.127,00
BUCARAMANGA-44-101178321-4-1	$1.249.306,00		$237.368,00	$1.486.674,00
BUCARAMANGA-44-101178321-5-1	$102.176,00		$19.414,00	$121.590,00

FORMA DE PAGO

Tarjeta Credito - $ 1.808.291,00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	1.808.291,00
OTROS:	$0,00

TRANSACCION: 0004602465

TOTAL: $1.808.291,00

CAJERO: PAGUESTADO

3/31/2023 1:57:12PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	56	56-40-101083230	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. | IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.851.121-0

DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28 | CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER | TELÉFONO: 6851311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | IDENTIFICACIÓN: NIT: 890205383-4

DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43 | CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER | TELÉFONO: 6550220

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCX-003A SEPTI 04-09 / E-RCX-005A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXPEDIDO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No.001.JOCOTE.6350504.
CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA RADI 11 EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y LOS DE LEY.
SE EXCLUYE: LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
CONDICIONES PARTICULARES: CERRAMIENTO DE OBRA, SEÑALIZACION PREVENTIVA DE SEGURIDAD DIURNA, NOCTURNA, MANUAL Y VEHICULAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$939,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS EN VIRTUD DE ACUERDO ADICIONAL No.02 DE FECHA 31/03/2023 Y SE ACTUALIZA EL VALOR D ACUERDO A LOS SALARIOS DE 2023.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR ESTAN EN VIGOR.

11 ABR 2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******155,090.00	$ ******3,000.00	$ ******30,037.00	$ **********188,127.00	$ ********232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SILVIA ESTEFANIA SUESCA DIAZ	9559	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6575405 - BUCARAMANGA

56-40-101083230
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarrazola E. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	56	56-40-101063230	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT. 900.851.121-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 8 NRO. 4 - 28	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6851311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT. 890.205.383-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

BENEFICIARIO: 890200383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/06/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

11 ABR 2023

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-09 - TELEFONO: 6376466 - BUCARAMANGA

56-40-101063230

Firma AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	95	96-40-101063230	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.851.121-0

DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 26 — CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER — TELEFONO: 6851311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.240.393-6

DIRECCION: KR 7 NRO. 9 - 43 — CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER — TELEFONO: 6332230

BENEFICIARIO: 890205363 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

11 ABR 2023

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6378488 - BUCARAMANGA

96-40-101063230

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zalamia B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YINAR LOPEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	66	96-40-101063230	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.851.121-9
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.			
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6061311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.205.383-4
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230
BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN R-RCE-0028 EDICIÓ 04-09 / R-RCE-0018, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SOBRE EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCONTR.4319594, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y LOS DE LEY.
SE EXCLUYE: LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
CONDICIONES PARTICULARES, ENSANCHAMIENTO DE OBRA, EXCAVACION PROFUNDA DE SEGURIDAD DIURNA, NOCTURNA, FESTIVAL Y VIGILADAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERJUICIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS EN VIRTUD DE ACUERDO ADICIONAL No.02 DE FECHA 28/03/2023 Y SE AJUSTA EL VALOR D ACUERDO A LOS SALARIOS DE 2023.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR SIGUEN EN FIRME.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****10,000.00	$ *********0.00	$ ******1,900.00	$ **********11,900.00	$ ****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SILVIA BEATRIZ RUEDA DIAZ	9554	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6576466 - BUCARAMANGA

96-40-101063230

FIRMA AUTORIZADA: Gilberto A. Zarate B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 85 NO 16-10 TELEFONO: 6[illegible], 601-4019530 — YINAFLOREZ — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	90	96-40-101063230	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGERAROM, S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.851.121-9
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELEFONO: 6951311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.235.383-6
DIRECCION: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELEFONO: 6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$332,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$332,000,000.00	$200,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$332,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$332,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2023	24/04/2023	$332,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-56 - TELEFONO: 6579405 - BUCARAMANGA

96-40-101063230

FIRMA AUTORIZADA - Cabrera A. Dayana S. - Secretaria Garantías

FIRMATARIOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	05	05-40-101083230	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2023	23	01	2023	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.		NIT: 900.851.121-9	
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6851311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.206.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO:	6800230

BENEFICIARIO: 890206383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6575405 - BUCARAMANGA

05-40-101083230

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4359054
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(29/12/2022 8:16:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4359054
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido *(30/12/2022 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10 días de tiempo transcurrido *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No *
Reversión	○ Si ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

INGERARCOL SAS

COLOMBIA, Floridablanca
Número de documento 900851121

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y	Bancolombia	Ahorros	79942667677

TOPOGRAFÍA COLOMBIANA
S.A.S.

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*KATHERINE DANSSY LOPEZ BOLAÑOS*	*Fecha de aprobación:*	*30/12/2022 9:43:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*LEONARDO DUEÑES GOMEZ*	*Fecha de aprobación:*	*30/12/2022 10:39:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4359054_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4359054_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Secretaría de Infraestructura
Proceso de Contratación	SINF-SAMC-005-22
Título de la oferta	INGERARCOL MALLA VIAL PIEDECUESTA
Cuantía del contrato	426.135.645 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA No.1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)								
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.								
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645).								
VALOR ADICIONAL:	N/A								
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.								
PLAZO ADICIONAL:	N/A								
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA								
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT: 901.591.196-8 R/L: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. No.52.474.138								
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ								
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A								
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A								
ANTICIPO (XXX%):	N/A								
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.								
ACTA DE SUSPENSION:	N°1	30/12/2022	N°2	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
ACTA DE REINICIACION:	N°1	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.								
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA								
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								

En Piedecuesta, a los **treinta (30) días del mes de diciembre de 2022**, en las instalaciones de la secretaria de Infraestructura se reunieron el ING. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, por parte del contratista **KATHERINE OANSSY LOPEZ**, representante legal de **INGERARCOL S.A.S., INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**, con el fin de elaborar la presente acta de SUSPENSIÓN N°1 al Contrato de obra No. 1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054.

CONSIDERANDO

1. La empresa INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S se permite solicitar a ustedes la suspensión del contrato de obra de la referencia, teniendo en cuenta las festividades de fin de año y que a la fecha se adelantan los ajustes al plan de manejo de tráfico, así como los demás informes y documentos requeridos para la legalización del contrato.

2. Que en virtud de lo antes expuesto, se solicita la suspensión del contrato de la referencia desde le día 30 de diciembre de 2022.

ACUERDAN:

1. Suspender el Contrato de obra No. 1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054)q que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** a partir del día treinta (30) del mes de diciembre de 2022 hasta una vez se hayan superado las causales que dan origen a esta suspensión.
2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.
3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

La presente Acta de Suspensión de perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes intervinientes en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, 30 días del mes de diciembre de 2022.

ACTA DE REINICIO No.1

CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA No.1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.							
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 426.135.645).							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
PLAZO ADICIONAL:	N/A							
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA							
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S.-INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT: 901.591.196-8 R/L: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. No.52.474.138							
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ							
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.							
ACTA DE SUSPENSION	N°1	30/12/2022	N°2	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°1	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los **veintitrés (23) días enero del 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato, **el ingeniero LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, por parte del contratista la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ,** representante legal de **INGERARCOL S.A.S,- INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S,** con el fin de elaborar la presente acta de REINICIO N°1 al Contrato de obra No. 1979-2022 -CO1.PCCNTR. 4359054).

CONSIDERANDO

1. Que los motivos que dieron origen a la suspensión se han superado dado que, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA recibió el **día 20 de enero del 2023 la** comunicación por parte del CONTRATISTA donde manifiesta *"se solicita el reinicio del contrato de obra de referencia, teniendo en cuenta que las causas que llevaron a la suspensión se han superado"* para lo cual se estimó el reinicio de actividades concernientes al contrato de obra No.1979-2022 –(CO1.PCCNTR. 4359054).

ACUERDAN

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de entrega el dia veinticuatro (24) de enero de 2023.

2. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta, si aplica en el contrato de referencia.

La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional del SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta, Santander, el día **23 de enero del 2023.**

ACLARATORIO No.001 AL CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No.168-P del 29 de abril de 2021 y Acta de Posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos del aclaratorio No.001 al **CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054)** se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**. identificado con Nit No. 900851121-9, representada legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.474.138 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procede por medio de la presente a realizar aclaratorio, conforme a lo siguiente:

1). Que en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS** de fecha 02 de marzo de 2023, del **CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054)** de fecha 30 de diciembre de 2022, como consecuencia de un error involuntario en la redacción del texto en:

- Que en la celda del valor total se estipuló que era: $426.135.644,06.
- Siendo lo correcto: $426.135.645,00.

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, establece:

*"**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que de conformidad con la norma antes descrita esta dependencia procede aclarar lo siguiente;

1) Que en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, se corrige la siguiente información:

- Que el valor correcto en la celda total es: $426.135.645,00.

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR, en el **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, incluyendo la siguiente información:

- Que el valor correcto en la celda total es: $426.135.645,00.

SEGUNDO: El presente aclaratorio No.001 hace parte integral del **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022.**

TERCERO: Todas las demás cláusulas y estipulaciones del **ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 02 de marzo de 2023, del CONTRATO DE OBRA No.1979-22 (CO1.PCCNTR.4359054) de fecha 30 de diciembre de 2022**, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Piedecuesta, a los **NUEVE (09) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2023.**

POR EL MUNICIPIO,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R.L./. INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

Revisó: Sergio Pitta Rueda - (CO1.PCCNTR.4450575) - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - (CO1.PCCNTR.4447180) - Aspectos Jurídicos.

Nº 01 CONTRATO DE OBRA N.º 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054) DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

CONTRATO No.:	No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054)							
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA							
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($426.135.645,00)							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES							
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES Y DOS (2) DIAS.							
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900651121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138							
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ							
APOYO A LA SUPERVISION	N/A							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%)	N/A							
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022							
ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los nueve (9) días de marzo de 2023, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura se reunieron, el ingeniero **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** en calidad de Supervisor del Municipio de Piedecuesta, y **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S.**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades del contrato de obra No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054).

CONSIDERANDO:

1. Que inicialmente en el alcance contractual del contrato de obra N°1979-2022 se había contemplado solo el repracheo en ciertos sectores en la calle 8 entre Cra 2 y Cra3 del municipio de Piedecuesta pero que debido al estado actual del pavimento existente fue necesario la demolición total del pavimento rígido que se encontraba en la vía, es por ello que fue necesario la modificación de las cantidades de obra contempladas inicialmente.
2. Que inicialmente no se habían contemplado algunas actividades indispensables de realizar para la ejecución de las actividades contractuales conocidas como ITEMS NO PREVISTOS. La realización de estos items permite cumplir a cabalidad el objeto contractual del presente contrato.
3. Que algunas actividades contempladas en las condiciones iniciales del contrato no se han podido ejecutar debido a que en la programación y ejecución de la obra han surgido mayores cantidades en algunas actividades y actividades no previstas dentro del contrato inicial.
4. Que como consecuencia a la ejecución de nuevas actividades ha sido necesario contemplar menores cantidades en algunas cantidades contempladas inicialmente.

ITEMS QUE AUMENTARON:

- EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (Incluye cargue)
- PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM
- ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.

			MAYORES CANTIDADES DE OBRA	
ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	[illegible]	$ 2.481.836,40
1.2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (Incluye cargue)	M2	[illegible]	$ 6.400.708,82
3.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	[illegible]	$ 25.310.010,48
3.2	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	[illegible]	$ 18.055.505,60

ITEMS QUE DISMINUYERON:

- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)
- SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS
- SUBBASE GRANULAR
- BASE GRANULAR
- RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
- MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
- TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]			
EXCAVACIÓN MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0,00	$ 0,00
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (Incluye cargue)	M2	0,00	$ 0,00
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)	M2	[illegible]	$ 36.791.825,00
[illegible]			
SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	[illegible]	$ 6.127.590,88
SUBBASE GRANULAR	M3	44,42	$ 8.844.408,10
BASE GRANULAR	M3	[illegible]	$ 24.948.292,80
[illegible]			
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	0,00	$ 0,00
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	KG	0,00	$ 0,00
[illegible]			
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	[illegible]	$ 3.654.490,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO .	M3	[illegible]	$ 65.318.376,00
[illegible]			
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	[illegible]	$ 2.370.556,96

ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

- CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
- CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA
- ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)
- DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0,20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: mortero base, Instalación de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y disposición final de escombros.
- DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
- CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.
- FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0,6 MTS.
- REALCE CAJA MEDIDOR
- REALCE DE POZOS

6.1	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	522,45	$ 11.780.200,65
6.2	CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	920,73	$ 6.241.874,90
6.3	ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	662,45	$ 42.012.728,12
6.4	DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	94,00	$ 1.908.200,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0,20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: mortero base, Instalación de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y	ML	94,00	$ 11.878.900,00
6.6	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	73,94	$ 2.058.044,00
6.7	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.	M3	73,34	$ 5.624.832,00
6.8	FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0,6 MTS.	ML	17,00	$ 4.183.100,00
6.9	REALCE CAJA MEDIDOR	UND	12,00	$ 771.924,00
6.10	REALCE DE POZOS	UND	1,00	$ 180.000,00

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de obra que aumento o disminuyo en cada uno de los ítems contemplados inicialmente en el contrato. Así mismo, los ítems no previstos.

RESUELVE:

Modificar las cantidades iniciales del Contrato de obra y pactar los precios para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTUTA
SUPERVISOR

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL S.A.S.
CONTRATISTA

Revisó: Sergio Pilta Rueda (CO1.PCCNTR.4455575– Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwieg Oswaldo Osorio Gómez (CO1.PCCNTR.4447180)– Aspectos Jurídicos

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS NO.1

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGEARCOL SAS

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES DE OBRA: CANTIDAD	MAYORES CANTIDADES DE OBRA: VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES DE OBRA: CANTIDAD	MENORES CANTIDADES DE OBRA: VALOR TOTAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01: CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01: VALOR TOTAL
				PAVIMENTOS Y PAVIMENTACIONES										
1	1.1	300-13	300.1	DEMOLICION MANUAL MORAS EN CLASIFICAR	M3	290,00	$ 54.050,00	$ 15.710.500,00	45,63	$ 2.481.826,40	0,00	$ 0,00	290,00	$ 15.393.000,00
2	1.2	301-13	301.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS (incluye cargue)	M2	4048,00	$ 10.500,00	$ 30.360.000,00	107,43	$ 1.400.700,00	0,00	$ 0,00	4048,00	$ 42.504.000,00
3	1.3	301-13	301.2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	595,00	$ 50.875,00	$ 30.781.875,00	0,00	$ 0,00	595,00	$ 30.781.875,00	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				SUBBASES Y BASES										
4	2.1	412-1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLAS SELECCIONADAS	M3	175,48	$ 100.941,00	$ 17.499.961,40	0,00	$ 0,00	49,68	$ 4.177.560,88	75,72	$ 8.338.560,10
5	2.2	330-13	330.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 142.200,00	$ 28.109.265,50	0,00	$ 0,00	44,40	$ 6.549.498,30	153,30	$ 25.484.274,40
6	2.3	350-13	350.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 309.329,00	$ 14.948.232,60	0,00	$ 0,00	71,40	$ 14.948.232,60	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				PAVIMENTOS RÍGIDOS										
7	3.1	500-13	500.4	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR/40 D=0,20 CM	M3	144,84	$ 1.027.602,50	$ 156.969.613,76	26,41	$ 27.263.615,48	0,00	$ 0,00	199,39	$ 183.978.044,16
8	3.2	540-13	540.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.302,00	$ 8.930,00	$ 8.670.525,00	1.675,34	$ 18.955.555,80	0,00	$ 0,00	3.87,38	$ 28.584.672,80
Subtotal														
				PAVIMENTOS FLEXIBLES										
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00	595,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA RODAD	M3	71,40	$ 954.945,00	$ 68.218.370,00	0,00	$ 0,00	71,40	$ 90.218.898,00	0,00	$ 0,00
Subtotal														
				TRANSPORTE										
11	5.1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS DIFERENTES DE MEJORAMIENTO (1.000 M) ADICIONALES A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	3.048,00	$ 2.835,00	$ 11.301.480,00	0,00	$ 0,00	500,14	$ 1.291.858,90	4.207,86	$ 13.830.811,20
Subtotal														
				ITEM NO PREVISTOS										
12	5.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	0,00	$ 20.896,00	$ 0,00	512,45	$ 11.760.200,50	0,00	$ 0,00	512,45	$ 11.760.200,50
13	5.2			CORTE DE PAVIMENTO CON SIERRA	ML	0,00	$ 5.600,00	$ 0,00	937,73	$ 5.241.674,50	0,00	$ 0,00	937,73	$ 5.241.674,50
14	5.3			ADELANTAR PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (INCLUYE MODONES)	M2	0,00	$ 75.694,73	$ 0,00	5929,91	$ 42.012.739,12	0,00	$ 0,00	5929,91	$ 42.012.739,12
15	5.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (incluye Retiro)	ML	0,00	$ 30.300,00	$ 0,00	844,00	$ 1.908.300,00	0,00	$ 0,00	844,00	$ 1.908.300,00
16	5.5			SANEAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIÓN A MAS DE 20 KM (1.000 M) - (INCLUYE: DISPOSICIÓN FINAL, Autoridad de Tránsito, pagos municipales de área privada y pública, cargue y	ML	0,00	$ 126.350,00	$ 0,00	94,00	$ 11.875.900,00	0,00	$ 0,00	94,00	$ 11.875.900,00
17	5.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	0,00	$ 28.100,00	$ 0,00	73,24	$ 2.056.844,00	0,00	$ 0,00	73,24	$ 2.056.844,00
18	5.7			CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI, e = 8 cm, (Incluye construcción de Andén, enrasado, afinado, bruñado, diseño de zonas de cambiopo de rasa y rampa, retiro y disposición final de escombros	M2	0,00	$ 79.800,00	$ 0,00	73,24	$ 5.824.800,00	0,00	$ 0,00	73,24	$ 5.824.800,00
19	5.8			RELLENO CON SUELO SELECCIONADO (MT-600 G-SUBBASE) - 1,00 * 0,6 MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00
20	5.9			REHILDE CAJA MEDIANA	UND	0,00	$ 88.200,00	$ 0,00	19,00	$ 1.771.504,00	0,00	$ 0,00	19,00	$ 1.771.504,00
21	5.10			MAL DE DE PASO	UND	0,00	$ 100.000,00	$ 0,00	1,00	$ 100.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 100.000,00
							SUBTOTAL CAPITULO	$ 406.383.114,00		$ 139.755.473,83		$ 139.755.473,83		$ 406.383.114,00
				PARCIAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 406.383.114,00		$ 139.755.473,83		$ 139.755.473,83		$ 406.383.114,00
				PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	$ 1,00	$ 18.750.531,00	$ 18.750.531,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ 1,00	$ 18.750.531,00
				VALOR TOTAL				$ 425.133.645,00		$ 139.755.473,83		$ 139.755.473,83		$ 425.133.645,00

ING. LEONARDO SUESCÚN GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR

ING. ANDRES GARCES LOPEZ
R.L. INGEARCOL SAS
CONTRATISTA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 02
CONTRATO DE OBRA N.º 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054) DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, se reunieron, el Ing. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Supervisor del Municipio, la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**. como Contratista, e Interventoría (NO APLICA), con el fin de elaborar la presenta Acta de modificación de cantidades del contrato de obra No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054).

CONSIDERANDO:

1. Las cantidades de obra pactadas a adicionar corresponden a las necesarias para ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial en pavimento flexible existente que presenta deterioros en las capas de su estructura, en la Justificación presentada por INGERARCOL SAS, avalada por el supervisor del municipio. Estos tramos son necesarios intervenirlos para garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad del pavimento adyacente que se encuentra en condiciones aceptables, el mantenimiento evita que se filtre agua, agregados, entre otros elementos que puedan distorsionar el estado de la totalidad del pavimento.

2. Que para evitar accidentes viales por la presencia de fisuras, deformaciones, perdidas de las capas de la estructura, daños superficiales presentes en el pavimento flexible de la malla vial en algunos sectores del municipio de Piedecuesta, Santander, se debe realizar el mantenimiento y/o rehabilitación del pavimento flexible. Estas actividades, aunque se encontraban contempladas dentro de la programación y presupuesto inicial, este no fue suficiente debido a la situación presentada en la calle 8 entre Cra 2 y Cra 3. Por tanto, es necesario adicionar recursos para la ejecución total de las cantidades de obras que se requieren ejecutar en sitio en cada una de las zonas a intervenir.

3. Que como consecuencia a la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra ha sido necesario contemplar una adición en recursos en algunas actividades contempladas inicialmente.

ITEMS QUE AUMENTARON:

- EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
- SUBBASE GRANULAR
- BASE GRANULAR
- RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
- MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
- TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
- CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO

	ADICION N°1	
	CANTIDADES ADICIONALES	
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		
EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	208,52	$ 11.398.407,66
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	595,71	$ 36.830.727,69
SUBBASES Y BASES		
SUBBASE GRANULAR	319,14	$ 22.917.174,70
BASE GRANULAR	89,39	$ 18.708.930,24
PAVIMENTO RIGIDO		
PAVIMENTO FLEXIBLE		
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	595,71	$ 3.658.650,62
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	89,39	$ 65.503.222,40
TRANSPORTE		
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	2.805,61	$ 7.393.299,40
ITEM NO PREVISTOS		
CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	590,80	$ 19.583.606,20

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de obra que aumento en cada uno de los items contemplados inicialmente en el contrato. Asi mismo, los items no previstos.

RESUELVE:

Modificar las cantidades iniciales del Contrato de obra y pactar los precios para los nuevos items, sin que ello modifique el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTUTA
SUPERVISOR

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL S.A.S.
CONTRATISTA

Revisó: Sergio Pitta Ruedas – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO .01 DEL ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y ITEMS NO PREVISTOS No.02

CONTRATO Nº 1979 -2022 (COLPOCNSR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES UNID.	CONDICIONES INICIALES CANTIDAD	CONDICIONES INICIALES VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES VALOR TOTAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01 CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01 VALOR TOTAL	ADICION Nº1 en valor MAYORES CANTIDADES CANTIDAD	ADICION Nº1 en valor MAYORES CANTIDADES VALOR TOTAL	ADICION Nº1 en valor MENORES CANTIDADES CANTIDAD	ADICION Nº1 en valor MENORES CANTIDADES VALOR TOTAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION Nº 1 CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION Nº 1 VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y DEMOLICIONES												
1	1.1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL MENOS SIN CLASIFICAR	M3	250.80	$ 54.600,00	$ 13.720.332,80	206,30	$ 10.192.000,30	298,56	$ 11.308.407,60	0	$ 0,00	504,71	$ 17.500.470,90
2	1.2	304-13	304.6	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	659,00	$ 58.581,00	$ 38.283.870,00	765,43	$ 45.684.665,83	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	765,43	$ 45.684.665,83
3	1.3	304-13	304.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	595,00	$ 61.835,00	$ 36.791.825,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85	0	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85
Subtotal																
				SUBBASES Y BASES												
4	3.1	317.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIALES SELECCIONADOS	M3	225,40	$ 133.241,00	$ 30.469.981,40	73,72	$ 9.339.380,52	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	73,72	$ 9.339.380,52
5	3.2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 182.355,00	$ 36.059.583,50	153,28	$ 29.494.174,40	119,14	$ 22.917.174,70	0	$ 0,00	272,42	$ 52.411.349,10
6	3.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 309.256,00	$ 14.948.232,00	0,00	$ 0,00	89,36	$ 18.708.320,24	0	$ 0,00	89,36	$ 18.708.320,24
Subtotal																
				PAVIMENTO RIGIDO												
7	5.1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR.38 E=0.22 CM	M3	144,88	$ 1.077.862,00	$ 156.268.432,75	185,39	$ 183.579.044,18	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	185,39	$ 183.579.044,18
8	5.2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	1.001,00	$ 9.620,00	$ 9.629.809,00	2.971,38	$ 28.584.675,60	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	2.971,38	$ 28.584.675,60
Subtotal																
				PAVIMENTO FLEXIBLE												
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 3.658.850,82	0	$ 0,00	595,71	$ 3.658.850,82
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BASE(S)	M3	71,40	$ 956.840,00	$ 68.308.376,00	0,00	$ 0,00	89,36	$ 85.503.232,40	0	$ 0,00	89,36	$ 85.503.232,40
Subtotal																
				TRANSPORTE												
11	5.1	900-13	900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3/KM	3.648,00	$ 2.620,00	$ 13.301.480,00	4.527,84	$ 11.930.926,05	2.805,81	$ 7.393.299,40	0	$ 0,00	7.333,67	$ 19.324.225,45
Subtotal																
				ITEM NO PREVISTO												
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	0,00	$ 22.668,00	$ 0,00	512,45	$ 11.780.200,60	590,90	$ 13.583.609,20	0	$ 0,00	1.103,35	$ 25.363.809,80
13	6.2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0,00	$ 5.650,00	$ 0,00	927,73	$ 5.241.674,50	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	927,73	$ 5.241.674,50
14	6.3			ACELERANTE PARA CONCRETO INCIDO M-R 38 E = 22 CM (MITAD ADICIONAL)	M3	0,00	$ 75.984,75	$ 0,00	553,91	$ 42.013.728,13	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	553,91	$ 42.013.728,13
15	6.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0,00	$ 20.300,00	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3.000 (C 30 1.0.50 X 0.80M) - Incluye: montaje base, limpieza de Sardinel, alivio domiciliarios de agua potable y cierre, retiro e	ML	0,00	$ 120.550,00	$ 0,00	94,00	$ 11.870.900,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	94,00	$ 11.870.900,00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	0,00	$ 28.100,00	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00
18	6.7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO 3C 3000 PSI, e = 8 cm, incluye construcción de Andén, rellenado, alisado, dentado, alivio de casa de medidores de agua y cierre, retiro y disposición final de escombros	M2	0,00	$ 78.800,00	$ 0,00	73,24	$ 5.824.832,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	73,24	$ 5.824.832,00
19	6.8			PILOTO EN GEOTEXTIL (NT 1600 O SIMILAR) - 1,00 * 0,6 MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00
20	6.9			REALCE CAJA MEDIDOR	UND	0,00	$ 64.292,00	$ 0,00	12,00	$ 771.504,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	12,00	$ 771.504,00
21	6.10			REALCE DE POZOS	UND	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00	0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 198.998.613,37		$ -		$ 608.380.726,37

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 198.998.613,37					$ 608.380.726,37
PLAN MANEJO DE TRANSITO	UND	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	0,00	$ 0,00			$ 1,00		$ 16.753.531,00
VALOR TOTAL				$ 426.135.645,00		$ 426.135.645,00		$ 198.998.613,37		$ -			$ 624.134.257,37

ING. LEONARDO SUÁREZ GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ARNELAINE DANGER LOPEZ
R.L. INGENIANCOL SAS
CONTRATISTA

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con base en el informe presentado por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** como representante legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como contratista, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **(día 07 mes 03 año 2023 al día 11 mes 04 año 2023)**, los cuales fueron controlados y verificados por parte de la secretaria de infraestructura y la interventoria **N/A** representada legalmente por **N/A**, tomando como base el acta de pago parcial No.2, por valor **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63)**,con un valor a pagar de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63).**

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **KATHERINE OANSSY LOPEZ** como representante legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como CONTRATISTA el cual certifica las cantidades ejecutadas en el periodo anteriormente mencionado, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO DE EJECUCIÓN

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA- SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N°1979-2022 (OD1.PCONTR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR — 19,99%

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNIDADES INV	CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
						CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES					
1	1.1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	207,64	$ 11.350.848,24	0,87	$ 47.556,42
2	1.2	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	1.3	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	593,24	$ 36.682.905,40	2,47	$ 152.732,43
Subtotal									
				SUBBASES Y BASES					
4	2.1	P2.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5	2.2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	118,63	$ 22.922.820,75	55,05	$ 10.762.262,25
6	2.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	68,99	$ 15.830.607,41	0,37	$ 77.402,63
Subtotal									
				PAVIMENTO RIGIDO					
7	3.1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0.22 CM	M3	0,00	$ 0,00	41,78	$ 66.590.314,36
8	3.2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO (Fy 420) MPA	KG	0,00	$ 0,00	672,37	$ 8.282.199,40
Subtotal									
				PAVIMENTO FLEXIBLE					
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	593,24	$ 3.643.680,08	2,47	$ 15.170,74
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHES	M3	68,99	$ 60.149.195,60	0,37	$ 254.030,80
Subtotal									
				TRANSPORTE					
11	5.1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE 500 METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	M3-KM	2603,83	$ 7.393.309,35	0,00	$ 0,00
Subtotal									
				ITEM NO PREVISTOS					
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	885,10	$ 15.772.068,80	0,00	$ 0,00
13	6.2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0,00	$ 0,00	124,60	$ 703.990,00
14	6.3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	0,00	$ 0,00	280,84	$ 21.338.107,16
15	6.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0.20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: material base, instalacion de Sardinel, ajuste dimensional de agua potable y cargue, salida y	ML	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	32,44	$ 911.564,00	0,00	$ 0,00
18	6.7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye construccion de Andén, nivelación, Alineación, debidamente, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros	M2	32,44	$ 2.491.392,00	0,00	$ 0,00
19	6.8			FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1.00 * 0.6 MTS	ML	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
20	6.9			REALCE CAJA MEDIDOR	UND	0,00	$ 385.752,00	0,00	$ 0,00
21	6.10			REALCE DE POZOS	UND	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
					SUBTOTAL OBRAS		$ 305.234.577,63		$ 108.435.269,49
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$ 305.234.577,63		$ 108.435.269,49
				PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	0,00	$ 0,00	1,00	$ 16.753.531,00
				VALOR TOTAL			$ 305.234.577,63		$ 125.188.800,49

1. Actividades realizadas

1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el presente periodo se efectuaron las siguientes actividades de obra:

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	207,64
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución de esta actividad se excavó el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm en el pavimento flexible y el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm en el pavimento flexible. Los tramos intervenidos en los cuales se realizó esta actividad fueron en: Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolieron 593,24 m2, que corresponde al pavimento existente ubicados en los sectores: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.

	Una vez realizado el corte de pavimento para demarcar las áreas a intervenir se realizó la demolición de pavimento flexible para realizar el respectivo reparcheo. Se retiraron todos los escombros de esta actividad mediante Volqueta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	118,65
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 118,65 m3 de sub base lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos en Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 20 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de base granular lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos de pavimento flexible para instalar cada una de las capas que corresponde al pavimento flexible: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 15 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 593,24 m2 de RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0. Se define como riego de imprimación a la aplicación de una emulsión asfáltica sobre una capa granular, previo a la colocación sobre ésta de un riego de liga o una capa o tratamiento asfáltico. La imprimación asfáltica permite obtener una capa impermeable, logrando una cohesión superficial y permitiendo condiciones adecuadas de adherencia entre la superficie tratada y la capa de rodadura a colocar. Los tramos en donde se realizo esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO Esta capa trasmite las cargas inducidas por el tráfico hacia la capa de subbase en la que se apoya, además que provee una superficie adecuada para el rodamiento del tráfico. También debe poseer la menor permeabilidad posible, con el fin de que el agua superficial drene en su mayor parte sobre ésta, reduciendo la cantidad de agua que llegue a la sub base y afecte al pavimento. Los tramos en donde se realizó esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana

	Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**TRANSPORTE**
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
UNIDAD	M3-KM
CANTIDAD	2805,81
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se transportó todo el material que corresponde al Volumen de demoliciones y excavaciones de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) transportados a la escombrera para distancias mayores a 1000 metros, estimando un factor de expansión.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML
CANTIDAD	436,40
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 436,40 ML de tela de polipropileno que Corresponde al Cerramiento para proteger a los transeúntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instaló al perímetro de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.2

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA
UNIDAD	ML
CANTIDAD	686,10
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó el corte de 686,10 ML de pavimento con máquina que corresponde a la ejecución de una incisión vertical plana en toda la altura de las capas de pavimento que se va a demoler y a las juntas de dilatación de superficies continuas. Esta actividad se realizó en los tramos de calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 barrio La Cantera, del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.6
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolió 32,44 M2 de andenes existentes. Se realizaron todas las actividades correspondientes para la demolición de los andenes existentes en concreto para posteriormente realizar la construcción de andenes con las pendientes óptimas. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 del municipio de Piedecuesta. Se retiraron los escombros correspondientes de la actividad.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción de 32,44 M2 de anden. Se refiere a las actividades necesarias para la construcción en anden en concreto de 2500 PSI. Se construirán en los sitios señalados conforme a los alineamientos y pendientes que se establecieron. En esta actividad se realizaron actividades tales como la construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de

	medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.9
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALCE CAJA DE MEDIDOR
UNIDAD	UND
CANTIDAD	6,00
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción 6 UND de esta actividad. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca, Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara, por el occidente con Girón. Límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte.

Todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socioambientales de vida propiciadas por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos: Oro, Hato y Manco y 12 quebradas. La ciudad de Piedecuesta se encuentra dividida en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 192 divisiones territoriales.



Localización Geográfica

- **Región:** Centro Oriente
- **Departamento:** Santander
- **Municipio:** Piedecuesta
- **Zona Específica:** Urbano.

3. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS

En cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista del Contrato de Obra No. 1979 de 2022, ha suscrito las garantías a favor de la Alcaldía del municipio de Piedecuesta, las cuales se actualizaron con la suscripción del acta de inicio, que se describen en la siguiente tabla:

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-40-101063230	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	GASTOS MEDICOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/01/2023	24/06/2023

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A INICIAL

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015
ACTUALIZADO CON EL ADICIONAL N°2

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)

96-44-101178321	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	24/10/2023
96-44-101178321	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	24/06/2026
96-44-101178321	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En la siguiente tabla se relaciona la disponibilidad presupuestal y el valor del contrato de acuerdo al acta de inicio de obras:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	22-01012	13 de octubre de 2022	$ 449,982,392.82
Registro presupuestal RP	22-06693	30 de diciembre de 2022	$ 426,135,645.00

5. RELACION DE ACTAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA N°1	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Contrato	30 de Diciembre de 2022
1	Acta de Inicio	30 de Diciembre de 2022
2	Acta de Suspensión N°1	30 de Diciembre de 2022
3	Acta de Reinicio N°1	23 de Enero de 2023
4	Acta de Adición de Tiempo N°1	23 de Enero de 2023
5	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	2 de marzo de 2023
6	Acta Parcial N°1	6 de marzo de 2023
7	Acta de Adición de Tiempo N°2 y Valor N°1	7 de marzo de 2023
8	Acta Parcial N°2	11 de abril de 2023

6. DATOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

- **Valor del contrato.**

CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($426.135.645,00).

- **Adición en valor No.2**

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE ($199.998.612,27)

- **Nuevo valor del contrato**

SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**

- **Parciales de obra**

FECHA DE ACTA	PERIODO DE CORTE	ACTA DE OBRA N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
6 de marzo de 2023	23 de enero 2023 al 6 de marzo de 2023	1	Acta de pago parcial	$ 295.710.879,15	47,23%
11 de abril de 2023	7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023	2	Acta de pago parcial	$ 205.234.577,63	32,78%
VALOR POR EJECUTAR				$108.435.269,49	17,32%
PMT				$ 16.753.531,00	2,68%
TOTAL				**$ 626.134.257,27**	**100%**

- **Anticipo:**

El presente contrato de la referencia no cuenta con anticipo de recursos.

- **% DE EJECUCCION.**

presentada el avance de obra era de 63,09%. Sin embargo, en el flujo de caja de lo ejecutado el porcentaje es de 80,01%, por tanto, se concluye que el avance de obra ha sido satisfactorio, aun con los imprevistos y que en algunos dias no se pudo ejecutar las actividades de obra, el contratista ha solucionado de una manera optima para que el avance de obra no se vea afectado, si no al contrario lo ejecutado es mayor que lo programado.

Semana	Costo Programado	Costo Programado Acumulado	Costo Ejecutado	Costo Ejecutado Acumulado
Semana 1	$ 19.446.612,44	$ 19.446.612,44	$ 136.114.898,10	$ 136.114.898,10
Semana 2	$ 12.565.908,33	$ 32.012.520,77	$ 53.417.302,41	$ 189.532.200,51
Semana 3	$ 24.035.332,04	$ 56.047.852,80	$ 27.572.714,23	$ 217.104.914,74
Semana 4	$ 33.269.561,74	$ 89.317.414,53	$ 12.852.864,11	$ 229.957.778,85
Semana 5	$ 34.177.133,00	$ 123.494.547,52	$ 62.226.370,06	$ 292.184.148,91
Semana 6	$ 47.507.950,07	$ 171.002.497,58	$ 3.526.730,24	$ 295.710.879,15
Semana 7	$ 36.969.781,67	$ 207.972.279,25	$ 5.009.454,57	$ 300.720.333,72
Semana 8	$ 39.939.027,23	$ 247.911.306,48	$ 10.018.909,14	$ 310.739.242,85
Semana 9	$ 38.728.799,49	$ 286.640.105,97	$ 15.028.363,70	$ 325.767.606,56
Semana 10	$ 37.219.376,97	$ 323.859.482,94	$ 175.177.850,22	$ 500.945.456,78



7. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

De acuerdo al pliego de condiciones en donde se estipula el PERSONAL MINIMO que debe tener en obra, a continuación, se relaciona el personal presente durante la ejecución del contrato de obra N°1979-2022.

NOMBRE	CARGO
Johanny Sneider Mahecha	Director de Obra
Rosemberg Ballesteros	Residente de Obra
Laura Diaz	SISO de Obra
Rodrigo Fonseca	Maestro de Obra

El Personal que laboró durante el periodo del mes de febrero y marzo se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Si
Ingeniero Residente	1	Si
Profesional SISO	1	Si
Maestro	1	Si
Oficiales	2	Si
PERSONAL TOTAL	**6**	

En los anexos, se adjuntan planillas de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social efectuado durante este periodo.

8. ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo del presente informe el estado del tiempo ha sido variado. La mayor parte del tiempo ha sido soleado. Se han presentado algunas lluvias que han afectado el normal desarrollo de las actividades.

	Dia	Estado Del Tiempo
MARZO	7	Lluvioso
	8	Lluvioso
	9	Lluvioso
	10	Lluvioso
	11	Soleado
	12	Domingo
	13	Lluvioso
	14	Lluvioso
	15	Soleado
	16	Soleado
	17	Lluvioso
	18	Soleado
	19	Domingo
	20	Soleado
	21	Soleado
	22	Soleado
	23	Lluvioso
	24	Lluvioso
	25	Soleado
	26	Domingo
	27	Soleado
	28	Soleado
	29	Soleado
	30	Soleado
	31	Soleado

	Dia	Estado Del Tiempo
ABRIL	1	Soleado
	2	Domingo
	3	Soleado
	4	Soleado
	5	Soleado
	6	Soleado
	7	Soleado
	8	Soleado
	9	Domingo
	10	Soleado



9. Registro fotográfico



Demolición de pavimento flexible



Demolición de pavimento flexible



Rellenos



Rellenos



Compactación de rellenos



Compactación de rellenos



Cerramiento



Transporte de escombros



Pavimento flexible



Pavimento flexible

INFORME DE METAS CUMPLIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Eje Estratégico	Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente
Sector	Transporte
Programa	Infraestructura red vial regional
Meta Del Producto	MP 224 realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico y/o atención de contingencias a 590 km de vías municipales.
Impacto con el Proyecto	MP 224: 1 km

Igualmente, en el informe se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal, así como la actualización de la póliza de calidad del servicio y/o estabilidad de la obra aprobada por la oficina jurídica del Municipio, lo referente a las pólizas si aplican debido a la naturaleza del contrato.

El porcentaje del presente corte de obra corresponde a un 32,78%, equivalente en valor a $205.234.577,63.

Durante el periodo de ejecución, la empresa de servicios públicos La Piedecuestana, adelantó, realizó contrato de obra con una empresa exterior el cambio de tubería de alcantarillado y acueducto en el sector de la calle 8 entre carreras 2 y 3 barrio La cantera

El porcentaje del proyecto a la fecha es del 80,01%, lo que equivale en dinero a $ 500.945.456,78.

Se expide en Piedecuesta, a los once (11) dias del mes de abril del 2023.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 02

CONTRATO No.:	No. 1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**
VALOR TOTAL:	SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO ADICIONAL N°1:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. Nit. 900851121-9 R/L KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C.: 52.474.138
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XXX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE SUSPENSION	N° 01	30/12/2022	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N° 01	23/01/2023	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los once (**11**) días del mes de abril de 2023, se reunieron, el Ing. **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Supervisor del Municipio, la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.** como Contratista, e Interventoria (NO APLICA) con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo Parcial N°2 correspondiente al periodo dia 07 mes 03 año 2023 al dia 11 mes 04 año 2023 del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo N° 1, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02	$205.234.577,63
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	N/A
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 205.234.577,63**
SON: **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($205.234.577,63)**	

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L INGERARCOL SAS
CONTRATISTA

Apoyo a la Supervisión: Wilson Álvarez Gómez – (CO1.PCCNTR.4445383) - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Pitta Rueda – CO1.PCCNTR.4450575 – Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – CO1.PCCNTR.4447180 – Aspectos Jurídicos

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N°1979 -2022 (CO1.PCONTR.4359064 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR 19,99%

									CONDICIONES INICIALES		CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION N°1		CANTIDADES PARCIAL N°1		CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR																	
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES																
1	1,1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	250,80	$ 54.666,00	$ 13.710.232,80	296,20	$ 16.192.069,20	504,71	$ 27.590.476,86	296,20	$ 16.192.069,20	207,64	$ 11.350.848,24	0,87	$ 47.559,42		
2	1,2	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	659,00	$ 59.581,00	$ 39.263.879,00	766,43	$ 45.664.665,83	766,43	$ 45.664.665,83	766,43	$ 45.664.665,83	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
3	1,3	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	595,00	$ 61.835,00	$ 36.791.825,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 36.835.727,85	0,00	$ 0,00	593,24	$ 36.682.995,40	2,47	$ 152.732,45		
Subtotal																				
				SUBBASES Y BASES																
4	2,1	P2.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	125,40	$ 123.341,00	$ 15.466.961,40	75,72	$ 9.339.380,52	75,72	$ 9.339.380,52	75,72	$ 9.339.380,52	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5	2,2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	197,70	$ 192.355,00	$ 38.028.583,50	153,28	$ 29.484.174,40	272,42	$ 52.401.349,10	97,82	$ 18.818.168,10	118,65	$ 22.822.920,75	55,95	$ 10.762.362,25		
6	2,3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	71,40	$ 209.359,00	$ 14.948.232,60	0,00	$ 0,00	89,36	$ 18.708.320,24	0,00	$ 0,00	88,99	$ 18.630.857,41	0,37	$ 77.462,83		
Subtotal																				
				PAVIMENTO RIGIDO																
7	3,1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-38 E=0,22 CM	M3	144,98	$ 1.077.862,00	$ 156.268.432,76	169,39	$ 182.579.044,18	169,39	$ 182.579.044,18	107,61	$ 115.988.729,82	0,00	$ 0,00	61,78	$ 66.590.314,36		
8	3,2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPa.	KG	1.001,00	$ 9.620,00	$ 9.629.620,00	2.971,38	$ 28.584.675,60	2.971,38	$ 28.584.675,60	2099,01	$ 20.192.476,20	0,00	$ 0,00	872,37	$ 8.392.199,40		
Subtotal																				
				PAVIMENTO FLEXIBLE																
9	4,1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	595,00	$ 6.142,00	$ 3.654.490,00	0,00	$ 0,00	595,71	$ 3.658.850,82	0,00	$ 0,00	593,24	$ 3.643.680,08	2,47	$ 15.170,74		
10	4,2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	M3	71,40	$ 956.840,00	$ 68.318.376,00	0,00	$ 0,00	89,36	$ 85.503.222,40	0,00	$ 0,00	88,99	$ 85.149.191,60	0,37	$ 354.030,80		
Subtotal																				
				TRANSPORTE																
11	5,1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	5.048,00	$ 2.635,00	$ 13.301.480,00	4.527,86	$ 11.930.921,05	7.333,67	$ 19.324.220,45	4527,86	$ 11.930.921,05	2805,81	$ 7.393.309,35	0,00	$ 0,00		
Subtotal																				

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N° 1979 -2022 (C01.PCONTR.4359054 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CANTIDADES POR EJECUTAR | 19,99%

					CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		CANTIDADES ACTUALIZADAS ADICION N°1		CANTIDADES PARCIAL N°1		CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				ITEM NO PREVISTOS														
12	6,1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	0,00	$ 22.968,00	$ 0,00	512,45	$ 11.770.200,60	1.103,35	$ 25.363.809,80	417,25	$ 9.591.743,00	686,10	$ 15.772.066,80	0,00	$ 0,00
13	6,2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0,00	$ 5.650,00	$ 0,00	927,73	$ 5.241.674,50	927,73	$ 5.241.674,50	803,13	$ 4.537.684,50	0,00	$ 0,00	124,60	$ 703.990,00
14	6,3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	0,00	$ 75.984,75	$ 0,00	552,91	$ 42.012.728,12	552,91	$ 42.012.728,12	272,07	$ 20.673.170,93	0,00	$ 0,00	280,84	$ 21.339.557,19
15	6,4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0,00	$ 20.300,00	$ 0,00	94,00	$ 1.908.200,00	94,00	$ 1.908.200,00	94,00	$ 1.908.200,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
16	6,5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 (0.20 X 0.50 X 0.80M) - Incluye: mortero base, Instalacion de Sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y disposicion final de escombros.	ML	0,00	$ 126.356,00	$ 0,00	94,00	$ 11.876.900,00	94,00	$ 11.876.900,00	94,00	$ 11.876.900,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
17	6,6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	0,00	$ 28.100,00	$ 0,00	73,24	$ 2.058.044,00	73,24	$ 2.058.044,00	40,80	$ 1.146.480,00	32,44	$ 911.564,00	0,00	$ 0,00
18	6,7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluyeconstruccion de Andon, ratonveado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposicion final de escombros.	M2	0,00	$ 76.800,00	$ 0,00	73,24	$ 5.624.832,00	73,24	$ 5.624.832,00	40,80	$ 3.133.440,00	32,44	$ 2.491.392,00	0,00	$ 0,00
19	6,8			FILTRO EN GEOTEXTIL (NT-1600 O SIMILAR) - 1,00 * 0,6 MTS.	ML	0,00	$ 244.300,00	$ 0,00	17,00	$ 4.153.100,00	17,00	$ 4.153.100,00	17,00	$ 4.153.100,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
20	6,9			REALCE CAJA MEDIDOR	UND	0,00	$ 64.292,00	$ 0,00	12,00	$ 771.504,00	12,00	$ 771.504,00	6,00	$ 385.752,00	6,00	$ 385.752,00	0,00	$ 0,00
21	6,10			REALCE DE POZOS	UND	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00	1,00	$ 180.000,00	1,00	$ 180.000,00	1,00	$ 180.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 609.380.726,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 108.435.269,49
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 409.382.114,00		$ 409.382.114,00		$ 609.380.726,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 108.435.269,49
				PLAN MANEJO DE TRAFICO	UND	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 1,00	$ 16.753.531,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 16.753.531,00
				VALOR TOTAL				$ 426.135.645,00		$ 426.135.645,00		$ 626.134.257,27		$ 295.710.879,15		$ 205.234.577,63		$ 125.188.800,49

ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

KATHERINE DANISSY LOPEZ
R.L. INGERARCOL SAS
CONTRATISTA

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
PIEDECUESTA	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
INGERARCOL SAS	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

TRAMO 1

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	5,00	0,35	1,00		4,73 m3
T2-A2	1,80	1,90	0,35	1,00		1,06 m3
T2-A3	9,2	1,4	0,35	1,00		1,57 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						7,36 m3

TRAMO 2

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-37)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,80	3,10	0,35	1,00		10,74 m3
T2-C	9,60	5,00	0,35	1,00		16,83 m3
T2-D	3,50	3,10	0,35	1,00		3,80 m3
T2-E	7,10	3,35	0,35	1,00		2,46 m3
T2-F	1,00	1,40	0,35	1,00		,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						34,29 m3

TRAMO 2

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30,00	4,05	0,35	1,00		42,53 m3
T2-H	17,30	0,85	0,35	1,00		5,15 m3
T2-I	8,20	4,25	0,35	1,00		12,20 m3
T2-J	9,70	2,40	0,35	1,00		8,15 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						68,02 m3

TRAMO 4

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DIMENSIONAMIENTO



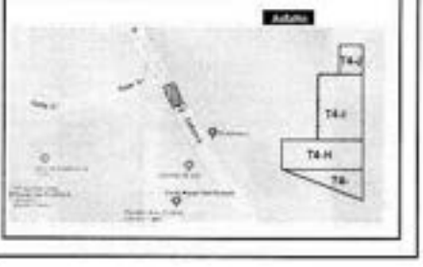
DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	
Operación desarrollado = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,20	1,20	0,35	1,00		1,76 m3
T4-B	1,79	1,65	0,35	1,00		,98 m3
T4-C	2,40	2,45	0,35	1,00		2,06 m3
T4-D	1,50	1,50	0,35	1,00		,78 m3
T4-E	1,25	1,50	0,35	1,00		,68 m3
T4-F	6,30	5,70	0,35	1,00		12,57 m3
T4-G	2,00	3,75	0,35	1,00		2,63 m3
T4-H	4,50	2,00	0,35	1,00		3,15 m3
T4-I	1,80	8,80	0,35	1,00		5,54 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						30,14 m3

TRAMO 4

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 20 - Exito	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad			
T4-J(Triangulo)	0,80	3,20	0,35	1,00	Box Coulvert		,73 m3
T4-K	2,90	5,20	0,35	1,00	Box Coulvert		5,28 m3
T4-L	8,60	3,30	0,35	1,00			9,93 m3
T4-M	1,80	2,40	0,35	1,00			1,51 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES							17,45 m3

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10	0,35	1,00	Intersección con Calle 4	1,63 m3
T5-B	1,90	2,50	0,35	1,00	Intersección con Calle 4	1,66 m3
T5-C	7,00	1,90	0,35	1,00	Convento	1,93 m3
T5-E	8,50	3,40	0,35	1,00	Capilla	4,76 m3
T5-F	5,50	2,00	0,35	1,00	Al lado de policía acostado	2,45 m3
T5-G	1,75	2,20	0,35	1,00	Sup. ARA	1,35 m3
T5-H	1,80	0,95	0,35	1,00	Panadería Espuma	,60 m3
T5-I	5,50	3,90	0,35	1,00	Droguería Farma	6,78 m3
T5-J	1,80	1,65	0,35	1,00	Droguería Farma	,75 m3
T5-K	2,50	3,50	0,35	1,00	OXYD	2,68 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						21,96 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50	0,35	1,00	Iglesia	1,63 m3
T6-B (8-01)	3,85	2,45	0,35	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	3,30 m3
T6-C	1,65	1,75	0,35	1,00	Camara de Comercio	1,01 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						5,94 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T7-A	3,40	0,40	0,35	1,00	Frente a Dulce Bebé	,78 m3
T7-B	1,35	1,55	0,35	1,00	Frente a Comuldesa	,73 m3
T7-C (7-32)	2,85	1,40	0,35	1,00	Frente a Royal Dent	1,30 m3
T7-D (7-02)	1,45	1,30	0,35	1,00		,66 m3
T7-E	2,30	1,20	0,35	1,00		,97 m3
T7-F	3,35	1,50	0,35	1,00		1,76 m3
T7-G	1,70	1,50	0,35	1,00	Planolata PRIORIDAD	,89 m3
T7-H	1,25	2,00	0,35	1,00	Corona Panadería	,69 m3
T7-I	1,35	1,15	0,35	1,00	Licorera El Templo	,54 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						8,48 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,13	2,40	0,35	1,00	Frente a 6A-05	1,96 m3
T8-B	1,20	1,00	0,35	1,00	Frente a Padison Plaza	,42 m3
T8-C	1,60	2,00	0,35	1,00	Frente a Padison Plaza	1,12 m3
T8-D	20,00	1,50	0,35	1,00	Cooprofesores	10,50 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						14,00 m3

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	207,6 m3

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	5,00		1,00		13,50 m2
T2-A2	1,60	1,90		1,00		3,04 m2
T2-A3	3,20	1,40		1,00		4,48 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						21,02 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32)

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,90	3,10		1,00		30,69 m2
T2-C	8,60	5,00		1,00		43,00 m2
T2-D	3,50	3,10		1,00		10,85 m2
T2-E	2,20	3,35		1,00		7,04 m2
T2-F	1,00	1,40		1,00		1,40 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						87,98 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30,00	4,05		1,00		121,50 m2
T2-H	17,80	0,85		1,00		14,71 m2
T2-I	8,30	4,25		1,00		34,85 m2
T2-J	9,72	2,40		1,00		23,28 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						194,34 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Cra. 6 - Hogares Crea

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,20	1,20		1,00		5,04 m2
T4-B	1,70	1,65		1,00		2,81 m2
T4-C	2,40	2,45		1,00		5,88 m2
T4-D	1,50	1,50		1,00		2,25 m2
T4-E	1,25	1,50		1,00		1,88 m2
T4-F	5,30	5,70		1,00		35,91 m2
T4-G	2,00	3,75		1,00		7,50 m2
T4-H	4,50	2,00		1,00		9,00 m2
T4-I	1,80	8,80		1,00		15,84 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						86,30 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

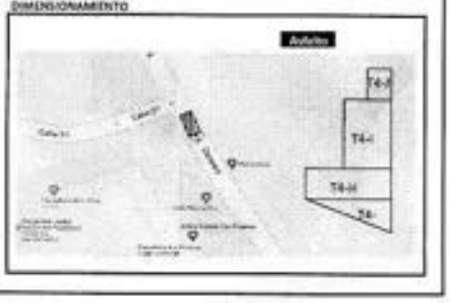
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito

Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad			
T4-J(Triángulo)	0,80	5,20		1,00	Sin Cauchert		2,08 m2
T4-K	2,90	5,20		1,00	Sin Cauchert		15,08 m2
T4-L	8,60	3,80		1,00			28,38 m2
T4-M	1,80	2,40		1,00			4,32 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES							49,86 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10		1,00	Intersección con Calle 4	4,65 m2
T5-B	1,90	2,50		1,00	Intersección con Calle 4	4,75 m2
T5-C	2,00	1,90		1,00	Convento	3,80 m2
T5-E	8,50	1,60		1,00	Capilla	13,60 m2
T5-F	3,50	2,00		1,00	Al lado de policia acostado	7,00 m2
T5-G	3,75	2,20		1,00	Supr. ARA	8,25 m2
T5-H	1,80	0,95		1,00	Panaderia Esquina	1,71 m2
T5-I	3,50	3,90		1,00	Droguería Farma	13,65 m2
T5-J	3,30	1,65		1,00	Droguería Farma	2,15 m2
T5-K	2,30	3,30		1,00	OXXO	7,59 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						62,75 m2

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50		1,00	Iglesia	4,65 m2
T6-B (B-01)	3,85	2,45		1,00	Al frente de Inst. Deportivos	9,43 m2
T6-C	1,65	1,75		1,00	Camara de Comercio	2,89 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						16,97 m2

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
						,00 m2
T7-A	5,40	0,40		1,00	Frente a Dulce Bebé	2,16 m2
T7-B	1,35	1,55		1,00	Frente a Comuldesa	2,09 m2
T7-C (7-32)	2,65	1,40		1,00		3,71 m2
T7-D (7-02)	1,45	1,30		1,00		1,89 m2
T7-E	2,30	1,20		1,00		2,76 m2
T7-F	3,35	1,50		1,00	0,00	5,03 m2
T7-G	1,70	1,50		1,00	Plazoleta PRIORIDAD	2,55 m2
T7-H	1,25	2,00		1,00		2,50 m2
T7-I	1,35	1,15		1,00	Licorera El Templo	1,05 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						24,24 m2

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
ITEM	1.3
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al área que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,35	2,60		1,00	Frente a 6A-05	5,59 m2
T8-B	1,20	1,00		1,00	Frente a Padison Plaza	1,20 m2
T8-C	1,60	2,00		1,00	Frente a Padison Plaza	3,20 m2
T8-D	20,00	1,50		1,00	Coopenfescves	30,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						39,99 m2

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue) 593,24 m2

KATERINE CANSSY LOPES
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO N°	N° 1970 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERAMCOL SAS

CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-A1	2,50	3,00	0,20	1,00	2,70 m3
T2-A2	1,80	1,90	0,20	1,00	,61 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,20	1,00	,90 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					4,20 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-40) (11-02)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-B	9,90	3,10	0,20	1,00	6,14 m3
T2-C	9,60	5,00	0,20	1,00	9,60 m3
T2-D	3,50	3,10	0,20	1,00	2,17 m3
T2-E	2,10	3,35	0,20	1,00	1,41 m3
T2-F	1,00	5,40	0,20	1,00	,28 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					19,60 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-G	30,00	4,05	0,20	1,00	24,30 m3
T2-H	17,30	0,85	0,20	1,00	2,94 m3
T2-I	8,20	4,25	0,20	1,00	6,97 m3
T2-J	9,70	2,4	0,20	1,00	4,66 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					38,87 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



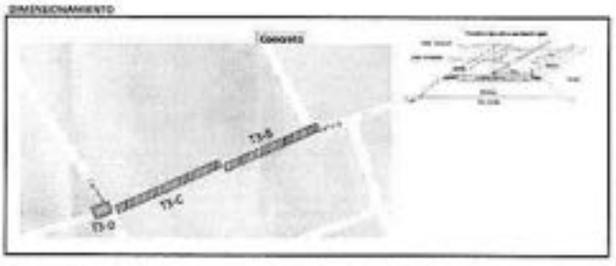
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Corresponde al Volumen para la instalación de la Sub base, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T3-B		5,00	0,20	1,00	
T3-C		5,00	0,20	1,00	,00 m3
T3-D		5,00	0,20	1,00	,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					,00 m3

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



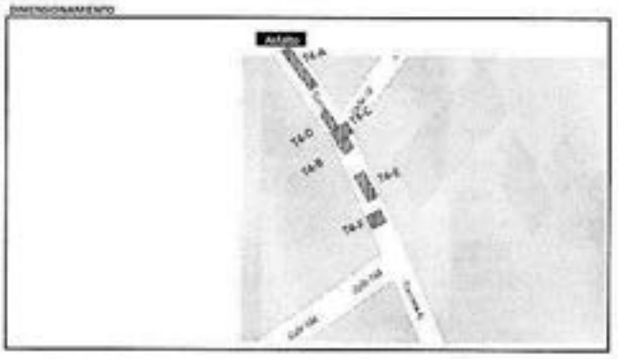
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.2
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-A	4,20	1,20	0,20	1,00	1,01 m3
T4-B	3,70	1,85	0,20	1,00	,96 m3
T4-C	2,40	2,45	0,20	1,00	1,18 m3
T4-D	1,50	1,50	0,20	1,00	,45 m3
T4-E	1,75	1,50	0,20	1,00	,38 m3
T4-F	6,30	5,70	0,20	1,00	7,18 m3
T4-G	3,00	3,75	0,20	1,00	1,50 m3
T4-H	4,50	2,00	0,20	1,00	1,80 m3
T4-I	5,80	8,80	0,20	1,00	9,17 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					17,22 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



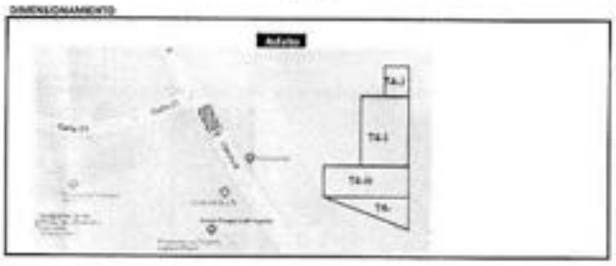
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-(Triángulo)	0,80	5,20	0,20	1,00		,42 m3
T4-K	2,90	5,20	0,20	1,00		3,02 m3
T4-L	8,60	3,30	0,20	1,00		5,68 m3
T4-M	1,80	2,40	0,20	1,00		,86 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						9,97 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10	0,20	1,00	Intersección con Calle 4	,93 m3
T5-B	1,90	2,50	0,20	1,00	Intersección con Calle 4	,95 m3
T5-C	2,00	1,90	0,20	1,00	Convento	,76 m3
T5-E	6,10	1,60	0,20	1,00	Capilla	1,72 m3
T5-F	3,50	2,00	0,20	1,00	Al lado de policía	1,40 m3
T5-G	1,75	2,20	0,20	1,00	Sup. ARA	,77 m3
T5-H	1,80	0,95	0,20	1,00	Panadería Esquina	,34 m3
T5-I	3,50	3,90	0,20	1,00	Droguería Farma	2,73 m3
T5-J	1,30	1,65	0,20	1,00	Droguería Farma	,43 m3
T5-K	2,30	3,30	0,20	1,00	OXXO	1,52 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						12,55 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	1,10	1,50	0,20	1,00	Iglesia	,33 m3
T6-B (B-01)	3,85	2,45	0,20	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,89 m3
T6-C	1,65	1,75	0,20	1,00	Camara de Comercio	,58 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						2,80 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	0,00	,00 m3
T7-A	3,40	0,40	0,20	1,00	Frente a Oyde Bebé	,41 m3
T7-B	1,35	1,55	0,20	1,00	Frente a Comuldava	,42 m3
T7-C (T-32)	2,65	1,40	0,20	1,00	Frente a Royal Dent	,74 m3
T7-D (7-01)	1,45	1,30	0,20	1,00		,38 m3
T7-E	2,30	1,20	0,20	1,00		,55 m3
T7-F	3,35	1,50	0,20	1,00		1,01 m3
T7-G	1,70	1,50	0,20	1,00	Floristeria PRIORIDAD	,51 m2
T7-H	1,25	2,00	0,20	1,00	Corona Panadería	,50 m3
T7-I	1,35	1,15	0,20	1,00	Lozanera El Templo	,31 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						4,85 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base 15 CM y Subbase, la cual se estima en un espesor de 20 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,35	2,80	0,20	1,00	Frente a 6A-05	1,12 m3
T8-B	1,20	1,00	0,20	1,00	Frente a Pedijon Plaza	,24 m3
T8-C	1,80	2,00	0,20	1,00	Frente a Pedijon Plaza	,64 m3
T8-D	20,00	1,50	0,20	1,00	Corpinfesores	6,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						8,00 m3

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL SUBBASE GRANULAR	118,65 m3

KATHERINE OANSSY LOPEZ

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
PIEDECUESTA	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
INGERARCOL SAS	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	5,00	0,15	1,00		2,03 m3
T2-A2	1,80	1,90	0,15	1,00		,46 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,15	1,00		,67 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						3,15 m3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



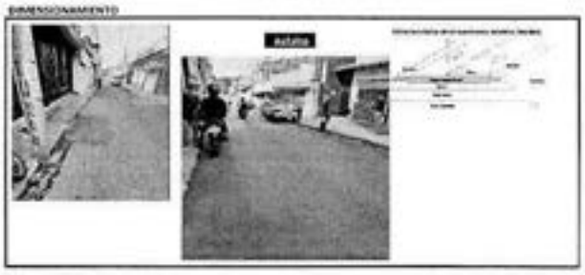
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-41) (11-31)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,9	3,1	0,15	1,00		4,61 m3
T2-C	9,6	5	0,15	1,00		7,20 m3
T2-D	3,5	3,1	0,15	1,00		1,63 m3
T2-E	2,1	3,35	0,15	1,00		1,06 m3
T2-F	1	1,4	0,15	1,00		,21 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						14,70 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30,00	4,05	0,15	1,00		18,23 m3
T2-H	17,50	0,85	0,15	1,00		2,23 m3
T2-I	8,20	4,25	0,15	1,00		5,23 m3
T2-J	3,70	2,40	0,15	1,00		3,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						29,15 m3

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Cruz	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,20	1,20	0,15	1,00		,76 m3
T4-B	1,70	1,65	0,15	1,00		,42 m3
T4-C	2,40	3,45	0,15	1,00		,80 m3
T4-D	1,50	1,50	0,15	1,00		,34 m3
T4-E	1,25	1,50	0,15	1,00		,28 m3
T4-F	6,30	5,70	0,15	1,00		5,39 m3
T4-G	2,00	3,75	0,15	1,00		1,13 m3
T4-H	4,50	2,00	0,15	1,00		1,35 m3
T4-I	1,80	8,80	0,15	1,00		2,38 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						12,92 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



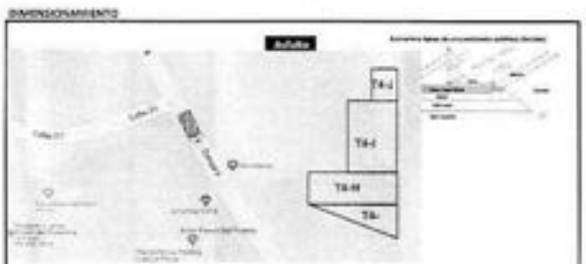
CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 20 - Exito	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-J(Triángulo)	0,8	5,2	0,15	1,00		,31 m3
T4-K	2,9	5,2	0,15	1,00		2,26 m3
T4-L	4,4	3,3	0,15	1,00		4,26 m3
T4-M	1,8	2,4	0,15	1,00		,65 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						7,48 m3

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,70 m3
T5-B	1,90	2,50	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,71 m3
T5-C	2,00	1,90	0,15	1,00	Convento	,57 m3
T5-E	8,50	3,60	0,15	1,00	Capilla	2,04 m3
T5-F	3,50	2,00	0,15	1,00	Al lado de policía acostado	1,05 m3
T5-G	1,75	2,20	0,15	1,00	Sup. ARA	,58 m3
T5-H	1,80	0,85	0,15	1,00	Panadería Esquina	,24 m3
T5-I	3,50	3,80	0,15	1,00	Droguería Farma	2,05 m3
T5-J	1,30	1,65	0,15	1,00	Droguería Farma	,32 m3
T5-K	2,30	3,50	0,15	1,00	OXXO	1,14 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	9,41 m3

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	1,13	1,50	0,15	1,00	Iglesia	,30 m3
T6-B (8-01)	3,85	2,45	0,15	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,41 m3
T6-C	1,65	1,75	0,15	1,00	Camara de Comercio	,43 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	2,15 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00	0,15	1,00	0,00	,00 m3
T7-A	5,40	0,40	0,15	1,00	Frente a Dulce Belén	,32 m3
T7-B	1,35	1,35	0,15	1,00	Frente a Comuldesa	,81 m3
T7-C (7-02)	2,65	1,40	0,15	1,00		,56 m3
T7-D (7-01)	1,45	1,30	0,15	1,00		,28 m3
T7-E	2,80	1,20	0,15	1,00		,41 m3
T7-F	3,85	1,50	0,15	1,00		,75 m3
T7-G	5,70	1,50	0,15	1,00		,38 m3
T7-H	1,25	2,00	0,15	1,00	Carpeta Panadería	,38 m3
T7-I	1,35	1,15	0,15	1,00	Lavanera El Templo	,23 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	3,64 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	SUBBASES Y BASES
ITEM	2.3
ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al Volumen de subbase necesaria desde la subrasante a la base, la cual se estima en un espesor de 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60	0,15	1,00	Frente a EA-05	,84 m3
T8-B	1,20	1,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,18 m3
T8-C	1,60	2,00	0,15	1,00	Frente a Padison Plaza	,48 m3
T8-D	20,00	1,50	0,15	1,00	Coopprofesores	4,50 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	6,00 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



BASE GRANULAR	89,99 m3

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

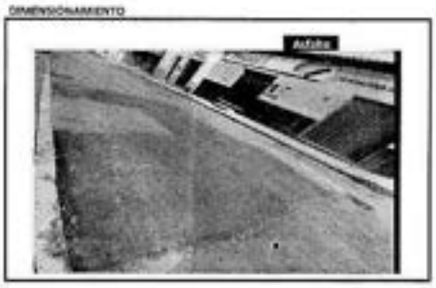
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-A1	2,70	5,00		1,00		13,50 m3
T2-A2	1,60	1,90		1,00		3,04 m3
T2-A3	3,20	1,40		1,00		4,48 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						21,02 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32)	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-B	9,80	3,10		1,00		30,69 m2
T2-C	9,60	5,00		1,00		48,00 m2
T2-D	3,50	3,10		1,00		10,85 m2
T2-E	2,10	3,35		1,00		7,04 m2
T2-F	1,00	1,40		1,00		1,40 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						97,98 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



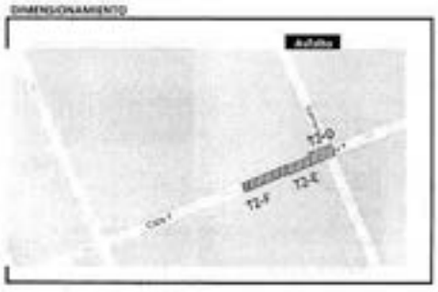
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T2-G	30,00	4,05		1,00		121,50 m2
T2-H	17,30	0,85		1,00		14,71 m2
T2-I	8,10	4,25		1,00		34,85 m2
T2-J	9,70	2,40		1,00		23,28 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						194,34 m2

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-A	4,2	1,2		1,00		5,04 m2
T4-B	1,7	1,65		1,00		2,81 m2
T4-C	2,4	2,45		1,00		5,88 m2
T4-D	1,5	1,5		1,00		2,25 m2
T4-E	1,25	1,5		1,00		1,88 m2
T4-F	6,3	5,7		1,00		35,91 m2
T4-G	2	3,75		1,00		7,50 m2
T4-H	4,5	2		1,00		9,00 m2
T4-I	1,8	8,8		1,00		15,84 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						90,10 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T4-J(Triángulo)	0,8	5,2		1,00		2,08 m2
T4-K	2,9	5,2		1,00		15,08 m2
T4-L	0,6	3,3		1,00		28,36 m2
T4-M	1,8	2,4		1,00		4,32 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						48,86 m2

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



TRAMO 5

CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4,1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,50	3,10		1,00	Intersección con Calle 4	4,65 m2
T5-B	1,90	2,50		1,00	Intersección con Calle 4	4,75 m2
T5-C	2,00	1,90		1,00	Convento	3,80 m2
T5-E	8,50	1,60		1,00	Capilla	13,60 m2
T5-F	3,50	2,00		1,00	Al lado de policía acordado	7,00 m2
T5-G	1,75	2,20		1,00	Sup. ARA	3,85 m2
T5-H	1,80	0,95		1,00	Panadería Esquina	1,71 m2
T5-I	3,50	3,90		1,00	Droguería Farma	13,65 m2
T5-J	1,30	1,65		1,00	Droguería Farma	2,15 m2
T5-K	2,30	3,30		1,00	OXXO	7,59 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	62,75 m2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4,1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,50		1,00	Iglesia	4,65 m2
T6-B (6-01)	3,85	2,45		1,00	Al frente de Inst. Deportivos	9,43 m2
T6-C	1,65	1,75		1,00	Camara de Comercio	2,89 m2
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	16,97 m2

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4,1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	,00 m2
T7-A	5,40	0,40		1,00	Frente a Dulce Bebé	2,16 m2
T7-B	1,35	1,55		1,00	Frente a Comuldesa	2,09 m2
T7-C (7-92)	2,65	1,40		1,00	Frente a Royal Dent	3,71 m2
T7-D (7-02)	1,45	1,30		1,00		1,89 m2
T7-E	2,30	1,20		1,00		2,76 m2
T7-F	3,35	1,50		1,00		5,03 m2
T7-G	1,70	1,50		1,00	Plazoleta PRIORIDAD	2,55 m2
T7-H	1,25	2,00		1,00	Corona Panadería	2,50 m2
T7-I	1,35	1,15		1,00	Licorera El Templo	1,55 m2
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	24,24 m2

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



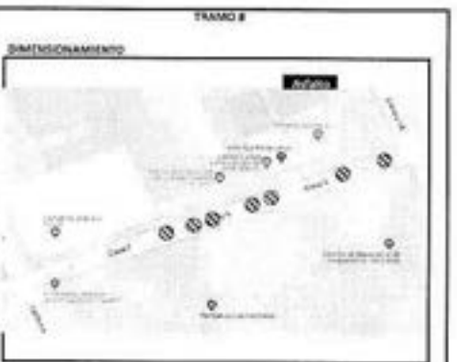
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4,1
ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al área donde se aplicará riego de imprimación para la aplicación de Pavimento Flexible con posterioridad.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,60		1,00	Frente a GA-05	5,59 m2
T8-B	1,30	1,00		1,00	Frente a Padison Plaza	1,30 m2
T8-C	1,60	2,00		1,00	Frente a Padison Plaza	3,20 m2
T8-D	20,00	1,50		1,00	Concreteseres	30,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
						,00 m2
					TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	39,99 m2

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-0 593,24 m2

KATHERINE OANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO Nº	Nº 1979 DE 2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

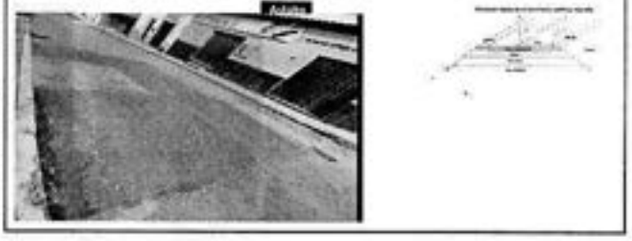
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 12	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-A1	2,70	3,00	0,10	1,00	2,03 m3
T2-A2	1,60	1,90	0,15	1,00	,46 m3
T2-A3	3,20	1,40	0,15	1,00	,67 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					3,15 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



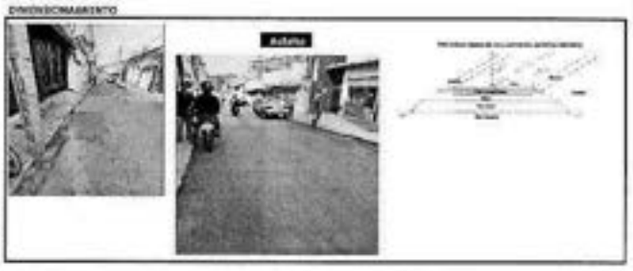
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-12)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-B	9,90	3,10	0,15	1,00	4,60 m3
T2-C	9,60	5,00	0,15	1,00	7,20 m3
T2-D	3,50	3,10	0,15	1,00	1,63 m3
T2-E	2,10	3,35	0,15	1,00	1,06 m3
T2-F	1,00	1,40	0,15	1,00	,21 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					14,70 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



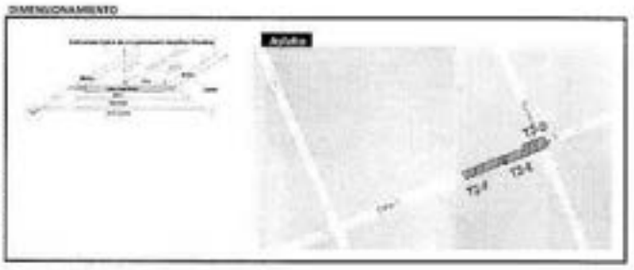
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 9 con Cra. 9	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-G	30	4,05	0,15	1,00	18,23 m3
T2-H	17,1	0,85	0,15	1,00	2,71 m3
T2-I	8,2	4,25	0,15	1,00	5,23 m3
T2-J	9,7	2,4	0,15	1,00	3,49 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					29,15 m3

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



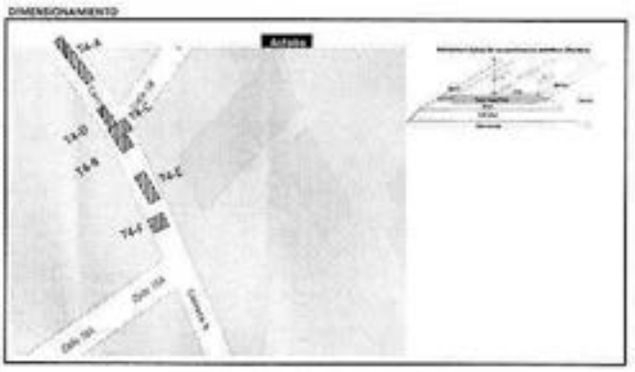
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 - Hogares Crea	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	
Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-A	4,20	1,20	0,15	1,00	,76 m3
T4-B	1,70	1,65	0,15	1,00	,42 m3
T4-C	2,40	2,45	0,15	1,00	,88 m3
T4-D	1,50	1,50	0,15	1,00	,84 m3
T4-E	1,75	1,50	0,15	1,00	,26 m3
T4-F	6,30	5,70	0,15	1,00	5,39 m3
T4-G	2,00	3,75	0,15	1,00	1,13 m3
T4-H	4,90	2,00	0,15	1,00	1,33 m3
T4-I	1,80	8,80	0,15	1,00	2,38 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					12,92 m3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



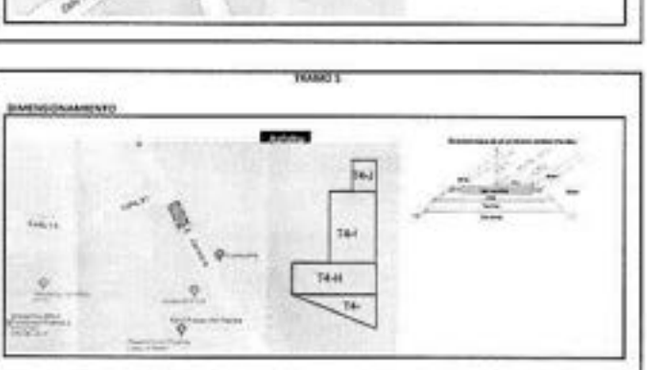
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-J(Triángulo)	0,80	5,20	0,15	1,00	,31 m3
T4-K	2,90	5,20	0,15	1,00	2,26 m3
T4-L	8,60	3,30	0,15	1,00	4,26 m3
T4-M	1,80	2,40	0,15	1,00	,65 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					7,48 m3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,80	3,10	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,70 m3
T5-B	1,90	2,30	0,15	1,00	Intersección con Calle 4	,71 m3
T5-C	2,00	1,90	0,15	1,00	Convento	,57 m3
T5-E	3,50	1,60	0,15	1,00	Capilla	2,04 m3
T5-F	3,50	2,00	0,15	1,00	Al lado de policía	1,05 m3
T5-G	1,75	2,10	0,15	1,00	Sup. ARA	,58 m3
T5-H	1,80	0,80	0,15	1,00	Panadería Esquina	,26 m3
T5-I	3,50	1,90	0,15	1,00	Droguería Farma	2,05 m3
T5-J	1,90	1,65	0,15	1,00	Droguería Farma	,32 m3
T5-K	2,80	3,30	0,15	1,00	Oxxo	1,14 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						9,45 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	1,10	1,50	0,15	1,00	Iglesia	,70 m3
T6-B (B-01)	1,85	2,45	0,15	1,00	Al frente de Imp. Deportivos	1,41 m3
T6-C	1,65	1,75	0,15	1,00	Camara de Comercio	,42 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						2,55 m3

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



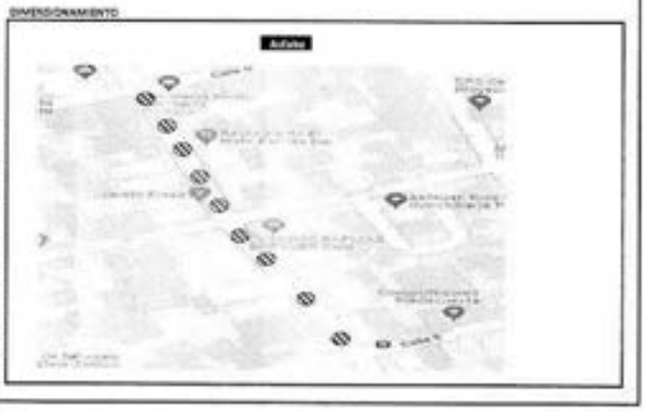
CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
						,00 m3
T7-A	5,40	0,40	0,15	1,00	Frente a Dulce Bebé	,32 m3
T7-B	1,39	1,55	0,15	1,00	Frente a Comuldesa	,31 m3
T7-C (T-10)	2,68	1,40	0,15	1,00	Frente a Royal Dent	,56 m3
T7-D (7-02)	1,45	1,80	0,15	1,00		,28 m3
T7-E	2,90	1,20	0,15	1,00		,41 m3
T7-F	3,35	1,50	0,15	1,00		,75 m3
T7-G	1,70	1,50	0,15	1,00	Plazoleta PRIORIDAD	,38 m3
T7-H	1,25	2,00	0,15	1,00	Corona Panadería	,38 m3
T7-I	1,35	1,15	0,15	1,00	Locrera El Tamplo	,23 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						3,64 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	PAVIMENTO FLEXIBLE
ITEM	4.2
ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al área donde una vez aplicado el riego de imprimación se instalará la mezcla densa en caliente MDC - 19 para bacheo con un espesor que se estima en 15 cm	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	2,15	2,80	0,15	1,00	Frente a 6A-01	,84 m3
T8-B	1,20	1,00	0,15	1,00	Frente a Padlson Plaza	,18 m3
T8-C	1,60	2,00	0,15	1,00	Frente a Padlson Plaza	,48 m3
T8-D	20,00	1,50	0,15	1,00	Cosgroflexoxy	4,50 m3
						,00 m3
						,00 m3
						,00 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						6,00 m3

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	**88,99 m3**

KATHERINE CANSEY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1379 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
	CONTRATISTA	INGEBARCOL SAS

CAPITULO	TRANSPORTE
ITEM	1.1
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
UNIDAD	M3

TRAMO 1

DIMENSIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN						AREA
Corresponde al Volumen de demoliciones y excavaciones transportados a la escombrera para distancias mayores a 1000 metros, estimando un factor de esponjón del 10%						
MOVIMIENTO DE MATERIAL	ESPESOR	AREA POR TOPOGRAFIA	DISTANCIA	N. CAPA		
EXCAVACIÓN MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR		227,84	0,07	0,34		2218,01 m3
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (Incluye cargue)	0,22	0,00	0,00			,00 m3
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (Incluye cargue)	0,12	590,2	0,0			569,51 m3
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						2875,81 m3

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DE 2865,81 m3

KATHERINE GARSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGEBARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1379 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGEARKCOL SAS

CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 12

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 30 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T1-A1	2,70	5,00		2,00	13,40 ml
T1-A2	1,60	1,90		2,00	7,00 ml
T1-A3	3,20	1,40		2,00	9,20 ml
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					31,60 ml

TRAMO 2

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 11 (11-40) (11-52)

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 30 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T2-B	9,90	2,10		1,00	26,00 ml
T2-C	9,60	5,00		1,00	28,20 ml
T2-D	3,50	3,10		1,00	13,20 ml
T2-E	2,10	5,35		1,00	10,90 ml
T2-F	1,00	1,40		2,00	4,80 ml
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					88,10 ml

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO





CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Calle 9 con Cra. 9

Corresponde al Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 30 cm

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T3-E	10,00	4,05		1,00	68,10 ml
T3-H	17,30	3,85		1,00	56,30 ml
T3-I	6,20	4,25		1,00	24,90 ml
T3-J	9,70	2,40		1,00	24,20 ml
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					151,50 ml

TRAMO 3

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

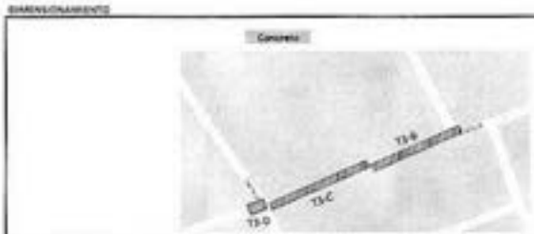
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para protegar a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T3-D	15,32	3,60			55,20 ml
	1,80				
		0,10			
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					55,20 ml

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

Cra. 6 - Hogares Crea

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para protegar a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Operación desarrollada = largo x Ancho x Alto

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-A	4,20	3,20		1,00	10,80 ml
T4-B	1,70	1,65		1,00	6,70 ml
T4-C	2,40	2,45		1,00	9,70 ml
T4-D	1,20	1,50		2,00	6,00 ml
T4-E	1,25	1,50		2,00	5,50 ml
T4-I	1,80	8,80		1,00	21,20 ml
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					59,90 ml

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN — **ÁREA**

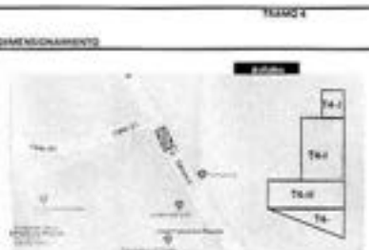
Cra. 6 con Calle 20 - Éxito

Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para protegar a los trausuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad	
T4-I Triangulo	0,80	5,20		2,00	12,00 ml
T4-II	2,80	5,20		1,00	18,20 ml
T4-III	8,60	3,30		1,00	23,80 ml
T4-IV	1,80	1,40		1,00	8,40 ml
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES					60,80 ml

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 6 (Semana Santa)	
Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar	

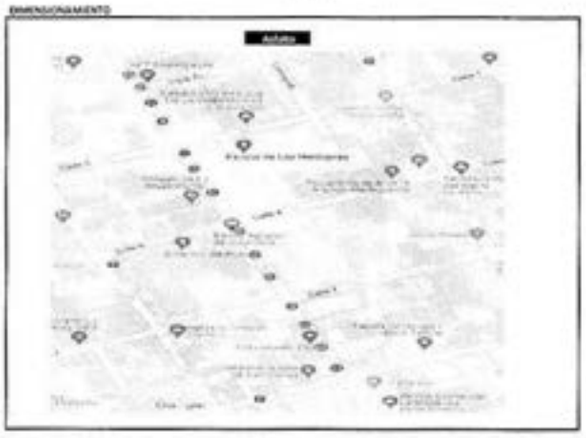
Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T5-A	1,10	1,10		2,00	Intersección con Calle 6	23,60 ml
T5-B	1,80	2,50		2,00	Intersección con Calle 6	
T5-C	2,00	1,80		2,00	Convento	11,80 ml
T5-E	0,00	0,00		2,00	Capilla	
T5-F	3,50	1,20		2,00	Al lado de policía aconteio	
T5-G	3,75	1,20		2,00	Sup. ARA	11,80 ml
T5-H	1,80	0,00		2,00	Panadería Esquina	
T5-I	0,00	0,00		2,00	Droguería Farma	11,80 ml
T5-J	1,30	1,65		2,00	Droguería Farma	
T5-K	2,30	1,30		2,00	OXXO	

Observación:
Se contempla la delimitación en cada esta Cra al inicio y al final de cada cuadra ya que hay varias huecos en la misma cuadra

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	59,00 ml

TRAMO 5

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Cra 8 con Calle 10 (Semana Santa)	
Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T6-A	3,10	1,10		1,00	Iglesia	3,20 ml
T6-B (8-01)	1,80	2,45		1,00	Al frente de Inst. Deportivos	12,60 ml
T6-C	1,60	1,75		2,00	Camara de Comercio	6,80 ml

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	28,60 ml

TRAMO 6

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con Cra 7 (Semana Santa)	
Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T7-0	0,00	0,00		2,00	0,00	11,80 ml
T7-A	0,40	0,40		2,00	Frente a Dulce Bebé	
T7-B	1,55	1,55		2,00	Frente a Comisiónia	11,80 ml
T7-C (7-32)	2,65	1,40		2,00	Frente a Royal Dent	
T7-D (7-02)	1,45	1,30		2,00		
T7-E	2,30	1,20		2,00		
T7-F	1,15	1,50		2,00		11,80 ml
T7-G	1,70	1,50		2,00	Plazoleta PRIORIDAD	14,30 ml
T7-H	1,25	2,00		2,00	Cocina Panadería	
T7-I	1,35	1,05		2,00	Lozanía El Templo	

OBSERVACIÓN:
Se contempla la delimitación en cada esta Cra al inicio y al final de cada cuadra ya que hay varias huecos en la misma cuadra

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	49,70 ml

TRAMO 7

DIMENSIONAMIENTO



CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.1
ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 con 6a (Semana Santa)	
Corresponde al Cerramiento en tela polipropileno para proteger a los trauseuntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instalará al perimetro de las obras a desarrollar	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T8-A	3,15	2,60		2,00	Frente a BA-05	9,50 ml
T8-B	1,20	1,00		2,00	Frente a Pasjon Kapa	4,40 ml
T8-C	1,60	2,00		2,00	Frente a Pasjon Kapa	7,20 ml
T8-D	20,90	1,50		2,00	Corporaciones	43,00 ml

TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES	64,10 ml

TRAMO 8

DIMENSIONAMIENTO



TOTAL CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	686,10 ml

KATHERINE OSSES LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERASCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
INGERARCOL SAS	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

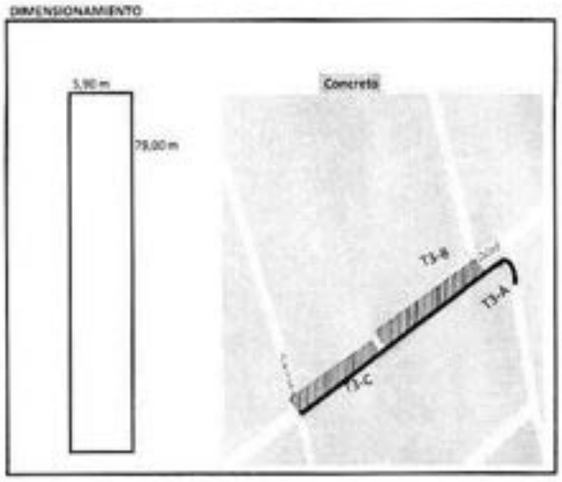
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.6
ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere a las actividades necesarias para la demolición de anden existente en el sector.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T3-B	36,00	0,80		1,00		
T3-C	43,00	0,80		1,00		34,40 m2
T3-A	13,00	0,80		1,00		
Curva	2,00	0,80		1,00		
Anden de vivienda que no se va a cambiar	2,45	0,80		1,0		1,96 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						32,44 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro) **32,44 ml**

KATHERINE OANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

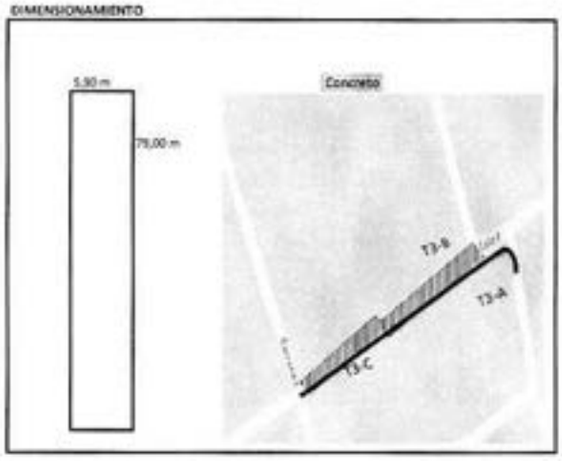
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6,7
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm. Incluye:construccion de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposicion final de escombros.
UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere a las actividades necesarias para la construcción en anden en concreto de 2500 PSI . Se construirán en los sitios señalados conforme a los alineamientos y pendientes que se establezcan.	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T3-B	36,00	0,80		1,00		
T3-C	43,00	0,80		1,00		34,40 m2
T3-A	13,00	0,80		1,00		
Curva	2,00	0,80		1,00		
Anden de vivienda que no se va a cambiar	2,45	0,80		1,0		1,96 m2
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						32,44 m2

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm. Incluye:constn 32,44 ml

KATHERINE OANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
INGERARCOL SAS	CONTRATO N°	N° 1979 DE 2022
	OBJETO	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
	CONTRATISTA	INGERARCOL SAS

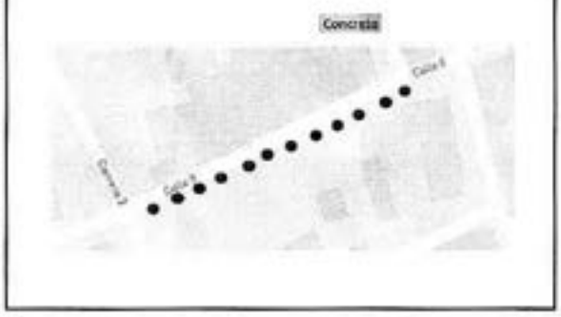
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS
ITEM	6.9
ACTIVIDAD	REALCE CAJA MEDIDOR
UNIDAD	UNO

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2	
Se refiere al acomodamiento y correcta nivelación de una tapa de un medidor existente en el terreno que se encontraba por debajo del nivel de la rasante	

Tramo	Largo	Ancho	Espesor	Cantidad		
T1				6,00		6,00und
TOTAL REDONDEADO A DOS CIFRAS DECIMALES						6,00und

TRAMO 4

DIMENSIONAMIENTO



REALCE CAJA MEDIDOR	6,00und

KATHERINE CANSSY LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL INGERARCOL SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098711393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHNNY SNEYDER ARIZA MAHECHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7E 27A 18	TELÉFONO:	5183370
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			46878482	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/09	NUMERO AUTORIZACIÓN:			899356940

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 165,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165,600	$ 0	$ 165,600
SUBTOTALES										$ 165,600	$ 0	$ 165,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140,000	$ 0	$ 0	$ 140,000
SUBTOTALES													$ 140,000	$ 0	$ 0	$ 140,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									PENSIONES							SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																PENSIÓN						SALUD						ARP										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO MÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098711393	JOHNNY SNEYDER ARIZA MAHECHA	DEPEND		$ 1,160,000			NO																25-14 COLPENSIONES	$ 1,160,000	$ 165,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165,600	EPS017-FAMISANAR	$ 1,160,000	$ 140,000	$ 0	$ 140,000				$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330,600

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098115393
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHANY SNEYDER ARIZA MANCHOLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7E 20A 18	TELEFONO:	6160370
TIPO APORTANTE:	0|INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1|INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Asbestemos, registradores y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4489669782	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mamo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mamo AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/04/11	NUMERO AUTORIZACION:			99939253338

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 180.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.600	$ 0	$ 180.600
SUBTOTALES										$ 180.600	$ 0	$ 180.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES													$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGENARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGENARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-03	19340736J3	9447918341	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,379,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095828054	ALEATE LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESOC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,000
2	CC	1098705005	BALLESTEROS FLOREZ																		23801	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,000
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																		23801	30	$1,160,000	$185,600	EPS001	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,000
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																		23001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,000
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN																		23001	30	$1,160,000	$185,600	ESOC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,000	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,000
Total	Afiliados(5)																						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,379,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851321	9	INGERARCOL	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	19540736 13	94479183 41	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781638	7	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010615899	9449157201	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095928054	ALZATE LUIS	X																25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	9098305025	BARAJAS HECTOR	X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	13548013	FONSECA ALEJANDRO	X																231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	9098769678	LARIOS YERLEDIS																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN	X																230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	91354627	RUEDA ELKIN	X																231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1102384408	SALAMANCA MARGARITA	X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(7)																					$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$1,015,000			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$565,600		$8,120,000	$406,000		$3,610,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900791628	7	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RF	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OMA	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010653699	94492172A1	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,299,200	$0	$0	$1,299,200
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$565,600	$0	$0	$565,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$565,600	$0	$0	$565,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$324,800	$0	$0	$324,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	$324,800	$0	$0	$324,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,015,000	$0	$0	$1,015,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,901	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$243,600	$0	$0	$243,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$243,600	$0	$0	$243,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$162,400	$0	$0	$162,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				7	$3,610,600	$0	$0	$3,610,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana

NIT 900851121-9

CONTRATO DE OBRA Y LABOR

CONTRATANTE: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. 52474138 RL. **INGERARCOL S.A.S.** NIT. NIT 900851121-9,

OBJETO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

FORMA DE PAGO: CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATISTA VIVIANA ANDREA LIZARAZO CARDONA C.C. 1095809932 RL. **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RP S.A.S** NIT 900781628-1

VALOR CONTRATO: A CONVENIR

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 DIAS

FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2023

KATHERINE OANSSY LOPEZ RL. INGERARCOL S.A.S. **NIT 900851121-9,** identificado con cedula de ciudadania C.C. 52474138 expedida en Bucaramanga, domiciliada en esta ciudad, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte VIVIANA ANDREA LIZARAZO CARDONA RL. **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RP** S.A.S NIT 900781628-1, Identificado con C.C. 1095809932, domiciliado en esta municipalidad y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de OBRA Y LABOR que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **CLAUSULA PRIMERA** – OBJETO: Prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación o dependencia, acompañamiento en las diferentes etapas del contrato de obra de MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **CLAUSULA SEGUNDA** – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: I) Desarrollar con autonomia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes de la cláusula primera de este contrato. II) Prestar los servicios cuando con motivo del objeto del contrato el CONTRATANTE lo requiera, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, colocando personal a su cargo si lo requiere, sin que ello implique

una relación laboral con el CONTRATANTE. III) Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. IV) Elaborar un informe de la gestión contractual realizada. V) Durante la vigencia del presente contrato de OBRA Y LABOR, el CONTRATISTA deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud, y Riesgos profesionales de acuerdo con el Decreto 2800 de 2003 con base en los ingresos por prestación de servicios que devengue. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** I) Revisar el desarrollo de la tarea a elaborar en la obra inspecciones periódicas de manera semanal, hasta el plazo de la entrega de las obras a entera satisfacción del contratante II) Supervisar el tipo de materiales usados en la obra, III) Estar atento a los horarios de entrada y salida del personal de oficiales, ayudantes, celadores, que laboran en la obra, IV) Presentar la cuenta de cobro con el informe mensual de gestión correspondiente a su labor, previa presentación para la respectiva cancelación los pago como independiente en SALUD, PENSION, y RIESGOS PROFESIONALES. **OBLIGACIONES DEL CONTRANTE:** I) facilitar la información necesaria, para el cumplimiento del objeto contractual III) El contratista tiene derecho a las sumas convenidas según el número de tareas realizadas. III) Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna del objeto contratado, IV) Adelantar revisiones periódicas sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas. CLAUSULA CUARTA - **TERMINO DEL CONTRATO:** El presente Contrato de Prestación de Servicios se tendrá una duración de VEINTE (20) DIAS y/o hasta ejecutar por completo la labor por la cual fue contratada. **CLAUSULA QUINTA** - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios por la prestación de sus servicios el valor o las sumas presentadas en las actas de cobro en cortes mensual según las obras realizadas medidas por el DIRECTOR DE LA CONSULTORIA, y aprobadas por el CONTRATANTE, y que se canceladas a su presentación. **CLAUSULA SEXTA - PRORROGA:** Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá otro si suscrito por las partes, que hará parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - NUEVO SERVICIOS:** Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo

Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **CLAUSULA OCTAVA - TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL:** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **CLAUSULA NOVENA - MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se someterá al mecanismo de la Conciliación en el Centro de Conciliación del Colegio Santandereano de Abogados con cargo a la parte que solicite el mecanismo. **CLAUSULA DECIMA - DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Para efectos de Notificaciones judiciales y/o extrajudiciales el domicilio estipulado por el CONTRATISTA está ubicado en el CLUB HOUSE I CASA 33 FLORIDABLANCA, y correo electrónico: constructoreconsultoresrp@gmail.com **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - MERITO EJECUTIVO:** Este contrato presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y exigibles para las partes. CLAUSULA **DECIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma del CONTRATANTE. Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Floridablanca, a los dos (29), dias del mes marzo del 2023.

CONTRATANTE
KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C 52474138
Representante Legal INGERARCOL SAS

CONTRATISTA
VIVIANA ANDREA LIZARAZO
C.C. 1095809932
Representante Legal
CONTRUCTORES Y CONSULTORES RP S.A.S

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781628	7	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES INP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CL 48 22A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010653899	94493572kt	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095928054	ALZATE LUIS	X																25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098535025	MARIAS HECTOR	X																230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	13540213	FONSECA ALEJANDRO	X																231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	1098766678	LAMUS YERLEDIS																	230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095927909	MORENO ELKIN	X																230101	30	$1,160,000	$185,600	ESS234	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	91254627	RUEDA ELKIN	X																231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1102384408	SALAMANCA MARGARITA	X																230101	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(7)																					$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$1,015,000				$324,800			$8,120,000	$565,600		$8,120,000	$406,000		$3,610,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900191628	7	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES NI	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-04	2010653899	94892572161	E	2023/04/07	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$3,610,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,299,200	$0	$0	$1,299,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$565,600	$0	$0	$565,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$565,600	$0	$0	$565,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$324,800	$0	$0	$324,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	$324,800	$0	$0	$324,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,015,000	$0	$0	$1,015,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$243,600	$0	$0	$243,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$243,600	$0	$0	$243,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$162,400	$0	$0	$162,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				**7**	**$3,610,600**	**$0**	**$0**	**$3,610,600**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

CONTRATO DE OBRA N° 1979 DE 2022

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME AVANCE DE OBRA PARA EL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2

PERIODO DE EJECUCIÓN:
07 DE MARZO DE 2023 AL 11 DE ABRIL DE 2023

INGERARCOL SAS

CONTRATISTA:
INGERARCOL SAS
R.L./ KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS

INTERVENTORÍA:
NO APLICA

PIEDECUESTA, ABRIL 2023

INTRODUCCIÓN

El proyecto "MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA". Algunos sectores que se intervinieron durante la ejecución del proyecto son: Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.

Este contrato nace de la necesidad ya que algunos sectores de Piedecuesta el pavimento no se encuentra en óptimas condiciones y es necesario realizar una intervención para que la comunidad de Piedecuesta pueda transitar por las vías y/o sectores del municipio sin ningún contratiempo.

El siguiente informe hace referencia al avance del contrato de Obra N° 1979 DE 2022, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023. Se describen las actividades desarrolladas, soportadas con registro fotográfico y se incluyen los componentes administrativos, técnicos y sociales.

INGERARCOL SAS

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:					**1979 DE 2022 - CO1.PCCNTR.4359054**			
OBJETO:					**MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**			
VALOR INICIAL:					CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($426.135.645,00)**			
VALOR ADICIONAL 1:					CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE **($199.998.612,27)**			
VALOR TOTAL					SEICIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE. **($626.134.257,27)**			
PLAZO INICIAL:					Hasta El Treinta Y Uno (31) De Diciembre, Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio			
PLAZO ADICIONAL 1:					TRES (3) MESES			
PLAZO TOTAL:					TRES (3) MESES Y DOS (02) DIAS			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:					24 DE ABRIL DE 2023			
CONTRATISTA DE OBRA:					INGERARCOL SAS Nit. 900851121-9 R/L Katherine Oanssy Lopez C.C.: 52.474.138			
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA:					ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ			
ANTICIPO (0,0 %)					$ 0,00			
FECHA DE INICIACIÓN:					30 DE DICIEMBRE DE 2023			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°01	N°	N°	N°	30/12/2022	día mes año	día mes año	día mes año
ACTA DE REINICIO	N°01	N°	N°	N°	23/01/2023	día mes año	día mes año	día mes año

2. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS

En cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista del Contrato de Obra No. 1979 de 2022, ha suscrito las garantías a favor de la Alcaldía del municipio de Piedecuesta, las cuales se actualizaron con la suscripción del acta de inicio, que se describen en la siguiente tabla:

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

RCE CONTRATOS

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-40-101063230	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2023	24/04/2023

96-40-101063230	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	GASTOS MEDICOS	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/01/2023	24/04/2023
96-40-101063230	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/01/2023	24/04/2023

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A INICIAL

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-44-101178321	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	24/05/2023
96-44-101178321	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	31/12/2025
96-44-101178321	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

ACTUALIZADO CON EL ADICIONAL N°1

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-44-101178321	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	24/10/2023
96-44-101178321	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	24/06/2026
96-44-101178321	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

ACTUALIZADO CON EL ADICIONAL N°1

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
RCE CONTRATOS

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-40-101063230	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	GASTOS MEDICOS	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/01/2023	24/06/2023
96-40-101063230	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/01/2023	24/06/2023

INGERARCOL SAS

3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca, Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara, por el occidente con Girón. Límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte.

Todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socioambientales de vida propiciadas por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un

municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos: Oro, Hato y Manco y 12 quebradas. La ciudad de Piedecuesta se encuentra dividida en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 192 divisiones territoriales.



Localización Geográfica

- **Región:** Centro Oriente
- **Departamento:** Santander
- **Municipio:** Piedecuesta
- **Zona Especifica:** Urbano.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En la siguiente tabla se relaciona la disponibilidad presupuestal y el valor del contrato de acuerdo al acta de inicio de obras:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	22-01012	13 de octubre de 2022	$ 449,982,392.82
Registro presupuestal RP	22-06693	30 de Diciembre de 2022	$ 426,135,645.00

5. RELACION DE ACTAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA N°1	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Contrato	30 de Diciembre de 2022
1	Acta de Inicio	30 de Diciembre de 2022
2	Acta de Suspensión N°1	30 de Diciembre de 2022
3	Acta de Reinicio N°1	23 de Enero de 2023
4	Acta de Adición de Tiempo N°1	23 de Enero de 2023
5	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	2 de marzo de 2023

6	Acta Parcial N°1	6 de marzo de 2023
7	Acta de Adición de Tiempo N°2 y Valor N°1	7 de marzo de 2023
8	Acta Parcial N°2	11 de abril de 2023

6. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

En el informe que se entrega, se presentan las cantidades ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato. Se adjunta cuadro de resumen de cantidades con sus respectivas memorias de cálculo.

FECHA DE ACTA	PERIODO DE CORTE	ACTA DE OBRA N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
6 de marzo de 2023	23 de enero 2023 al 6 de marzo de 2023	1	Acta de pago parcial	$ 295.710.879,15	47,23%
11 de abril de 2023	7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023	2	Acta de pago parcial	$ 205.234.577,63	32,78%
VALOR POR EJECUTAR				$108.435.269,49	17,32%
PMT				$ 16.753.531,00	2,68%
TOTAL				**$ 626.134.257,27**	**100%**

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECTUDAS

7.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el presente periodo se efectuaron las siguientes actividades de obra:

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	207,64
	Durante el periodo de ejecución de esta actividad se excavó el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la subrasante, para la instalación de la Base y Subbase, la cual se estima en un espesor de 35 cm en el pavimento flexible y el Volumen de material de excavación que se requiere retirar para llegar a la rasante, para la instalación de la Base, la cual se estima en un espesor de 20 cm en el pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN	Los tramos intervenidos en los cuales se realizó esta actividad fueron en: Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**
ITEM N°	1.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolieron 593,24 m2, que corresponde al pavimento existente ubicados en los sectores: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. Una vez realizado el corte de pavimento para demarcar las áreas a intervenir se realizó la demolición de pavimento flexible para realizar el respectivo reparcheo. Se retiraron todos los escombros de esta actividad mediante Volqueta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SUBBASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	118,65
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 118,65 m3 de sub base lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos en Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de

	Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 20 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**SUBBASES Y BASES**
ITEM N°	2.3
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BASE GRANULAR
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de base granular lo que corresponde al Volumen en los tramos intervenidos de pavimento flexible para instalar cada una de las capas que corresponde al pavimento flexible: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander. El espesor de la capa de la base en cada uno de estos sectores fue de 15 cm.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0
UNIDAD	M2
CANTIDAD	593,24
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 593,24 m2 de RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0. Se define como riego de imprimación a la aplicación de una emulsión asfáltica sobre una capa granular, previo a la colocación sobre ésta de un riego de liga o una capa o tratamiento asfáltico. La imprimación asfáltica permite obtener una capa impermeable, logrando una cohesión superficial y permitiendo condiciones adecuadas de adherencia entre la superficie tratada y la capa de rodadura a

	colocar. Los tramos en donde se realizo esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**PAVIMENTO FLEXIBLE**
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
UNIDAD	M3
CANTIDAD	88,99
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 88,99 m3 de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO Esta capa trasmite las cargas inducidas por el tráfico hacia la capa de subbase en la que se apoya, además que provee una superficie adecuada para el rodamiento del tráfico. También debe poseer la menor permeabilidad posible, con el fin de que el agua superficial drene en su mayor parte sobre ésta, reduciendo la cantidad de agua que llegue a la sub base y afecte al pavimento. Los tramos en donde se realizó esta actividad fueron: Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**TRANSPORTE**
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
UNIDAD	M3-KM
CANTIDAD	2805,81
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se transportó todo el material que corresponde al Volumen de demoliciones y excavaciones de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6

	(Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) transportados a la escombrera para distancias mayores a 1000 metros, estimando un factor de expansión.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
UNIDAD	ML
CANTIDAD	436,40
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se instaló 436,40 ML de tela de polipropileno que Corresponde al Cerramiento para proteger a los transeúntes de lesiones por objetos que puedan salir expulsados fuera del sitio de la obra, se instaló al perímetro de los tramos intervenidos en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2, Calle 9 con Cra.12, Calle 9 con Cra. 11 (11-61) (11-32), Calle 9 con Cra. 9, Cra 6 (Recorrido de Semana Santa), Cra 8 con Calle 10 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con Cra 7 (Recorrido de Semana Santa), Calle 8 con 6a (Recorrido de Semana Santa) del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA
UNIDAD	ML
CANTIDAD	686,10
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó el corte de 686,10 ML de pavimento con máquina que corresponde a la ejecución de una incisión vertical plana en toda la altura de las capas de pavimento que se va a demoler y a las juntas de dilatación de superficies continuas. Esta actividad se realizó en los tramos de calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 barrio La Cantera, del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.6
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44

DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se demolió 32,44 M2 de andenes existentes. Se realizaron todas las actividades correspondientes para la demolición de los andenes existentes en concreto para posteriormente realizar la construcción de andenes con las pendientes óptimas. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 del municipio de Piedecuesta. Se retiraron los escombros correspondientes de la actividad.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm, Incluye: construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.
UNIDAD	M2
CANTIDAD	32,44
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción de 32,44 M2 de anden. Se refiere a las actividades necesarias para la construcción en anden en concreto de 2500 PSI. Se construirán en los sitios señalados conforme a los alineamientos y pendientes que se establecieron. En esta actividad se realizaron actividades tales como la construcción de Anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPITULO	**ITEMS NO PREVISTOS**
ITEM N°	6.9
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALCE CAJA DE MEDIDOR
UNIDAD	UND
CANTIDAD	6,00
DESCRIPCIÓN	Durante el periodo de ejecución se realizó la construcción 6 UND de esta actividad. Esta actividad se realizó en el sector ubicado en la calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2 Barrio La Cantera del municipio de Piedecuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

7.2. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DE OBRA

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA - SANTANDER

ANEXO ACTA PARCIAL N°2

CONTRATO N° 1979 -2022 (CO1.PCONTR.4356064 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana NIT 900851121-9

							CANTIDADES POR EJECUTAR		19,99%
						CANTIDADES PARCIAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				PRELIMINARES Y EXCAVACIONES					
1	1.1	600-13	600.1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	207.64	$ 11.350.946,24	0.87	$ 47.559,43
2	1.2	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO (incluye cargue)	M2	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
3	1.3	201-13	201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)	M2	593.24	$ 36.602.595,60	2.47	$ 152.732,45
				SUBBASES Y BASES					
4	2.1	152.1		SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENOS SELECCIONADOS	M3	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
5	2.2	320-13	320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	118.68	$ 22.432.920,75	55.56	$ 10.762.252,25
6	2.3	330-13	330.1	BASE GRANULAR	M3	88.90	$ 16.630.957,41	0.37	$ 77.402,63
Subtotal									
				PAVIMENTO RIGIDO					
7	3.1	630-13	630.4	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 38 E=0.22 CM	M3	0.00	$ 0,00	61.74	$ 60.930.214,26
8	3.2	640-13	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	0.00	$ 0,00	672.37	$ 6.392.109,40
Subtotal									
				PAVIMENTO FLEXIBLE					
9	4.1	420-13	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA (RI-1)	M2	593.24	$ 3.643.490,56	2.47	$ 15.170,74
10	4.2	450-13	450.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	M3	88.90	$ 85.183.151,80	0.37	$ 354.030,80
Subtotal									
				TRANSPORTE					
11	5.1	900-13	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION Y DEMOLICION PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE QUINIENTOS (500 M).	M3-KM	2905.81	$ 7.269.909,35	0.00	$ 0,00
Subtotal									
				ITEM NO PREVISTOS					
12	6.1			CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO	ML	696.10	$ 25.772.066,80	0.00	$ 0,00
13	6.2			CORTE DE PAVIMENTO CON MÁQUINA	ML	0.00	$ 0,00	124.60	$ 703.990,00
14	6.3			ACELERANTE PARA CONCRETO RIGIDO MR 38 E = 22 CM (ADITIVO ADICIONAL)	M2	0.00	$ 0,00	280.84	$ 21.339.557,16
15	6.4			DEMOLICIÓN DE SARDINEL (Incluye Retiro)	ML	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
16	6.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 0.40 (0.20 + 0.20) X 0.50 X 0.60(M) - Incluye: mortero base, instalación de Sardinel, ajuste diferentiales de agua potable y cargue, retiro y	ML	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
17	6.6			DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)	M2	32.48	$ 911.568,00	0.00	$ 0,00
18	6.7			CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm. Incluye: construcción de Andén, base estilo, ajustado, demolido, ajuste de cajas de inspección de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.	M2	32.48	$ 2.491.302,00	0.00	$ 0,00
19	6.8			FILTRO EN GEOTEXTIL (NT 1000 O SIMILAR) - 1.00 * 0.6 MTS	ML	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
20	6.9			REALICE CNA MEDIDOR	UND	4.00	$ 365.752,00	0.00	$ 0,00
21	6.10			REALICE DE POZOS	UND	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
				SUBTOTAL OBRAS			$ 205.234.577,63		$ 308.435.209,49
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			$ 205.234.577,63		$ 308.435.260,40
				PLAN ANEXO DE TRABOS	UND	0.00	$ 0,00	1.00	$ 16.750.531,00
				VALOR TOTAL			$ 205.234.577,63		$ 325.186.800,49

7.3. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DE OBRA VS. CANTIDADES PROGRAMADAS

De acuerdo a la programación de obra ajustada con el adicional en valor N°1 y de tiempo N°2 del contrato de obra N°1979 de 2022, el avance a la semana 10 que es la semana de corte de la presente acta parcial N°2, según lo establecido en la programación presentada el avance de obra era de 63,09%. Sin embargo, en el flujo de caja de lo

ejecutado el porcentaje es de 80,01%, por tanto, se concluye que el avance de obra ha sido satisfactorio, aun con los imprevistos y que en algunos días no se pudo ejecutar las actividades de obra, el contratista ha solucionado de una manera optima para que el avance de obra no se vea afectado, si no al contrario lo ejecutado es mayor que lo programado.

Semana	Costo Programado	Costo Programado Acumulado	Costo Ejecutado	Costo Ejecutado Acumulado
Semana 1	$ 19.446.612,44	$ 19.446.612,44	$ 136.114.898,10	$ 136.114.898,10
Semana 2	$ 12.565.908,33	$ 32.012.520,77	$ 53.417.302,41	$ 189.532.200,51
Semana 3	$ 24.035.332,04	$ 56.047.852,80	$ 27.572.714,23	$ 217.104.914,74
Semana 4	$ 33.269.561,74	$ 89.317.414,53	$ 12.852.864,11	$ 229.957.778,85
Semana 5	$ 34.177.133,00	$ 123.494.547,52	$ 62.226.370,06	$ 292.184.148,91
Semana 6	$ 47.507.950,07	$ 171.002.497,58	$ 3.526.730,24	$ 295.710.879,15
Semana 7	$ 36.969.781,67	$ 207.972.279,25	$ 5.009.454,57	$ 300.720.333,72
Semana 8	$ 39.939.027,23	$ 247.911.306,48	$ 10.018.909,14	$ 310.739.242,85
Semana 9	$ 38.728.799,49	$ 286.640.105,97	$ 15.028.363,70	$ 325.767.606,56
Semana 10	$ 37.219.376,97	$ 323.859.482,94	$ 175.177.850,22	$ 500.945.456,78



7.4. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

De acuerdo al pliego de condiciones en donde se estipula el PERSONAL MINIMO que debe tener en obra, a continuación, se relaciona el personal presente durante la ejecución del contrato de obra N°1979-2022.

NOMBRE	CARGO
Johanny Sneider Mahecha	Director de Obra
Rosemberg Ballesteros	Residente de Obra
Laura Diaz	SISO de Obra
Rodrigo Fonseca	Maestro de Obra

7.4.1. PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Personal que laboró durante el periodo del mes de **MARZO** se relaciona en el siguiente cuadro:

DIRECTOR DE OBRA Johanny Sneider Mahecha	Periodo de Cotización	FEBRERO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/09
	N° de Planilla	4487048624
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	FAMISANAR
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	FAMISANAR
RESIDENTE DE OBRA Rosemberg Ballesteros	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/06
	N° de Planilla	9447918341
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	SALUD TOTAL
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000

HSEQ Laura Diaz	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/06
	N° de Planilla	9447918341
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	SANITAS
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000
MAESTRO DE OBRA Rodrigo Fonseca	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/06
	N° de Planilla	9447918341
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	NUEVA EPS
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000

OBRERO Luis Alzate	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/06
	N° de Planilla	9447918341
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	COOSALUD MOVILIDAD
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000
OBRERO Elkin Moreno	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	2023/03/06
	N° de Planilla	9447918341
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	COOSALUD MOVILIDAD
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000

El Personal que laboró durante el periodo del mes de **ABRIL** se relaciona en el siguiente cuadro:

DIRECTOR DE OBRA Johanny Sneider Mahecha	Periodo de Cotización	MARZO de 2023
	Fecha de pago	11 de abril de 2023
	N° de Planilla	4489669782
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	FAMISANAR
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	FAMISANAR
RESIDENTE DE OBRA Rosemberg Ballesteros	Periodo de Cotización	ABRIL de 2023
	Fecha de pago	10 de abril de 2023
	N° de Planilla	9449357244
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	SALUD TOTAL
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000
	Periodo de Cotización	ABRIL de 2023

HSEQ **Laura Diaz**	Fecha de pago	10 de abril de 2023
	N° de Planilla	9449357244
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	SANITAS
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000
MAESTRO DE OBRA **Rodrigo Fonseca**	Periodo de Cotización	ABRIL de 2023
	Fecha de pago	10 de abril de 2023
	N° de Planilla	9449357244
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	NUEVA EPS
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000

OBRERO **Luis Alzate**	Periodo de Cotización	ABRIL de 2023
	Fecha de pago	10 de abril de 2023
	N° de Planilla	9449357244
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	COOSALUD MOVILIDAD
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000
OBRERO **Elkin Moreno**	Periodo de Cotización	ABRIL de 2023
	Fecha de pago	10 de abril de 2023
	N° de Planilla	9449357244
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000,00
	EPS	COOSALUD MOVILIDAD
	Valor de Cotizado	$ 185.600,00
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
	Valor de Cotizado	$ 145.000
	A.R.P.	SURA
	CAJA COMPENSACIÓN	COMFENALCO
	PARAFISCALES	$ 58.000

En los anexos, se adjuntan planillas de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social efectuado durante este periodo.

La empresa INGERARCOL SAS, debido a la situación presentada en la calle 8 entre carreras 2 y 3, subcontrató a la empresa CONSTRUCTORES RP SAS para realizar actividades de mantenimiento y/o rehabilitación de pavimento asfáltico, por tal razón se anexa seguridad social referente al personal que laboró durante el periodo.

7.5. EQUIPO UTILIZADO

La relación de equipo empleado durante este periodo se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Retroexcavadora CAT 420F	1	Neumático
Mini cargador CAT, con martillo demoledor 236D	1	Neumático
Vibro compactador CASE CASEDV201	1	Neumático
Vibro compactador CASE CA152PD	1	Neumático y Cilindros
Volqueta	1	7000 KG
Volqueta Doble troque	1	16580 KG

INGERARCOL SAS

En el Anexo. EQUIPO UTILIZADO se encuentran las certificaciones de cada uno de los equipos utilizados

7.6. ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo del presente informe el estado del tiempo ha sido variado. La mayor parte del tiempo ha sido soleado. Se han presentado algunas lluvias que han afectado el normal desarrollo de las actividades.

	Dia	Estado Del Tiempo
MARZO	7	Lluvioso
	8	Lluvioso
	9	Lluvioso
	10	Lluvioso
	11	Soleado
	12	Domingo
	13	Lluvioso
	14	Lluvioso
	15	Soleado
	16	Soleado
	17	Lluvioso
	18	Soleado
	19	Domingo
	20	Soleado
	21	Soleado
	22	Soleado
	23	Lluvioso
	24	Lluvioso
	25	Soleado
	26	Domingo
	27	Soleado
	28	Soleado
	29	Soleado
	30	Soleado
	31	Soleado

	Dia	Estado Del Tiempo
ABRIL	1	Soleado
	2	Domingo
	3	Soleado
	4	Soleado
	5	Soleado
	6	Soleado
	7	Soleado
	8	Soleado
	9	Domingo
	10	Soleado



8. INFORME DE PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo al plan de calidad presentada al municipio de Piedecuesta se presenta el siguiente informe con las actividades, capacitaciones, entre otros. Con lo que se ha desarrollado durante el periodo de ejecución en el contrato.

ANEXO. INFORME DE PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

9. INFORME DE CALIDAD

De acuerdo al plan de calidad presentada al municipio de Piedecuesta se presenta el siguiente informe con las actividades, capacitaciones, entre otros. Con lo que se ha desarrollado durante el periodo de ejecución en el contrato.

ANEXO. INFORME DE CALIDAD

10. ACTIVIDADES REVELANTES DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo de ejecución hubo días en donde no se pudieron realizar actividades de obra debido a que la empresa Piedecuestana se encontraba realizando tramites de contratación para el tramite del cambio de tubería de alcantarillado y acueducto que se encontraba en la calle 8 entre carreras 2 y 3, debido al estado actual de la tubería.

Durante las actividades El contratista estuvo en una comunicación constante con la empresa de servicios públicos, para que la ejecución de las actividades de cada uno de los contratistas de obra no se viese afectados en el avance de obra de cada uno de sus contratos.

Por otro lado, para no presentar retrasos de obra el contratista ha venido ejecutando el mantenimiento y/o rehabilitación de pavimento asfaltico para así poder avanzar de acuerdo a la programación de obra.

La empresa Piedecuestana de servicios públicos realizó todos los trámites para la contratación de esta obra. El contratista de obra tiene acta de inicio del 31 de marzo de 2023 razón por la cual no se ha podido ejecutar el mantenimiento de pavimento rígido en este sector.

11. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Las actividades ejecutadas en la obra se han efectuado de conformidad a las especificaciones técnicas dadas y con el acompañamiento permanente de la supervisión del municipio.
- Se presenta el informe de calidad con cada una de las actividades que se ejecutaron durante el periodo para dar cumplimiento al presentado inicialmente por el contratista.
- Durante el periodo de ejecución, la empresa de servicios públicos La Piedecuestana, adelantó, realizó contrato de obra con una empresa exterior el cambio de tubería de alcantarillado y acueducto en el sector de la calle 8 entre carreras 2 y 3 barrio La cantera
- El avance de obra desde el 7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023 corresponde a un 32,78%, equivalente en valor a $205.234.577,63.

- Se suscribió el Acta Parcial de Obra No. 2, en el periodo el 7 de marzo de 2023 al 11 de abril de 2023, correspondiente a un 80,01%, contemplando así un porcentaje por ejecutar del 19,99% del valor inicial.

INGERARCOL SAS
NIT 900851121-9
RL. KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52.474.138
Contratista de Obra

INGERARCOL SAS

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

CONTRATO DE OBRA Y LABOR

CONTRATANTE: KATHERINE OANSSY LOPEZ C.C. 52474138 RL. **INGERARCOL S.A.S.** NIT. NIT 900851121-9,

OBJETO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

FORMA DE PAGO: CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATISTA VIVIANA ANDREA LIZARAZO CARDONA C.C. 1095809932 RL. **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RP S.A.S** NIT 900781628-1

VALOR CONTRATO: A CONVENIR

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 DIAS

FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2023

KATHERINE OANSSY LOPEZ RL. INGERARCOL S.A.S. **NIT 900851121-9,** identificado con cedula de ciudadania C.C. 52474138 expedida en Bucaramanga, domiciliada en esta ciudad, quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y por otra parte VIVIANA ANDREA LIZARAZO CARDONA RL. **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES RP** S.A.S NIT 900781628-1, Identificado con C.C. 1095809932, domiciliado en esta municipalidad y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de OBRA Y LABOR que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **CLAUSULA PRIMERA** - OBJETO: Prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación o dependencia, acompañamiento en las diferentes etapas del contrato de obra de MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. **CLAUSULA SEGUNDA** - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: I) Desarrollar con autonomia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes de la cláusula primera de este contrato. II) Prestar los servicios cuando con motivo del objeto del contrato el CONTRATANTE lo requiera, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, colocando personal a su cargo si lo requiere, sin que ello implique

una relación laboral con el CONTRATANTE. III) Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. IV) Elaborar un informe de la gestión contractual realizada. V) Durante la vigencia del presente contrato de OBRA Y LABOR, el CONTRATISTA deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud, y Riesgos profesionales de acuerdo con el Decreto 2800 de 2003 con base en los ingresos por prestación de servicios que devengue. **CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** I) Revisar el desarrollo de la tarea a elaborar en la obra inspecciones periódicas de manera semanal, hasta el plazo de la entrega de las obras a entera satisfacción del contratante II) Supervisar el tipo de materiales usados en la obra, III) Estar atento a los horarios de entrada y salida del personal de oficiales, ayudantes, celadores, que laboran en la obra, IV) Presentar la cuenta de cobro con el informe mensual de gestión correspondiente a su labor, previa presentación para la respectiva cancelación los pago como independiente en SALUD, PENSION, y RIESGOS PROFESIONALES. **OBLIGACIONES DEL CONTRANTE:** I) facilitar la información necesaria, para el cumplimiento del objeto contractual III) El contratista tiene derecho a las sumas convenidas según el número de tareas realizadas. III) Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna del objeto contratado, IV) Adelantar revisiones periódicas sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas. CLAUSULA CUARTA – **TERMINO DEL CONTRATO:** El presente Contrato de Prestación de Servicios se tendrá una duración de VEINTE (20) DIAS y/o hasta ejecutar por completo la labor por la cual fue contratada. **CLAUSULA QUINTA** – HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios por la prestación de sus servicios el valor o las sumas presentadas en las actas de cobro en cortes mensual según las obras realizadas medidas por el DIRECTOR DE LA CONSULTORIA, y aprobadas por el CONTRATANTE, y que se canceladas a su presentación. **CLAUSULA SEXTA – PRORROGA:** Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá otro si suscrito por las partes, que hará parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEPTIMA – NUEVO SERVICIOS:** Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo

Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **CLAUSULA OCTAVA - TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL:** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **CLAUSULA NOVENA - MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se someterá al mecanismo de la Conciliación en el Centro de Conciliación del Colegio Santandereano de Abogados con cargo a la parte que solicite el mecanismo. **CLAUSULA DECIMA - DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Para efectos de Notificaciones judiciales y/o extrajudiciales el domicilio estipulado por el CONTRATISTA está ubicado en el CLUB HOUSE I CASA 33 FLORIDABLANCA, y correo electrónico: constructoreconsultoresrp@gmail.com **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - MERITO EJECUTIVO:** Este contrato presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y exigibles para las partes. CLAUSULA **DECIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma del CONTRATANTE. Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Floridablanca, a los dos (29), días del mes marzo del 2023.

CONTRATANTE
KATHERINE CANSSY LOPEZ
C.C 52474138
Representante Legal INGERARCOL SAS

CONTRATISTA
VIVIANA ANDREA LIZARAZO
C.C. 1095809932
Representante Legal
CONTRUCTORES Y CONSULTORES RP S.A.S

ANEXOS

INGERARCOL SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INGERARCOL SAS



Imagen N°	1
ITEM 1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR



Imagen N°	2
ITEM 1.1	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR



Imagen N°	3
ITEM 1.1.	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR



Imagen N°	4
ITEM 1.1.	EXCAVACION MANUAL VARIAS SIN CLASIFICAR



Imagen N°	5
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)



Imagen N°	6
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)



Imagen N°	7
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)



Imagen N°	8
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)

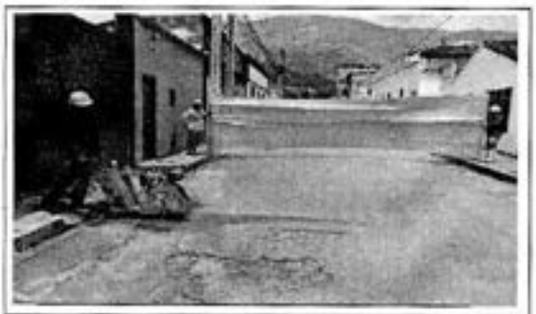


Imagen N°	9
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)



Imagen N°	10
1.3.	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLE (incluye cargue)



Imagen N°	13
ITEM 2.2.	SUBBASE GRANULAR



Imagen N°	14
ITEM 2.2.	SUBBASE GRANULAR



Imagen N°	15
ITEM 2.2.	SUBBASE GRANULAR



Imagen N°	16
ITEM 2.2.	SUBBASE GRANULAR



Imagen N°	17
ITEM 2.3.	BASE GRANULAR



Imagen N°	18
ITEM 2.3.	BASE GRANULAR



Imagen N°	19
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	20
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	21
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	22
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	23
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	24
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	25
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	26
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	27
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	28
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	29
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	30
ITEM 4.1.	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0



Imagen N°	31
ITEM 3.1.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO

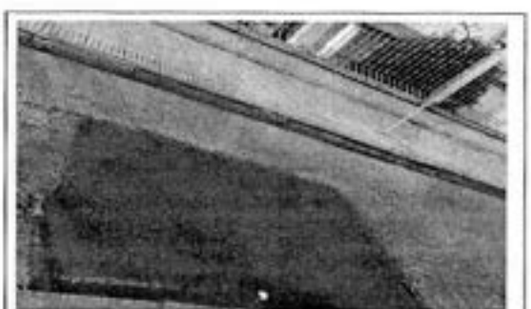


Imagen N°	32
ITEM 3.1.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO



Imagen N°	33
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	34
ITEM 3.1.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico

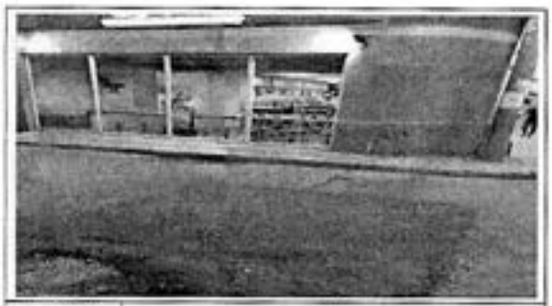


Imagen N°	35
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	36
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico

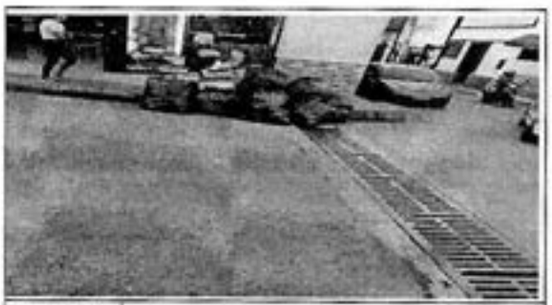


Imagen N°	37
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	38
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	39
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	40
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico

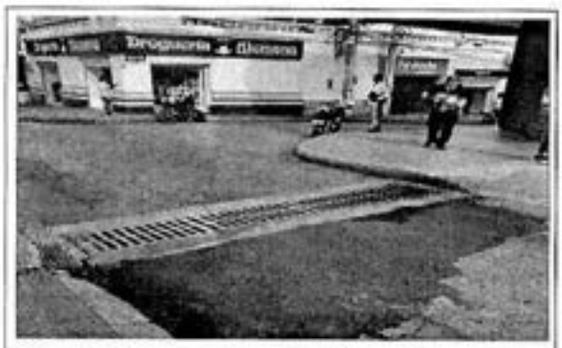


Imagen N°	41
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	42
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	43
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	44
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	45
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico

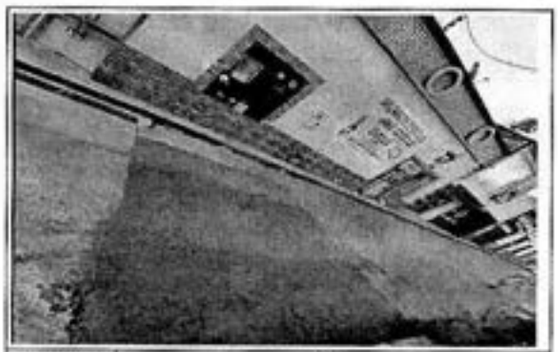


Imagen N°	46
ITEM 4.2.	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO
Lugar	Pavimento Asfaltico



Imagen N°	47
ITEM 5.1.	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN
Lugar	Tramos Intervenidos



Imagen N°	48
ITEM 5.1.	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN
Lugar	Tramos Intervenidos

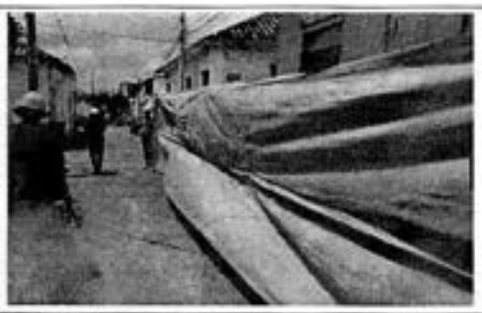


Imagen N°	49
ITEM 6.1.	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
Lugar	Tramos Intervenidos

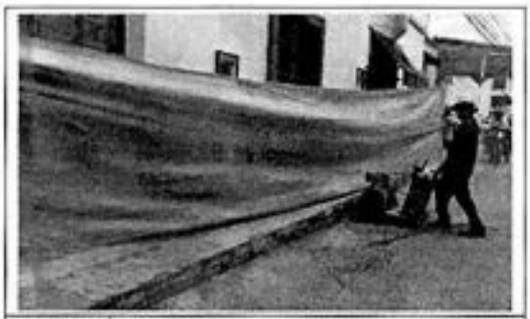


Imagen N°	50
ITEM 6.1.	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
Lugar	Tramos Intervenidos



Imagen N°	51
ITEM 6.1.	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
Lugar	Tramos Intervenidos



Imagen N°	52
ITEM 6.1.	CERRAMIENTO CON TELA DE POLIPROPILENO
Lugar	Tramos Intervenidos



Imagen N°	53
ITEM 6.6.	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
Lugar	Calle 8 con Cra. 3



Imagen N°	54
ITEM 6.6.	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	55
ITEM 6.6.	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	56
ITEM 6.6.	DEMOLICIÓN DE ANDENES EN CONCRETO (Incluye Retiro)
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	57
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 con Cra. 3



Imagen N°	58
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 con Cra. 3



Imagen N°	59
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	60
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2

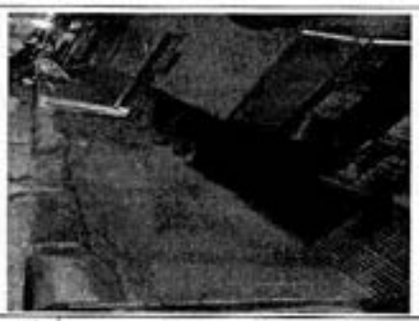


Imagen N°	61
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	62
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2



Imagen N°	63
ITEM 6.7.	CONSTRUCCION ANDEN EN CONCRETO DE 2500 PSI, e = 8 cm
Lugar	Calle 8 entre Cra. 3 y Cra. 2

BITÁCORA

INGERARCOL SAS

Día 24 miércoles 22 de febrero.

Se inician labores a las 7:00 am.
Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT. Se realiza aseo general en los sectores calle 8 entre carrera 2 y 3 y la carrera 3ª entre calle 8 y 7. Debido a que se debe suspender las actividade de obra mientras Piedecuestana da respuesta a la solicitud del alcalde.
Se finalizan actividades a las 5:00 pm.

No se presentaron incidentes.
Día Soleado

Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 5 ayudantes, 1 residente de obra.
Herramienta y equipo: herramienta menor, volqueta 6m³.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 25 Jueves 23 de febrero

No se realizan actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 24 miércoles 22 de febrero.

Se inician labores a las 7:00 am.
Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT. Se realiza aseo general en los sectores calle 8 entre carrera 2 y 3 y la carrera 3ª entre calle 8 y 7. Debido a que se debe suspender las actividade de obra mientras Piedecuestana da respuesta a la solicitud del alcalde.
Se finalizan actividades a las 5:00 pm.

No se presentaron incidentes.
Día Soleado

Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales, 5 ayudantes, 1 residente de obra.
Herramienta y equipo: herramienta menor, volqueta 6m³.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 25 Jueves 23 de febrero

No se realizan actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 26 Viernes 24 de febrero.

No se realizaron actividades de obra

Rosemberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 27 Sábado 25 de febrero.

No se realizaron actividades de obra

Rosemberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 28 Lunes 27 de febrero.

No se realizaron actividades de obra

Rosemberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 29 martes 28 de febrero.

No se realizaron actividades de obra

Rosemberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 30 miércoles 1 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosemberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 31 Jueves 2 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosemberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 32 viernes 3 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosembay Ballesteros
Residente de obra

Día 33 Sábado 4 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosembay Ballesteros
Residente de obra

Día 34 lunes 6 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosembay Ballesteros
Residente de obra

Día 35 martes 7 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 36 miércoles 8 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 37 Jueves 9 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 38 viernes 10 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 39 sábado 11 de marzo.

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 40 lunes 13 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 41 martes 14 de marzo.

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 42 miércoles 15 de marzo.

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra

Día 43 Jueves 16 de marzo.

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 44 Viernes 17 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 45 Sábado 18 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 46 Martes 21 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 47 miércoles 22 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 48 Jueves 23 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 49 viernes 24 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 50 Sábado 25 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 51 Lunes 27 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 52 Martes 28 de marzo

No se realizaron actividades de obra

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra

Día 53 miércoles 29 de marzo.

No se realizaron actividades de obra.

Rosembery Ballesteros
Residente de obra.

Día 54 Jueves 30 de marzo

No se realizaron actividades de obra.

Rosembery Ballesteros.
Residente de obra.

Día 55 Viernes 31 de marzo.

Se inician labores a las 7:00 am en la Cra 6. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT. Se realizan cortes en el pavimento asfáltico en algunos puntos seleccionados y se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta

No se precentaron incidentes.

Día Soleado.

Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosembey Ballesteros.
Residente de obra.

Día 56 sábado 1 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento en la Cra 6, en los huecos donde ya se había realizado el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica cr1-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: màquina de corte, volqueta, compactador manual.

No hubo incidentes
Día Soleado.

Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosembey Ballesteros.
Residente de obra.

Dia 57 Lunes 3 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT. se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados por el municipio del recorrido de Semana Santa, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de sub base con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiraron escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes.
Día Soleado
Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosembey Bellafeos.
Residente de obra.

Día 58 Martes 4 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados por el municipio del recorrido de semana santa, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo

con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes
Día Soleado
Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 59 miércoles 5 de abril

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados por el municipio del recorrido de semana santa, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación: Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes.
Día Soleado.
Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales,

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 60 Jueves 6 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados por el municipio del recorrido de semana santa, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes
Día Soleado.
Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosembery Ballesteros.
Residente de obra.

Día 61 viernes 7 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo, se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados en la Cra 6 donde se encuentra ubicado Hogares Crea, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes.
Día Soleado
Personal en la obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosenberg Ballesteros.
Residente de obra.

Día 62 sábado 8 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT. Se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados en la Cra 6, donde se encuentra ubicado el éxito por el paseo del puente, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual.
No hubo incidentes.
Día soleado.
Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosenberg Ballesteros
Residente de obra.

Día 63 Lunes 10 de abril.

Se inician labores a las 7:00 am. Se retiran escombros que estaban en el lugar de trabajo. Se realiza señalamiento de acuerdo a lo establecido en el PMT se continúa realizando cortes en el pavimento según tramos señalados en la Cra 6 donde se encuentra ubicado el éxito por el paseo del puente, en los huecos donde ya se realizó el corte, se procede a la realización de subbase con un espesor de 0,20m y base granular con un espesor de 0,15m con su respectiva compactación. Se le aplica el riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0 y mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo con un espesor de 0,15m. Se retiran escombros.

Equipo y herramienta: máquina de corte, volqueta, compactador manual

No hubo incidentes

Día Soleado

Personal en obra: 1 maestro, 2 oficiales.

Rosenberg Ballesteros.

Residente de obra

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

INGERARCOL SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096710393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONNAT SNEYDER AVILA MANCHOLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7G 23A 18	TELEFONO:	6183325
TIPO APORTANTE:	02-PARA PENSIONADO	CLASE APORTANTE:	5-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			465704892	TIPO DE PLANILLA:			E-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/03/09	NUMERO AUTORIZACIÓN:			996705040

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.000	$ 0	$ 185.000
SUBTOTALES:										$ 185.000	$ 0	$ 185.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES:													$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	RETORNO TRIBUTARIO	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	COLFONDOS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	SLP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	VALOR UPC	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINCULTU TOTAL APORTE
1	CC 1096710393	JONNAT SNEYDER AVILA MANCHOLA	INDEPEND.		$ 1.160.000				NO																	25-14 COLPENSIONES		$ 1.160.000	$ 185.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088715393
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHNNY SNEYDER AREZA MANCHEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7E 27A 18	TELEFONO:	6180320
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulatorias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			44870488624	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES:	febrero AÑO:	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			868358016650

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600	$ 0	$ 165.600
SUBTOTALES:										$ 165.600	$ 0	$ 165.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD (Sat)		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP																									
Nº	DENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO EN COLOMBIA	RETIRO POR PENSIÓN	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	CAMBIO CENTRO	BIC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS AMPLIADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CAMBIO CENTRO	BIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	CAMBIO CENTRO	BIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CAMBIO CENTRO	BIC	ADMIN	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
	CC 1088715393	AREZA MANCHEGA JOHNNY SNEYDER	INDEPEND		$ 1.160.000				NO																25-14 COLPENSIONES		$ 1.160.000	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600	EPS017-FAMISANAR		$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0		$ 0									

TOTAL	$ 330.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098715383
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHAN SNEYDER ARIZA MAVECHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 7E 37A 18	TELÉFONO:	5183320
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I.INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4489693782	TIPO DE PLANILLA:			I.INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN (ITRIO):	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			900392938

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 190.600
SUBTOTALES:										$ 190.600	$ 0	$ 190.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
AP	TIPO/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	RETIRO VOLUNTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098715383	JOHAN SNEYDER ARIZA MAVECHA	INDEPEND		$ 1.190.000				NO															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.190.000	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 190.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.190.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 22A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954071633	94479108341	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vmi	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095928054	ALZATE LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSE24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-01	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098720025	BALLESTEROS ROSEMBERG																		23-01	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-01	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																		23-01	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-01	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																		23-01	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-01	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN																		23-01	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-01	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(5)																						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800051121	9	INGERARCOL	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091023	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954073633	94479183491	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				**5**	**$2,579,000**	**$0**	**$0**	**$2,579,000**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851321	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 23A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010651324	9449337244	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1099928054	ALLASTE LUIS																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	04-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$315,800
2	CC	1098029025	BALLESTEROS ROSENBERG																			23-04	30	$1,160,000	$185,600	EPS02	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	04-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$315,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																			23-04	30	$1,160,000	$185,600	EPS02	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	04-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$315,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																			23-04	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$315,800
5	CC	5093[illegible]989	MORENO ELKIN																			23-04	30	$1,160,000	$185,600	ESC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$315,800
Total	Afiliados(5)																							$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGENIARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGENIARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010651324	94493537244	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,901	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERMARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERMARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2090651324	84493257244	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,379,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095818054	ALIATE LUIS																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098705015	BALLESTEROS ROSÑANDRES																			23010I	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																			230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN																			230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total - Afiliados(5)																								$3,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,379,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-04	2010651324	94493527244	E	2023/04/06	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230101	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1954073633	9447918341	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095928054	ALZATE LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098305025	BALLESTEROS ROSAMIEREL																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1098617128	DIAZ LAURA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1095921909	MORENO ELKIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(5)																						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	6091823	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1955427633	1447918341	E	2023/03/06	2023/03/06	BANCOLOMBIA	0	$2,579,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MÓVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUS TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - ENTRE 50 Y 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	3188067569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04			E	2023/04/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1097918054	ALZATE LUIS																			23-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	1098705015	BALLESTEROS ROSEMBERG																			231301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1098647118	DIAZ LAURA																			230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	94158631	FONSECA RODRIGO																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1098921909	MORENO ELKIN																			230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	Afiliados(5)																							$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$725,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$404,000		$5,800,000	$290,000		$2,579,000

2023/04/03 01:21 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGEMARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGEMARCOL	CL 48 27A 62	BUCARAMANGA-SANTANDER	3108067569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04			E	2023/04/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$928,000	$0	$0	$928,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$232,000	$0	$0	$232,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$725,000	$0	$0	$725,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,000	$0	$0	$174,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,000	$0	$0	$174,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,000	$0	$0	$116,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,000	$0	$0	$116,000
TOTAL				5	$2,579,000	$0	$0	$2,579,000

OFICIOS

ENTREGADOS

INGERARCOL SAS

Y RECIBIDOS

PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

Secretaría de Infraestructura

Área:	Código:	Consecutivo:

Piedecuesta, 28 de marzo de 2023.

0564-2023

DESPACHADO 28 MAR 2023

Señora.
KATHERINE OANSSY LOPEZ
R/L: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Ingerarcolsas@gmail.com
Bucaramanga

Referencia: MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Contrato de obra No. 1979-2022 (CO1.PCCNTR.4359054).

Asunto: Solicitud de señalización y cumplimiento del PMT.

Es válido resaltar que al reinicio de actividades de obra en necesario entregar la documentación pendiente a la posterior legalización del contrato, me permito recordar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que para tal efecto solicitamos:

- Actualizar los tramites que a la fecha se han realizado en cuanto a la entrega del PMT (plan de manejo de tráfico de los sitios a intervenir). Anexar la resolución emitida por la secretaria de tránsito.
  - Demarcar los pasos peatonales en los sitios a intervenir.
  - Informar con antelación las zonas que se van a intervenir.
  - Mediante pasa calles informar sobre el inicio de actividades.
- Se requiere de la apliacacion del plan de calidad presentado a la supervisión del municipio, de igual modo, que el personal que realiza actividades de obra cuente con la dotación establecida por ley.
- Se informa al contratista que todos los documentos que se soliciten deben ser radicados en la ventanilla única de la secretaria de infraestructura, así mismos, se deben enviar al correo infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co.

Cordialmente,

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
Municipal de Piedecuesta

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

Piedecuesta, 6 de marzo de 2023.

SEÑOR
GABRIEL ABRIL ROJAS
GERENTE
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 # 12-28, Barrio la Candelaria, Piedecuesta, Santander, Colombia
PBX 607 6542300 ext:109

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN. CAMBIO DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO UBICADO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 DEL BARRIO LA CANTERA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la visita de obra realizada el dia 18 de febrero del presente año en la Calle 8 entre carreras 2 y 3 en el Barrio La Cantera, en donde se contó con la presencia del alcalde municipal y el señor Gabriel Abril como representante de la Piedecuestana me dirijo a usted con la finalidad de solicitarles información acerca del compromiso adquirido en el cambio de tuberia de alcantarillado que se encuentra ubicado en la Calle 8 entre carreras 2 y 3, debido a que este proceso genera un atraso en la programación de obra que estaba estipulada para llevar a cabo el contrato de obra N°1979 de 2022 del municipio de Piedecuesta, ya que no se ha podido avanzar con la pavimentación de la via, lo que genera que el contratista no pueda ejecutar actividades, además, los habitantes del sector han manifestado diferentes inconformidades y molestias a la administración.

Le solicitamos de manera urgente una pronta respuesta para poder continuar con cada una de las actividades de obra.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52474138
Representante legal

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

Piedecuesta, 10 de abril de 2023.

SEÑOR
LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Piedecuesta
Carrera. 7 N° 9-43, Alcaldia Municipal

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 0564 DE 2023 DEL CONTRATO DE OBRA N° 1979 DE 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la información solicitada por usted mediante oficio del dia 28 de marzo de 2023, En cual se solicita la siguiente documentación

- Actualizar los tramites que a la fecha se han realizado en cuanto a la entrega del PMT (plan de manejo de tráfico de los sitios a intervenir).

  De acuerdo a esta solicitud ya se realizo la radicación ante la secretaria de tránsito de dicho PMT, el adicional quedo con aprobación de fecha de 31 de marzo de 2023, dias posteriores se dio inició a semana santa por lo cual muchas secretarias del municipio no se encontraban ejerciendo labores. Una vez se cuente con la resolución emitida por la secretaria de tránsito se anexará dicha resolución.

- Se requiere de la aplicación del plan de calidad presentado a la supervisión del municipio, de igual modo, que el personal que realiza actividades de obra cuente con la dotación establecida por la ley.

  De acuerdo a la solicitud establecida por el municipio, se da respuesta que el personal que realiza actividades de obra en el contrato cuenta con la dotación establecida por la ley, el personal cuenta con casco, botas de seguridad, entre otros. Para esto se anexa fotografias en donde se evidencia el uso de estos elementos.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52474138

INGERARCOL SAS

Ingeniería, arquitectura y topografía colombiana
NIT 900851121-9

Piedecuesta, 9 de marzo de 2023.

SEÑOR
LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Piedecuesta
Carrera. 7 N° 9-43, Alcaldía Municipal

ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el derecho de petición realizado por la señora YOLANDA CRUZ FAJARDO habitante del sector el dia 15 de febrero de 2023 en donde se estipula que en la calle 8 entre la carrera 2 y 3 se está pavimentando y se solicita que se localicen las fugas de aguas y se levanten los fallos que están presentes en el terreno.

Con respecto a esta solicitud cabe aclarar que el objeto del contrato es: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, es decir, el alcance del contrato es realizar reparcheo en algunos sectores de las diferentes vías del municipio. Cuando se inició a ejecutar la demolición del pavimento rígido para realizar el respectivo reparcheo se evidencio que las losas del concreto no se encontraban soportada por la estructura que debe tener el pavimento, razón por la cual, al demoler las losas por el pésimo estado en las que se encontraban se levantaban y se quebraban completamente. Por esta razón, fue necesario realizar el cambio de las losas de concreto rígido en la calle 8 entre carrera 2 y 3.

Una vez realizada la demolición del pavimento rígido, se encontró que el estado del terreno no era el óptimo para realizar el mantenimiento y rehabilitación en el sector, razón por la cual se solicito que la empresa de servicios públicos PIEDECUESTANA realizará una visita en donde certificará el buen estado de la red de alcantarillado, que no se existiese fugas de agua en las domiciliarias del sector. Por consiguiente, una vez realizada la visita de la Piedecuestana se procedió a realizar filtros en el terreno para darle el respectivo tratamiento y asi poder garantizar la compactación del terreno y poder continuar con las actividades de obra. En su debido momento la empresa de servicios públicos realizo la debida revisión y certificó el buen estado de la red de alcantarillado en el tramo en donde se realizó el mantenimiento del pavimento.

Sin embargo, ante la inquietud e inconformidad de la comunidad, se solicitó nuevamente la presencia de la empresa de servicios públicos con el fin de tomar decisiones al respecto. En esta visita se contempló la posibilidad de cambiar el sistema de alcantarillado en la parte superior del tramo. Se solicitó mediante un oficio que la empresa de servicios públicos nos diera respuesta del proceso en el cual se encontraba para el inicio de la ejecución de las actividades y asi poder continuar con la ejecución del alcance contractual del contrato en el cual nos encontramos ejecutando.

La empresa de servicios públicos se encuentra adelantando todos los tramites pertinentes para atender el cambio de tubería de alcantarillado y el del acueducto con el fin de garantizar mayor vida útil del servicio. En el SECOP II se puede encontrar el estado actual del proceso, razón por la cual no se hemos podido avanzar con la ejecución del contrato de obra N° 1979-2022.

Asi mismo, anexo los siguientes documentos como soporte de esta respuesta.

- El derecho de petición que se nos entrego para dar respuesta al mismo.
- Búsqueda del Proceso Contractual de la Empresa de Servicios Públicos La Piedecuestana con respecto al cambio del sistema de alcantarillado
- Constancia de la visita de la Empresa de Servicios Públicos La Piedecuestana con respecto al cambio del sistema de alcantarillado a la obra.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52474138
Representante legal

0250.23 691-...

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

14 FEB 2023

Piedecuesta 08 de Febrero 2023

Señores:

INFRAESTRUCTURA- ALCALDIA DE PIEDECUESTA

Con copia a la Piedecuestana de Servicios y Planeación

con copia a Secretaria de Infraestructura

Haciendo uso del derecho de petición del Art 23 de la Constitución Nacional de 1991, nosotros los a bajos firmantes nos dirigimos a ustedes para manifestarles que entre la calle 8 con carrera 2 y 3 del Barrio La Cantera se está efectuando una pavimentación con concreto rigido, pero vemos la siguiente problemática; que a menos de un metro aparece agua y tenemos unas fallas geológicas de la cual si se pavimenta a si dentrariamos a cometer un deprimento patrimonial ; les agradecemos que localicen las fugas de agua y se levanten los fallos.

De igual manera las domiciliarias de alcantarillado se observan que son en tubería de red, esto quiere decir que el alcantarillado mayor puede ser en gres.

Atentamente:

Los abajo firmantes de la calle 8 entre careras 2 y 3 del Barrio La Cantera.

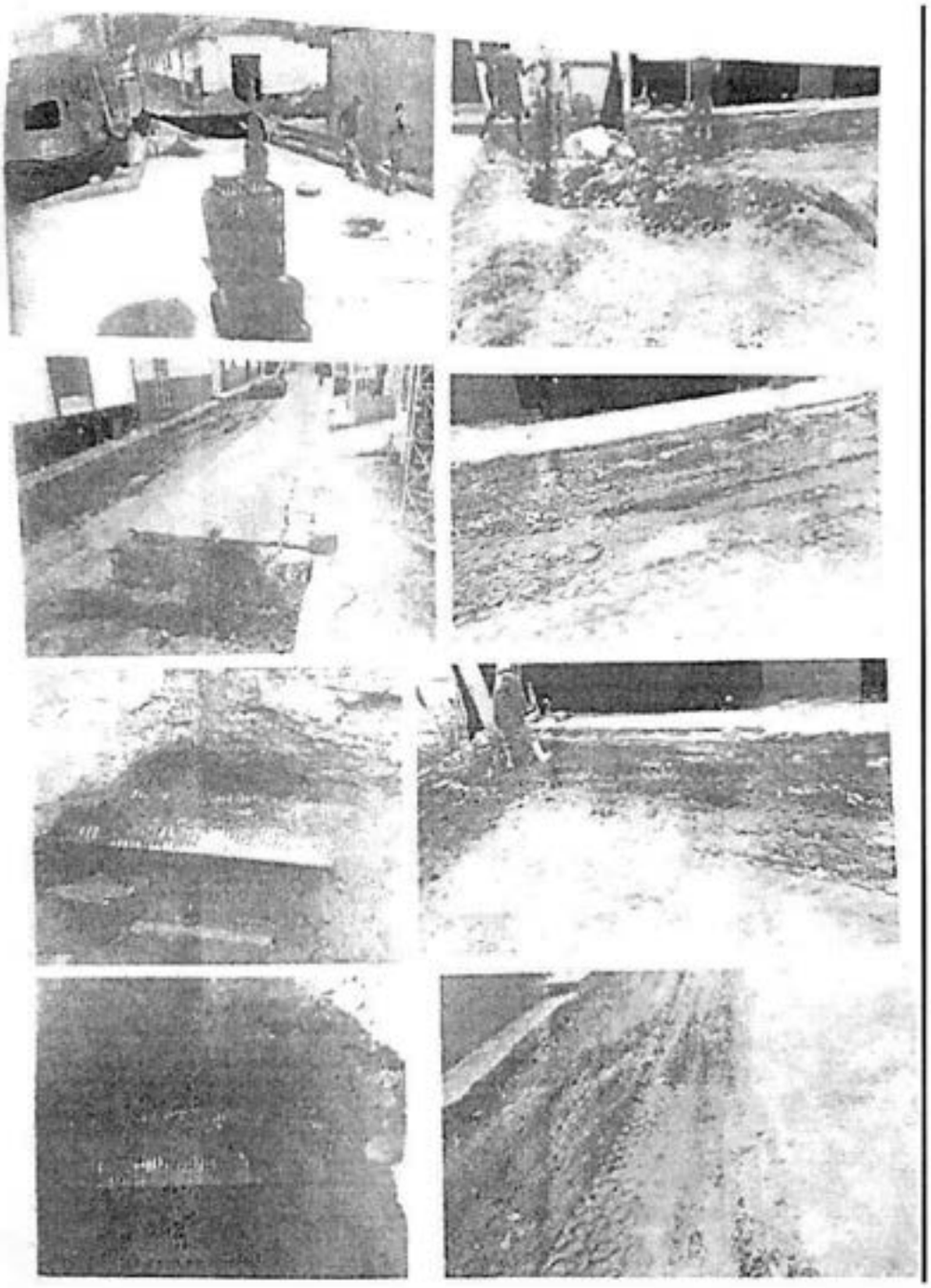
Lorena La Rotta Cruz cc. 1382-1843

Nelly Chaparro R. cc. 27977369

_____ cc. _____

Telefono: 3186505648
Correo: yolandacruzfajardo23@gmail.com
Direccion: Calle 8 # 2-28 la cantera

Yeimy Castañeda	cc. 37.543.685 pta
Juan Pablo Valbuena ch	cc. 1102 [illegible]
José A Palomino	cc. 5714391
Paola Montalvo Jaimes	cc. 1005.539.777
Dayyana Rueda	cc. 1005553094
Zuneta E Camargo M	cc. 37.616.722.
Carmen P. Gomez	cc. 63443614
Samuel Almeyda Pave	cc. 91345033
[illegible]	cc. 63440361
Trini Lab Hermanos	cc. 63 [illegible]
Devora Gómez	cc. 63 [illegible]
Edgar pinto	cc. 91343835
	cc.
Teresa Romero	cc. 28295431
	cc.
Mercedes Romero	cc. 28 692 652.
Stella Jaimes	cc. 28.296.994 pta
Claudia Patricia D.L	cc. 37.547.935.
	cc.
	cc.
	cc



Búsqueda del Proceso Contractual de la Empresa de Servicios Públicos La Piedecuestana con respecto al cambio del sistema de alcantarillado

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4153875



Información

Datos del contrato

Descripción: REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO PARA UN TRAMO DEL SECTOR DE LA CALLE A ENTRE CARRERAS 3 Y 2 DEL BARRIO LA FERIA - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER



Plan anual de adquisiciones

Entidad Estatal

E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS



Información presupuestal

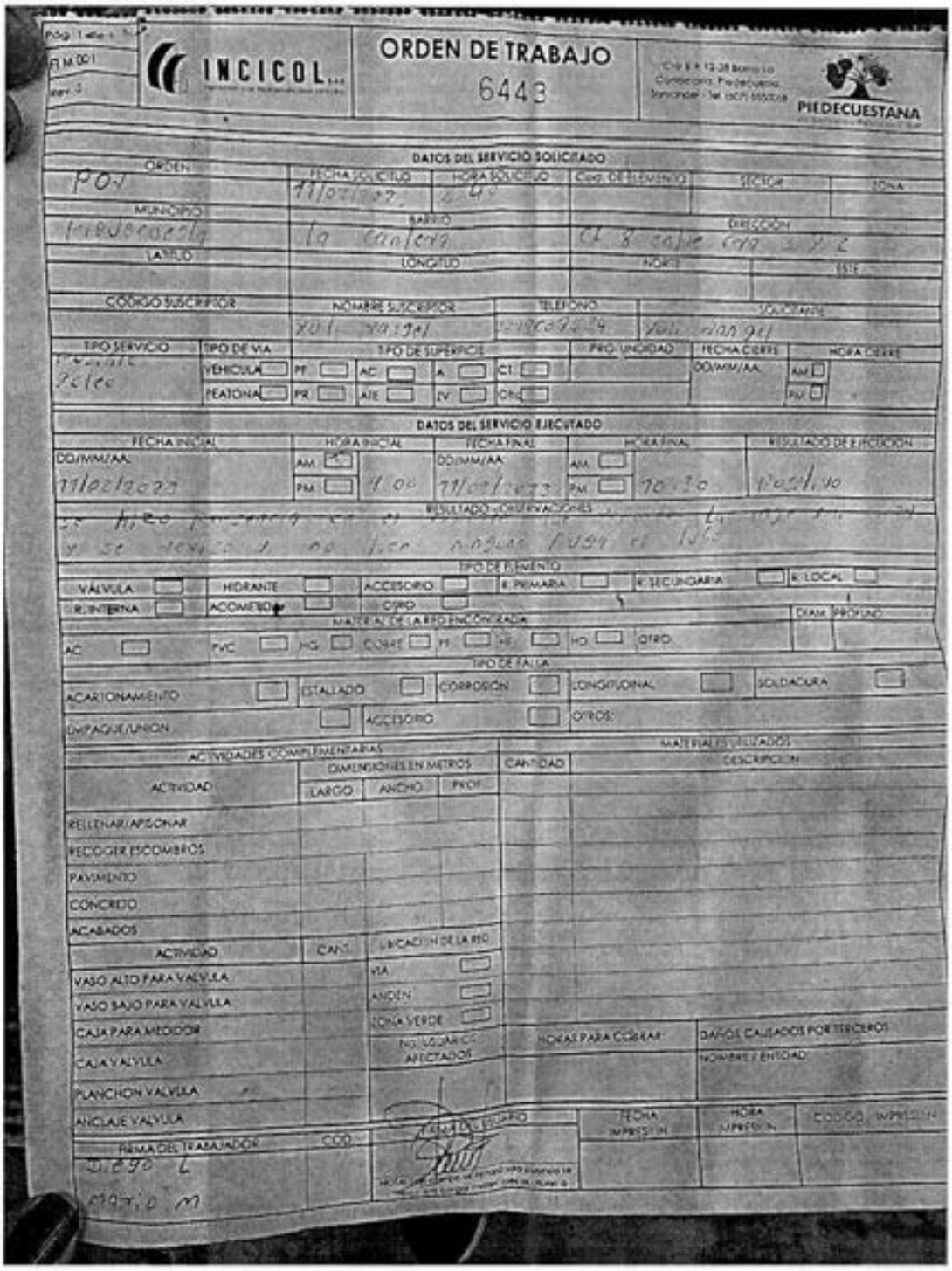
Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	107.865.500
Valor total	107.865.500

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
23460230	CDP	No validado	27.458.353,0 COP	27.458.353,0 COP	03-03-00



INCICOL

ORDEN DE TRABAJO

6443

PIEDECUESTANA

DATOS DEL SERVICIO SOLICITADO

ORDEN	FECHA SOLICITUD	HORA SOLICITUD	Cod. DE SERVICIO	SECTOR	ZONA
POT	11/oct/2023	6:40			

MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION
Piedecuesta	la Cantera	Cl 8 calle Cra 3 y 2

LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE

CODIGO SUSCRIPTOR	NOMBRE SUSCRIPTOR	TELEFONO	SOLICITANTE
	Yoli Rangel	3186094129	Yoli Rangel

TIPO SERVICIO	TIPO DE VIA	TIPO DE SUPERFICIE	PRO. UNIDAD	FECHA CIERRE	HORA CIERRE
Reparar Pelec	VEHICULAR ☐ PEATONAL ☐	PT ☐ AC ☐ A ☐ CI ☐ PR ☐ ATE ☐ IV ☐ OTR ☐		DD/MM/AA	AM ☐ PM ☐

DATOS DEL SERVICIO EJECUTADO

FECHA INICIAL	HORA INICIAL	FECHA FINAL	HORA FINAL	RESULTADO DE EJECUCION
DD/MM/AA	AM ☐ PM ☐	DD/MM/AA	AM ☐ PM ☐	
11/oct/2023	11:00	11/oct/2023	10:30	Pedido

RESULTADO / OBSERVACIONES

se hizo [illegible] se [illegible] y se demoro 1 hr [illegible] porque fuga en la

TIPO DE ELEMENTO

VALVULA ☐	HIDRANTE ☐	ACCESORIO ☐	R. PRIMARIA ☐	R. SECUNDARIA ☐	R. LOCAL ☐
R. INTERNA ☐	ACOMETIDA ☐	CODO ☐			

MATERIAL DE LA RED INVOLUCRADA — DIAM. PROFUND.

AC ☐ PVC ☐ HG ☐ COBRE ☐ FI ☐ HF ☐ HD ☐ OTRO

TIPO DE FALLA

ACARTONAMIENTO ☐	ESTALLADO ☐	CORROSION ☐	LONGITUDINAL ☐	SOLDADURA ☐
EMPAQUE/UNION ☐	ACCESORIO ☐	OTROS:		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	DIMENSIONES EN METROS LARGO	ANCHO	PROF.
RELLENAR/APISONAR			
RECOGER ESCOMBROS			
PAVIMENTO			
CONCRETO			
ACABADOS			

MATERIALES UTILIZADOS

CANTIDAD	DESCRIPCION

ACTIVIDAD	CANT.
VASO ALTO PARA VALVULA	
VASO BAJO PARA VALVULA	
CAJA PARA MEDIDOR	
CAJA VALVULA	
PLANCHON VALVULA	
ANCLAJE VALVULA	

LOCALIZACION DE LA RED: VIA ☐ ANDEN ☐ ZONA VERDE ☐

NO. USUARIOS AFECTADOS

HORAS PARA COBRAR

DAÑOS CAUSADOS POR TERCEROS

NOMBRE / ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA DEL TRABAJADOR	COD.	FECHA IMPRESION	HORA IMPRESION	CODIGO IMPRESION
Diego L					
mario M					

DISEÑO DE MEZCLAS

Revisión: 01-02-22

METODOLOGIA:	ACI, RNL, TABLAS Y GRAFICAS MEDIO COLOMBIANO, EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN BASADA EN RESULTADOS ESTADISTICOS.
TIPO DE CONCRETO:	CONCRETO PAVIMENTO RIGIDO MR 38 TMN 1" SLUMP 4" +- 1" ADICIÓN FIBRA DE POLIPROPILENO
REFERENCIA:	CMR381005FI00

ELECCION ASENTAMIENTO DISEÑO:	ELECCION DEL TAMAÑO MAXIMO NOMINAL:	ESTIMACION DEL CONTENIDO DE AIRE:	ESTIMACION DEL AGUA DE MEZCLADO:	ELECCION DE LA RELACION A/MC:	RESISTENCIA DE DISEÑO:
2,5-5 cm	1 "	2-3%	185 lt	0,49	260 kg/cm2
					MR: K* f'c (K=2,45)
Este valor especificado inicialmente por tipo de estructura y condiciones de colocación. (Tabla 11.1)	De acuerdo al tipo de elemento.	uso de estos materiales.	Requerimiento de agua de mezclado.	Máxima especificada.	Las tablas no contemplan cementos estructurales, corroborado en la obra por los resultados de resistencia, de 70 kg/cm2 o mas por encima de diferencia.

ESTIMACIÓN PROPORCIONES DE AGREGADOS	
ARENA	GRAVA
45%	55%
Metodo gráfico, Tabla 8.12. Rango granulométrico recomendado (Fuller y Thompson)	
Tecnología de Aditivos (NTC) 1299 y la ASTM C 494	

AJUSTE MEZCLA DE PRUEBA				
AGUA DE MEZCLADO		152	lt	Reducción de agua del 15-23% por uso de aditivos reductores y súper plastificantes.
AJUSTE CEMENTO		310	kg	Recalculo
ARENA		45%		Ajuste proporciones para obtener la resistencia a la flexión requerida.
GRAVA		55%		
Aditivo Reductor Retardante		0,44%		% del peso del cemento, para el ajuste del agua de mezclado y otorgar un tiempo de manejabilidad mayor
Fibra de Polipropileno		1	Kg/m3	Dosificacion por m³ de fibra de polipropileno.
Aditivo Súper Plastificante		0,50%		% del peso del cemento, para la obtención del asentamiento solicitado por la obra

CALCULAR EL CONTENIDO DE CEMENTO:			
	378	kg	
A/C	0,49		
Agua	185		

DOSIFICACIÓN POR METRO CUBICO (Materiales Secos)

MATERIAL	PESO (kg/m3)	DENSIDAD (kg/m3)	VOLUMEN (lt/m3)
CEMENTO TIPO ART	310	3090	100,2
AIRE	0	0	15
AGUA	151,7	1000	151,7
VOLUMEN ARIDOS			733,1
PESO ARIDOS	1978		
ARENA	890	2689	331,0
GRAVA	1088	2705	402,1
		TOTAL	1000,0

Aditivo Reductor Retardante	1,36	1300	1,05
Aditivo Súper Plastificante	1,55	1100	1,41
Fibra	1,00	N.A.	1 Kg/m³

Notas:

1. Las dosis de los aditivos podrán variar, a saber:

Aditivo Reductor Retardante: si se requiere un rango de tiempos de manejabilidad diferente.

Aditivo Súper Plastificante : en un rango de un 15% aproximadamente, para conseguir el asentamiento de diseño por variaciones en la humedad y absorción de los áridos, pequeños cambios en los áridos y características del cemento (por ej: finura), tambor mezclador muy seco y caliente, otros cambios y así asegurar que la relación A/C sea la especificada.

C.A.M
Elaboró

E.M.V
Autorizó

18/02/21
U. cambio

	DISEÑO DE MEZCLAS	Revisión: 01-02-18
METODOLOGIA:	ACI, RML, TABLAS Y GRAFICAS MEDIO COLOMBIANO, EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN BASADA EN RESULTADOS ESTADISTICOS.	
TIPO DE CONCRETO:	Concreto 2500 PSI TMN 3/4" – slump 6" +/- 1" 28 días	
REFERENCIA:	CCO2534060000	

ELECCION ASENTAMIENTO DISEÑO:	ELECCION DEL TAMAÑO MAXIMO:	ESTIMACION DEL CONTENIDO DE AIRE:	ESTIMACION DEL AGUA DE MEZCLADO	ELECCION DE LA RELACION A/MC:	RESISTENCIA DE DISEÑO
2,5 a 5 cm	3/4 "	2%	185 lt	0,71	140 kg/cm
Proponemos un valor de asentamiento bajo, para ajustar finalmente con el uso de aditivos reductores y super-plasticantes	Este valor es especificado, de acuerdo a las dimensiones y tipo de elemento.	Por la experiencia en el uso de estos materiales.	Tabla 8.4. Requerimiento de agua de mezclado.	Figura 8.3. Relación aproximada entre resistencia a la compresión y relación a/mc. Las Tablas no contemplan el uso de cementos estructurales, proyectamos una relación A/MC que esté al nivel de resistencias requerido.	

ESTIMACION PROPORCIONES DE AGREGADOS		AJUSTE MEZCLA DE PRUEBA			
ARENA	GRAVA	AGUA DE MEZCLADO	169 lt		Reducción de agua del 18,8%-25% por uso de aditivos reductores y súper plastificantes.
52%	48%	AJUSTE CEMENTO	238 kg		Recalculo
Metodo gráfico. Tabla 8.8. Rango granulométrico recomendado (Fuller y Thompson) soportado con la metodología de compacidad de agregados.		ARENA	52%		Ajuste proporciones para obtener un hormigón con mas finos para facilitar la colocación, si así se requiera.
		GRAVA	48%		
		Aditivo Reductor Retardante	0,49%		% del peso del cemento, para el ajuste del agua de mezclado y otorgar un tiempo de manejabilidad mayor
		Aditivo Súper Plastificante	0,56%		% del peso del cemento, para la obtención del asentamiento solicitado por la obra

Notas:

1. Las dosis de los aditivos podrán variar, a saber:
Aditivo Reductor Retardante: si se requiere un rango de tiempos de manejabilidad diferente.
Aditivo Súper Plastificante: en un rango de un 15% aproximadamente, para conseguir el asentamiento de diseño por variaciones en la humedad y absorción de los áridos, pequeños cambios en los áridos y caracteristicas del cemento (por ej: finura), tambor mezclador muy seco y caliente, otros cambios y así asegurar que la relación A/C sea la especificada.
2. La proporción de los áridos podrá cambiar, dentro de los rangos que la gráfica nos permita, si la apariencia, trabajabilidad u otro aspecto lo amerite.

C.A.M
Elaboró

E.M.V
Autorizó

29/03/22
U. cambio

CALCULAR EL CONTENIDO DE CEMENTO			
	261 kg		
A/C	0,71		
Agua	185		

DOSIFICACION POR METRO CUBICO (Materiales Secos)			
MATERIAL	PESO (kg/m3)	DENSIDAD (kg/m3)	VOLUMEN (l/m3)
CEMENTO ART	238	3090	77,0
AIRE	0	0	20
AGUA	169	1000	169,0
VOLUMEN ARIDOS			734,0
PESO ARIDOS	1979		
ARENA	1029	2689	382,8
GRAVA	950	2705	351,2
		TOTAL	1000,0

Aditivo Reductor Retardante	1,17	1300	0,90
Aditivo Súper Plastificante	1,19	1100	1,08

DISEÑO DE MEZCLAS

Revisión: 01-02-22

METODOLOGIA:	ACI, RNE, TABLAS Y GRAFICAS MEDIO COLOMBIANO, EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN BASADA EN RESULTADOS ESTADISTICOS.
TIPO DE CONCRETO:	CONCRETO PAVIMENTO RIGÍDO MR 38 TMN 1 " SLUMP 4" + 1" ADICIÓN FIBRA DE POLIPROPILENO ACELERADO A 3 DÍA
REFERENCIA:	CMR381005FIA1

ELECCION ASENTAMIENTO DISEÑO:	ELECCION DEL TAMAÑO MAXIMO NOMINAL:	ESTIMACION DEL CONTENIDO DE AIRE:	ESTIMACION DE AGUA DE MEZCLADO:	ELECCION DE LA RELACION A/MC:	RESISTENCIA DE DISEÑO:
2,5- 5 cm	1 "	2-3%	185 lt	0,43	260 kg/cm2
					MR: K*√F'c (K= 2,45)
Este valor especificado inicialmente por tipo de estructura y condiciones de colocación. (Tabla 11.1)	De acuerdo al tipo de elemento.	uso de estos materiales.	Requerimiento de agua de mezclado.	Máxima especificada.	Las tablas no contemplan cementos estructurales, corroborado en la obra por los resultados de resistencia, de 70 kg/cm2 o mas por encima de diferencia.

CALCULAR EL CONTENIDO DE CEMENTO:			
		430 kg	
A/C	0,43		
Agua	185		

ESTIMACION PROPORCIONES DE AGREGADOS		AJUSTE MEZCLA DE PRUEBA			
ARENA	GRAVA	AGUA DE MEZCLADO	163 lt		Reducción de agua del 15-23% por uso de aditivos reductores y súper plastificantes.
45%	55%	AJUSTE CEMENTO	379 kg		Recalculo
Metodo gráfico, Tabla 8.12. Rango granulométrico recomendado (Fuller y Thompson)		ARENA	45%		Ajuste proporciones para obtener un hormigón con mas finos para facilitar el
		GRAVA	55%		bombeo, si así se requiere.
Tecnología de Aditivos (NTC) 1299 y la ASTM C 494		Aditivo Reductor Retardante	0,46%		% del peso del cemento, para el ajuste del agua de mezclado y otorgar un tiempo de manejabilidad mayor
		Fibra de Polipropileno	1 Kg/m3		Dosificacion por m³ de fibra de polipropileno.
		Aditivo Acelerante	1,20%		% del peso del cemento, para la obtención de la resistencia requerida en obra.
		Aditivo Súper Plastificante	0,51%		% del peso del cemento, para la obtención del asentamiento solicitado por la obra

DOSIFICACION POR METRO CUBICO (Materiales Secos)			
MATERIAL	PESO (kg/m3)	DENSIDAD (kg/m3)	VOLUMEN (lt/m3)
CEMENTO TIPO I/II	379	3090	122,5
AIRE	0	0	15
AGUA	162,8	1000	162,8
VOLUMEN AREOS			699,7
PESO AREOS	1888		
ARENA	849	2683	315,9
GRAVA	1038	2705	383,8
		TOTAL	1000,0

Notas:
1. Las dosis de los aditivos podrán variar, a saber:
Aditivo Reductor Retardante: si se requiere un rango de tiempos de manejabilidad diferente.
Aditivo Súper Plastificante: en un rango de un 15% aproximadamente, para conseguir el asentamiento de diseño por variaciones en la humedad y absorción de los áridos, pequeños cambios en los áridos y caracteristicas del cemento (por ej: finura), tambor mezclador muy seco y caliente, otros cambios y así asegurar que la relación A/C sea la especificada.

Aditivo Reductor Retardante	1,74	1300	1,34
Aditivo Súper Plastificante	1,93	1100	1,76
Aditivo Acelerante	4,54	1370	3,44
Fibra	1,00	N.A.	1 Kg/m³

C.A.M
Elaboró

E.M.V
Autorizó

18/02/21
U. cambio

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO F-RCOM-006M	Fecha Emisión:	25/04/2021	
	Versión:	1	

ENSAYO:	RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO NTC 673	**Fecha Ensayo**	1/03/2023
Obra:	Piedecuesta	**Fecha Prueba**	Según ensayo
Contacto:	INGERARCOL	**Elaboró**	Deibis Rangel
Descripción	COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO		

Cod Muestra	Fecha de Moldeo	Lugar	Ref Concreto	Asentamiento NTC 396	3D (Psi)		Prom 3d (Psi)	% Evolucion	7D (Psi)		Prom 7d (Psi)	% Evolucion	28D (Psi)			Prom 28d (Psi)	% Evolucion
					#1	#2			#1	#2			#1	#2	#3		
A001993	20-feb-23	Planta	2500 psi grava 3/4 28 dias slump 6" +/-1"	6"	1815	1869	1842	74%	2180	2046	2113	85%					
PROMEDIO (PSI)							1842				2113						
MINIMO (PSI)							1842				2113						
MAXIMO (PSI)							1842				2113						
DESVIACION ESTANDAR (PSI)							0				0						

* La muestra corresponde a concreto despachado para la obra dentro del plan de muestreo aleatorio del control de calidad de la planta

Este reporte no puede ser producido total ni parcialmente sin autorizacion previa por escrito de concretos MADE S.A

La informacion contenida en este reporte es valida solo para los items ensayados

* 3D-7D-28D Corresponde a edades de falla.

ING. Laura Quintana

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO F-RCOM-006M	Fecha Emisión:	25/04/2021	
	Versión:	1	

ENSAYO:	MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA FLEXIÓN (UTILIZANDO UNA VIGA SIMPLE CON CARGA EN LOS TERCIOS MEDIOS)	**Fecha Ensayo**	1/03/2023
Obra:	Piedecuesta	**Fecha Prueba**	Según ensayo
Contacto:	INGERARCOL	**Elaboró**	Deibis Rangel
Descripción	FLEXION EN VIGAS DE CONCRETO		

Cod Muestra	Fecha de Moldeo	Lugar	Ref Concreto	Asentamiento NTC 396	MODULO DE ROTURA 3D(		Prom 3d	% Evolucion	MODULO DE ROTURA 7D(		Prom 7d	% Evolucion	MODULO DE ROTURA 28D(Kg/cm2)			Prom 28d	% Evolucion
					R1	R2			R1	R2			R1	R2	R3		
A001868	28-ene-23	Planta	MR38 1" 28 dias slump 5" +/-1" con fibra	6"	29,5	28,1	**29**	**76%**	33,5	33,8	**34**	**89%**	39,4	38,6	38,9	**39,0**	**103%**
A001872	30-ene-23	Planta	MR38 1" 28 dias slump 5" +/-1" con fibra	5 3/4"	27,9	28,3	**28**	**74%**	32,9	33,1	**33**	**87%**	38,5	39,1	38,7	**38,8**	**102%**
A001957	13-feb-23	Planta	MR38 1" 28 dias slump 5" +/-1" con fibra	5 3/4"	28,1	28,4	**28**	**74%**	32,1	32,6	**32**	**85%**					
A001964	14-feb-23	Planta	MR38 1" 28 dias slump 5" +/-1" con fibra	6 "	28,2	29,5	**29**	**76%**	32,3	32,8	**33**	**86%**					
PROMEDIO (KG/CM2)							**28,5**				**32,9**					**38,9**	
MINIMO (KG/CM2)							**28,1**				**32,4**					**38,8**	
MAXIMO (KG/CM2)							**28,9**				**33,7**					**39,0**	
DESVIACION ESTANDAR (KG/CM2)							**0,4**				**0,7**					**0,1**	

* La muestra corresponde a concreto despachado para la obra dentro del plan de muestreo aleatorio del control de calidad de la planta

Este reporte no puede ser producido total ni parcialmente sin autorizacion previa por escrito de concretos MADE S.A

La informacion contenida en este reporte es valida solo para los items ensayados

* 3D-7D-28D Corresponde a edades de falla.

ING. Laura Quintana

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO F-RCOM-006M	Fecha Emisión:	
	Versión:	

ENSAYO:	MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA FLEXIÓN	Fecha Ensayo	1/03/2023
Obra:	Piedecuesta	Fecha Prueba	Según ensayo
Contacto:	INGERARCOL	Elaboró	Deibis Rangel
Descripción	FLEXION EN VIGAS DE CONCRETO		

Cod Muestra	Fecha de Moldeo	Lugar	Ref Concreto	Asentamiento NTC 396	MODULO DE ROTURA 1D(Kg/cm2)			Prom 1d	% Evolucion
					R1	R2	R3		
A001910	4-feb-23	Planta	MR38 1" Acelerado 1dia slump 5" +/-1" con fibra	6"	38,5	38,3	39,1	38,6	102%
A001985	17-feb-23	Planta	MR38 1" Acelerado 1dia slump 5" +/-1" con fibra	5"	38,7	38,3	39,0	38,7	102%
PROMEDIO (KG/CM2)								38,7	
MINIMO (KG/CM2)								38,6	
MAXIMO (KG/CM2)								38,7	
DESVIACION ESTANDAR (KG/CM2)								0,0	

* La muestra corresponde a concreto despachado para la obra dentro del plan de muestreo aleatorio del control de calidad de la planta

Este reporte no puede ser producido total ni parcialmente sin autorizacion previa por escrito de concretos MADE S.A

La informacion contenida en este reporte es valida solo para los items ensayados

* 3D-7D-28D Corresponde a edades de falla.

ING. Laura Quintana

CERTIFICADOS DE MAQUINARIA

INGERARCOL SAS

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 16 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente maquinaria requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	RODAJE	LINEA	MODELO
1	MINICARGADOR CAT, CON MARTILLO DEMOLEDOR, COLOR AMARILLO	NEUMATICOS	236D	2018

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 98535

No. DE REGISTRO MC077783	MARCA CATERPILLAR	LINEA 236D	AÑO MODELO 2018
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE MINICARGADOR		No. SERIE CAT0236DTMPW02073
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 8HY3733		RODAJE NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2932 Kg	2062 mm	1676 mm	3487 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1.095.845.795

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
24-05-2018	26-05-2022	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482018000340218	26/05/2022



GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 14 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente maquinaria requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	RODAJE	LINEA	MODELO
1	RETROEXCAVADORA CAT, COLOR AMARILLO	NEUMATICOS	420F	2012

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 54038

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC092396	CATERPILLAR	420F	2012

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	CAT0420FKLTG00222

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS69362	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7256 Kg	2770 mm	2300 mm	7430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN	C.C. 1.098.648.796

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
25-01-2019	25-01-2019	******

ORIGEN	DOC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482012000347244	08/08/2012



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0100000277

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 14 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente maquinaria requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	RODAJE	LINEA	MODELO
1	RETROEXCAVADORA CAT, COLOR AMARILLO	NEUMATICOS	420F	2012

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 54038

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC092396	CATERPILLAR	420F	2012

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	CAT0420FKLT000222

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS69362	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7255 Kg	2770 mm	2900 mm	7430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN	C.C. 1.098.648.796

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) | IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
25-01-2019	25-01-2019	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	432012000347244	06/06/2012





ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0100000277

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 14 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente maquinaria requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	RODAJE	MODELO
1	VIBROCOMPACTADOR CASE	RODILLOS	CASEDV201

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2007

4. Número de Formulario

022007100122965-6

1 7230133 | 2. Dv 1 | 3. Apellidos y nombres o Razón Social: CASTAÑEDA TRIANA JUAN JOSE

12. Dirección: CR 24 32 38 AP 801 ED LUZ BARRIO AUR | 5. Teléfono 6342550 | 6. Cód. Admón 02 | 7. Cód. Oficina 08 | 8. Cód. Depto./Mcpio 001

Importador

9. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860602514 | 10. Dv 1 | 11. Razón social o denominación del importador: DINAMICA SIA LTDA | 12. Tipo Usuario 28 | 13. Cód. Usuario 0103

Importador

14. Número de identificación: 8723204 | 15. Apellidos y nombres: PEREIRA GONZALEZ JUAN CARLOS

01. Clase de Importación	02. Cód. Modalidad	03. Cód.	04. No. Formulario Anterior	05. Año - Mes - Día	06. Cód. Admón	07. Declaración de Cumplimiento	08. Año - Mes - Día	09. Cód. Admón
02	9400	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

10. Cód. según régimen	11. Cód. Destino	12. Modificación de carga	13. Año - Mes - Día	14. Lugar de Entrega	15. Año - Mes - Día
840	20870	No. 022007100002315	2007 - 08 - 31	No. 42345/TO-HCU-BAQ-121732	2007 - 08 - 10

16. Nombre exportador o proveedor en el exterior: RB RITCHIE BROS AUCTIONEERS | 17. Ciudad: LINCOLN | 18. Cód. País Exportación: 249

19. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 2601 FAULKNER DRIVE | 20. E-mail:

21. Tipo de Bultos	22. Año - Mes - Día	23. Cód. país procedencia	24. Cód. Modo Transporte	25. Código de Bandera	26. Cód. Cesión Interna	27. Agencia Internacional	28. Fecha de cambio $ cop
091	2007 - 08 - 10	249	1	043	08	SEABOARD DE COLOMBIA S.A.	2,190.00

S	29. Incoterm	30. Cód. Compraventa	31. Cód. Cuotas	32. Cód. Modalidad	33. Tipo cuantía	34. Otra cuota USD	35. Destinación de Ley	36. Cód. país de origen	37. Cód. Aduana
	8430611000	XX	07	C102	XX	XXXX	XX	249	XXX

38. Forma de pago	39. Tipo de Mercancía	40. Cód. país compra	41. Flete otras Mon.	Cons.	42. Flete tasa Mon.	Cons.	43. Cargue	44. No. bultos	45. Cód. Moneda	46. Cód. unidad comercial	47. Cantidad Bultos
06	01	249		3,100.00		4,540.72	PK	1	2	0	1.00

48. Valor FOB USD	49. Valor Fletes USD	Adiciones
11,300.00	1,236.39	
150.00	660.03	
2,417.61	0.00	
15,817.61	51. Cód. Aduana Destino: L	52. Número: 20188264
53. Cód. Divisa: 3	54. Año: 2007	55. Programa No.: XXXXXXXXXX	56. Cód. Modalidad Pago: 0

Concepto	%	Base	Tasa Liquidada ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Impuesto	16.00	43,193,907	4,315,393	4,315,393	0
IVA	16.00	47,489,300	7,595,091	7,595,091	0
Otros impuestos	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanciones	0	0	0	0	
Recargos	0	0	0	0	
		Total	11,910,484		0

57. Descripción de las mercancías (Marca, referencia, modelo, serie, uso o destinación, y demás características que permitan identificar la mercancía): CAT 140M MOTOR GRADER, 2 UNIDADES, TRAILLER, ESCRAPER, COMPACTADOR, MOTONIVELADORA, EXCAVADORA, PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, ESCRAPAR, COMPACTAR, MOTONIVELAR, EXCAVAR, EXTRACCION DE PETROLEO, MINERIA, CONSTRUCCION, AGRICOLA

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 14 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD MAQUINARIA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente maquinaria requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	RODAJE	LINEA	MODELO
1	VIBROCOMPACTADOR CAT, COLOR AMARILLO ROJO	NEUMATICOS Y CILINDROS	CA152PD	2005

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 80612

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC201126	DYNAPAC	CA152PD	2005

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	64321790

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO ROJO	21638763	NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7700 Kg	2835 mm	1676 mm	4776 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GESCOL CONSTRUCCIONES SAS	NIT 900.659.135

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYITE FLORIDABLANCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-04-2021	09-04-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482011000088487	23/03/2011

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000044744

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 16 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD VOLQUETA

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente volqueta requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA VOLQUETA	MARCA	PLACA	MODELO
1	VOLQUETA, COLOR BLANCO DE SEVRES, TIPO PLATON	CHEVROLET	CAL 066	1991

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009995020

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CAL066	CHEVROLET	C 70 149	1991

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.200	BLANCO DE SEVRES	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
FE6004474C	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	CMA07520	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN	C.C. 1098646796

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
050173	I	26/09/1990	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2008	29/07/2015	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO Y GOB MCPAL SANTA ROSA CABAL

LT01005964660

GESCOL
ALQUILER & TRANSPORTE
DE MAQUINARIA
NIT. 900.659.135-1



Piedecuesta, 16 de Enero del 2023

Señores:
INGERARCOL S.A.S. INGENERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Piedecuesta – Santander

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD VOLQUETA DOBLETROQUE

Cordial saludo,

Por medio del presente, la empresa **GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S**, certifica que la siguiente volqueta dobletroque requerida para el proyecto: Mantenimiento y/o Rehabilitación de la Malla Vial Urbana Fase II en Diferentes Sectores Del Municipio de Piedecuesta cuenta con disponibilidad del 100% para las actividades de pavimento.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA VOLQUETA	MARCA	PLACA	MODELO
1	VOLQUETA, COLOR BLANCO, TIPO PLATON	INTERNATIONAL	SZO 013	2012

GERSON FABIAN BALLESTEROS FLOREZ
C.C. 1.098.646.796 de Bucaramanga
R.L GESCOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Cra. 6 No. 15-40 Hoyo Grande - Piedecuesta
Tel: 6552378 Cel: 317 768 1299 - 318 370 1599
gescolconstruccionesas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010118514

PLACA SZO013	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA		MODELO 2012
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO			SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD KG/PSJ 16580
NÚMERO DE MOTOR 35291816	REG N	VIN 3HTWYAHT9CN551095		
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT9CN551095	TCC N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT9CN551095		REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BALLESTEROS FLOREZ GERSON FABIAN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1098646796

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
4820110001090543

DE
I

FECHA IMPORT.
06/04/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
28/04/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/08/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02003370360

GESCOL CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.659.136-1
Carrera 6 No. 15 - 40 2do Piso
Tel: (07) 6552378 - 3177681299
Piedecuesta - Colombia
gescolconstruccionesas@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. GES 2908

Señores	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S		
NIT	900.651.121-9	**Teléfono**	(607) 6951311 - 3123778480
Dirección	CR 8 No. 4-28	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2023, 17:04
Expedición	14/02/2023, 17:17
Vencimiento	01/03/2023

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	VIAJE	TRANSPORTE DE MATERIAL COMUN	26,969,000.00	26,969,000.00

Total items: 1

Total Bruto	26,969,000.00
Total a Pagar	26,969,000.00

Valor en Letras:
Veintiseis millones novecientos sesenta y nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-03-01 por $ 26,969,000.00

Observaciones:
OBRA: BRR. LA CANTERA CALLES PIEDECUESTA

ADJUNTO SOPORTES DE TRABAJO

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.114-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764032031911 aprobado en 20220801 prefijo GES desde el número 2701 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.0
CUFE: d9b32301e9981082759660ad746ba2b2913d7869a81cd73cd288c17fe73be8414369f1a838bc01dd5c7c0433654b4f3

GESCOL CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.659.135-1
Carrera 6 No. 15 - 40 2do Piso
Tel: (07) 6552378 - 3177681299
Piedecuesta - Colombia
gescolconstrucciones as@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. GES 2977

Señores	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S		
NIT	900.851.121-9	**Teléfono**	(607) 6951311 - 3123778480
Dirección	CR 8 No. 4-28	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/03/2023, 17:16
Expedición	31/03/2023, 17:17
Vencimiento	15/04/2023

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	VIAJE	TRANSPORTE DE MATERIAL COMUN	13,346,000.00	13,346,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones trescientos cuarenta y seis mil pesos m/cte

Total Bruto	13,346,000.00
Total a Pagar	**13,346,000.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-15 por $ 13,346,000.00

Observaciones:
OBRA: CALLES PIEDECUESTA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764032031911 aprobado en 20220601 prefijo GES desde el número 2701 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.0
CUFE: 24c50e45b15d2631504187226319d3a1a603bfdb1a5415e603947a3e767eb14aa47d40789fd2487a217d7936ba52b678

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S.NIT. 830.048.145-8

INFORME

INGERARCOL SAS

SGSST

INFORME DEL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.

INGERARCOL SAS.

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

CONTRATO N°1979 DE 2022
MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INGERARCOL SAS

Elaboró:

LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ
INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA No. 68202-199049STD

MAYO DE 2023.

INTRODUCCION

Este sistema basado en la Ley 1562 de 2012 consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El Plan de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo constituye una estrategia de tipo preventivo teniendo como propósito racionalizar el empleo del recurso humano, mediante un conjunto de actividades encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, del proyecto cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** para protegerlos de los riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo a sus necesidades fisiológicas y psicológicas.

INGERARCOL SAS refleja la preocupación por los efectos dañinos que los accidentes y las enfermedades pueden causar en las operaciones, puestos de trabajo y el trabajador en el desarrollo del programa productivo general de la empresa y en cumplimiento de las normas y bases legales.

Este informe contempla todas las actividades realizadas por INGERARCOL SAS según el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo durante el periodo del 30 de diciembre de 2022 y el 6 de marzo de 2023.

INGERARCOL SAS

1. OBJETIVOS

Buscar el beneficio de los empleados de la empresa en la ejecución de la obra del contrato N°1979 de 2022, el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** mediante la identificación y el control de los riesgos que se puedan presentar y dando el cumplimiento al Plan de seguridad industrial y salud en el trabajo.

2. DEFINICIONES.

La empresa con el fin de trabajar en materia de prevención en salud ocupacional pone a disposición los conceptos más importantes los cuales servirán de consulta y de orientación para el desarrollo del Plan de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Accidente de Trabajo: Es un suceso no deseado de carácter repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que causa daños físicos, lesiones orgánicas o perturbación funcional, invalidez o muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad aun fuera del lugar y horas de trabajo. Aquel que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

No es un accidente de trabajo aquel que se ocasiona por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, así se produzca durante la jornada de trabajo. Las actividades deportivas, recreativas o culturales que se realicen en la empresa y no sean en representación de la misma. El sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante las vacaciones, permisos remunerados o sin remuneración, así se trate de permisos sindicales.

Programa de Salud Ocupacional: En lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

INGERARCOL SAS

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INGERARCOL S.A.S., se comprometió a cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables en el área de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de implementarlas a nivel de empresa.

El compromiso que la empresa tiene con los trabajadores es el ejecutar diversas actividades con fines de promover un ambiente sano en las actividades diarias durante la ejecución de la obra donde se tenga en cuenta el bienestar sicológico, físico y social de todos los trabajadores y se promueva la medicina preventiva, la higiene y la seguridad en el trabajo.

Para ello la empresa cuenta con los recursos necesarios y con apoyo de la gerencia con el fin de dar cumplimiento a requisitos específicos de seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente establecidos en la política.

INGERARCOL SAS

4. ESTRUCTURA BASICA DEL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.

4.1. Estructura de la empresa

Tabla # 1 estructura de la empresa

Nombre o razón social:	**INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

NIT.:	900851121-9
Ciudad:	Floridablanca
Departamento:	Santander
Dirección Comercial:	Carrera 8 # 4 - 28 Floridablanca
Dirección Operativa	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Teléfono:	3124820041
Porcentaje de cotización ARL	6.96%
Clase de riesgo	V
Seguridad social	SALUDCOOP, COOMEVA, CAFESALUD NUEVA EPS Y DEMAS DONDE TENGA AFILIACION EL EMPLEADO
ARL **Caja de compensación**	ARL SURA COMFENALCO.
Nombre del representante legal	Katherine Oanssy López
Población (directos)	Nº de trabajadores para el proyecto:
Horarios de trabajo	LUNES A VIERNES 07:00 a 12:00m – 2:00 – 5:00pm SABADOS 08:00 a 12:00

4.2. Permanencia en la ejecución del Plan de Seguridad industrial y salud en el trabajo

Requisitos de la ejecución: La ejecución y/o implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo debe ser permanente y constante durante toda la ejecución de las actividades de obra del contrato N°1979 de 2022 el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** con el fin de promover la salud ocupacional y la seguridad industrial de los trabajadores en todas las actividades de la misma, en cumplimiento con la ley 1562 de 2012.

4.2.1. Subprograma de higiene industrial y seguridad industrial

Son acciones dirigidas al ambiente de trabajo. A través de su desarrollo pueden evitarse las enfermedades profesionales, los factores y condiciones de riesgo que

puedan afectar la salud de los trabajadores, se identifica evalúa y controla mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, ergonómicos y de seguridad presentes en el medio de trabajo, que puedan causar alteraciones irreversibles o permanentes en la salud de los trabajadores.

Las acciones que se realizaron durante el periodo de ejecución del 30 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023.

- Se realizó inspección del puesto de trabajo de cada una de las personas que se encuentran activamente en el lugar de ejecución de la obra.
- Se realizó la identificación y evaluación de los riesgos a los que se podían exponer cada trabajar en las diferentes actividades de obra.
- Se hizo la vigilancia epidemiológica para la identificación, evaluación y control del factor de riesgo de postura y manejo de cargas en el sitio de trabajo, y los problemas de salud de los trabajadores expuestos a dichos riesgos para del contrato N°1979 de 2022 el cual tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
- Se verificó periódicamente el número de horas de trabajo a la maquinaria y equipos a los espacios de trabajo, los elementos de protección personal y a las condiciones.
- Se analizó las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal que se suministraron a los trabajadores
- Todo empleado uso el equipo de protección personal. Los elementos de protección personal cumplieron las normas de calidad emitidas por los respectivos organismos del gobierno. Los elementos de protección personal se emplearon en los sitios de construcción de las obras en forma permanente durante su ejecución. Se entregaron al inicio del contrato de trabajo: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** con su correspondiente constancia por escrito (Anexos)
- A los empleados designados que trabajaron en las áreas en donde el nivel del ruido era de 85 dB se les proporcionó protectores auditivos de tapón, esto fue implementado más para los operarios de la maquinaria y protectores auditivos de tipo copa, para los trabajadores que utilizaron el taladro o picadora de concreto.
- Se Realizaron actividades de capacitación orientadas al cambio de comportamientos y actitudes frente a determinadas circunstancias y

situaciones que puedan poner en riesgo la salud e integridad física de los trabajadores, el autocuidado como herramienta fundamental para la prevención de accidentes, manipulación de productos y hojas de seguridad de los mismos, y procedimientos y análisis de trabajo seguro.

Durante la ejecución de actividades del contrato en este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.

4.2.2. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, así como evaluar las características físicas y sicolaborales en el desempeño de sus labores para ubicarlo en el mejor lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones. Busca así mismo el control de enfermedades comunes que puedan afectar el bienestar general de la persona.

Dentro de las acciones del Plan de Seguridad y salud en el trabajo Interno se realizó un conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. Se integraron las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que de esta manera se pudo alcanzar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales en la obra a desarrollar

Las acciones que se realizaron durante el periodo de ejecución del 30 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023.

- Se realizaron actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Se realizaron actividades de capacitación para todo el personal en fomentos de estilos de vida saludables, factores de riesgo a los que va a estar expuesto el trabajador, conocimientos, normas técnicas y acciones de trabajo seguro para desarrollar su labor.
- Participación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en la divulgación y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

La empresa deberá integrar, cuando el número de trabajadores sea igual o superior a diez, el Comité Paritario de Salud Ocupacional que es el organismo

asesor conformado por un número igual de representantes del empleador y sus trabajadores con sus respectivos suplentes.

- **Conformación**

Tabla #2 conformación del COPASST

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES
10 a 49	1
50 a 499	2
500 a 999	3
1000 a más	4

Los Comités juegan un papel importante en la vigilancia y control de la gestión de seguridad y salud en el trabajo que desarrollan las empresas en especial de las actividades de prevención de los riesgos profesionales y promoción de la salud establecidas por el sistema general de riesgos profesionales. Como la nomina no supera los 10 trabajadores no fue necesario conformar el COPASST.

6. PLAN DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

6.1. OBJETIVO

Proporcionar al trabajador una guía para el uso adecuado de los elementos de protección personal con el fin de reducir los accidentes y enfermedades de trabajo causados por las condiciones del trabajo

6.2. ALCANCE

Todo el personal que labore en las diferentes actividades operativas durante la ejecución de la obra:

6.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla#3. Cronograma de actividades

No.	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Suministro de EPP	X								
2	Capacitación de EPP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Uso adecuado de EPP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Mantenimiento adecuado de EPP	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.4. LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra

INGERARCOL SAS

7. CONCLUSIONES

- Se entregaron los elementos de protección personal a los trabajadores.
- Se contó con el alquiler de un cuarto en el sector, cuya función era el campamento en la obra, para el almacenamiento de los materiales y el uso de los trabajadores.
- Se verificó de la seguridad social de los trabajadores.
- Manejo adecuado de las actividades de excavación, para evitar el polvo producto de la manipulación de tierra, arena, y en general, cualquier material granular.

- Se mantuvo aseada la obra con el fin de no perjudicar el medio ambiente. Las bolsas de cemento, los desperdicios de acero y tubería fueron retirados del sitio de trabajo.

- Recolección y acopio de los materiales sobrantes, dentro de la obra, tanto de demolición como de excavaciones, en los sitios autorizados por la interventoría, mientras se realiza su disposición final.

- Se realizó el retiro del material sobrante de las demoliciones y excavaciones hacia los botaderos autorizados para su disposición final.

- Utilización de materiales pétreos, arena y triturado, de las canteras autorizadas

- Control de la respectiva señalización requerida en la zona de afectación del proyecto.

- Realización de charlas de cinco minutos del personal que labora en la obra sobre temas relacionados con la seguridad y prevención de accidentes.

INGERARCOL SAS

ING. LAURA DIAZ
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME

DE PLAN DE CALIDAD

INGERARCOL SAS

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A

INFORME DEL PLAN DE CALIDAD

OBJETO: MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1979-2022 CO1.PCCNTR. 4359054

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como parte del cumplimiento con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones, para el contrato No.1979-2022 CO1.PCCNTR. 4359054, presenta al Contratante alcaldía de Piedecuesta, el Plan de Calidad que se implementó durante el periodo de ejecución del 30 de diciembre 2022 al 6 de marzo de 2023 en la ejecución del Proyecto.

Este plan de calidad se dio a conocer a todo el personal de la empresa medianteuna capacitación de inducción soportada en la lista de asistencia respectiva.

Las principales actividades para el proyecto **MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, fueron:

- Adecuación del terreno
- Excavación
- Estructuras en concreto
- Corte de pavimento con máquina
- Estructura de pavimentos
- Manejo de tráfico
- Aplicación de pavimento rígido
- Acelerante para concreto rígido mr 38 e = 22 cm (aditivo adicional).
- Demolición de pavimento flexible
- Riego de imprimación con emulsión asfáltica crl-0
- Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo
- Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto a-80 (0.20 x 0.50 x 0.80m) incluye: mortero base, instalación de sardinel, ajuste domiciliarias de agua potable y cargue, retiro y disposición final de escombros.
- Construcción anden en concreto de 2500 psi, e = 8 cm, incluye: construcción de anden, ratoneado, dilatado, detallado, ajuste de cajas de medidores de agua y cargue, retiro y disposición final de escombros.

Se han identificado las siguientes partes interesadas[1]:

- Proveedores
- Cliente
- Supervisor
- Empleados
- Vecinos, comunidad

Referencias

Los documentos base que se tuvieron en cuenta durante el periodo de ejecución del 30 de diciembre al 6 de marzo de 2023 para la verificación del cumplimiento del plan de calidad fueron:

- Los términos de referencia
- Especificaciones técnicas del contrato
- El contrato
- Estudios y Diseños
- Especificaciones INVIAS

2. REQUISITOS DEL PLAN DE CALIDAD

Liderazgo y compromiso

El representante legal de La Empresa **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A** hace una declaración formal de políticas, objetivos, recursos y el compromiso de la calidad en relación con el proyecto.

El personal que hace parte del proyecto conoce el alcance, la responsabilidad y la autoridad de las funciones relacionadas directa o indirectamente con la planeación y control de los procesos a aplicar en la obra, con los elementos del Plan de Calidad, así como con las acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo de los mismos.

Gestión de los procesos de apoyo

Para la adecuada gestión del proyecto dispone de los recursos suficientes, relacionados con:

- Talento humano
- Infraestructura y equipos de medición
- Conocimiento y toma de conciencia
- Comunicaciones
- Información documentada

Talento humano

La responsabilidad, autoridad y competencia del personal, para el proyecto estuvo establecida a través del organigrama, procedimientos de trabajo, funciones definidas y perfil para cada cargo.

Infraestructura

En el proyecto se contó con los equipos y maquinaria requeridos para la ejecución del contrato, los cuales fueron controlados por el Residente de obra y los ingenieros

SE ANEXAN LOS CERTIFICADOS DE LA MAQUINARIA utilizada en el periodo de ejecución del 30 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023.

Conocimiento y toma de conciencia

Con el fin de mantener el conocimiento y la competencia del personal que participa en el proyecto se contó con programa de capacitación y entrenamiento, liderado por el área de SST (VER INFORME DE SST), teniendo en cuenta los peligros no tolerables de las actividades y los estándares de trabajo definidos por la Organización.

Comunicaciones

Se garantizó la comunicación apropiada dentro del proyecto por medio de:

- Bitácora de obra diaria entre contratista y Cliente: En el informe de actividades de obra se anexa el registro de la bitácora realizada durante el periodo de ejecución.
- Comités de obra con la Supervisión: Dentro de los anexos se encuentran el acta de los comités de obra realizados durante el periodo de ejecución
- Comités con el cliente: En la ejecución del contrato de obra N°1979-2022 el cliente es el municipio de Piedecuesta por el cual también tuvo participación activa en cada uno de los comités de obra.
- Control de correspondencia y comunicaciones internas: En los anexos del informe de obra se estipulan todos los oficios recibidos y enviados durante el periodo de ejecución.

Se conservan registros de los temas tratados en estas reuniones y las decisiones tomadas.

El Director y Residente de obra fueron los responsables de dar tratamiento a las quejas reclamos del municipio y de cada uno de los habitantes del sector.

Documentos

Se han definido los siguientes documentos internos para la gestión de calidad en la realización del proyecto:

1. Plan de calidad
   Se presenta este informe como documento de la gestión de la calidad en donde se contempla cada una de las actividades que se ejecutaron durante el periodo de ejecución.
2. Procedimiento de compras y contratación
   Durante el periodo se establece las compras de cada uno de los materiales y elementos que se utilizaron durante el periodo de ejecución
3. Procedimiento de control de información documentada
   Durante el periodo de ejecución se anexa cada uno de los documentos del contrato en archivo contractual.
4. SGSST del proyecto
   Se realiza informe de SGSST que hace referencia a cada una de las actividades que se ejecutaron durante el periodo.
5. Procedimiento instalación de polisombra
   El procedimiento que se ejecutó para la instalación en polisombra es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.
6. Procedimiento tala y trasplante de árboles
   Durante el periodo en ejecución no se vio la necesidad de talar y/o trasplantar algún árbol. Cada una de las actividades se pudieron ejecutar sin ningún contratiempo.
7. Procedimiento excavaciones
   El procedimiento que se ejecutó para las excavaciones es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.
8. Procedimiento aplicación de concreto
   El procedimiento que se ejecutó para la aplicación de concreto es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.
9. Procedimiento aplicación de pavimentos
   El procedimiento que se ejecutó para la aplicación de pavimentos es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.
10. Procedimiento construcción de juntas de concreto
    El procedimiento que se ejecutó para la construcción de juntas de concreto es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.
11. Procedimiento aplicación de subbase y base granular
    El procedimiento que se ejecutó para la aplicación de subbase y base granular es el que se encontraba estipulado en las Especificaciones Técnicas del ítem.

12. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0
    El procedimiento que se ejecutó para cada una de las actividades de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0, son los que se encontraban estipulados en las Especificaciones Técnicas del ítem.
13. Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo
    El procedimiento que se ejecutó para cada una de las actividades de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0, son los que se encontraban estipulados en las Especificaciones Técnicas del ítem.
14. Procedimiento de urbanismo
    El procedimiento que se ejecutó para cada una de las actividades de urbanismo tales como los andenes construidos, la instalación del sardinel, entre otros, son los que se encontraban estipulados en las Especificaciones Técnicas del ítem.

Control en la prestación del servicio

LA EMPRESA **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A** desarrolló cada una de las actividades de obra del periodo de ejecución bajo condiciones controladas, las cuales incluyeron la aplicación de procedimientos establecidos, disponibilidad y uso de equipos de medición, implementación del seguimiento y medición en las etapas apropiadas de la obra, para verificar que se cumplía los criterios para el control de los procesos y los criterios de aceptación; el uso de infraestructura y entorno adecuado para el desarrollo de la obra; la designación de personas competentes y calificadas; la validación periódica de los procesos, según correspondía, para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad solicitados por el municipio de Piedecuesta y las normas técnicas aplicables; implementación de acciones para prevenir los errores humanos.

El control de los procesos constructivos de obra se realizó a través de:

- La residencia e inspección de obra realizada en el control al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y el adecuado desarrollo de los procesos constructivos.
- El laboratorio realizó el control de calidad de los materiales, materias primas y procesos constructivos vigilando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos

Todos los bienes propiedad del municipio de Piedecuesta y proveedores externos (especificaciones, planos, diseños, carteras topográficas, ensayos, etc., y todos los elementos existentes dentro del área del proyecto como señalización, espacio público, redesde servicios, otros bienes materiales) se identificaron, se verificaron y se protegieron.

Preservación

LA EMPRESA **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A** contó con implementación de disposiciones de manejo, almacenamiento, embalaje y preservación de los materiales y materias primas críticas para el proyecto a fin de preservar sus especificaciones. Se anexan las certificaciones de botaderos autorizados de cada uno de los retiros de

escombros.

Actividades posteriores a la entrega

LA EMPRESA **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A** cumplió con los requisitos legales, reglamentarios y solicitados por el municipio de Piedecuesta relacionadas con las garantías, a través las pólizas suscritas: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de obra, responsabilidad civil extracontractual. En el informe parcial se anexan las pólizas del contrato de obra N°1979-2022

Control de los cambios

Todo cambio en el proyecto (diseños, especificaciones técnicas) fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato y/o el representante del municipio de Piedecuesta y autorizados para la ejecución en la obra, por parte del representante legal del Consorcio.

Revisión por la dirección

LA EMPRESA **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A**, realizó revisión al contrato mediante comitésde obra semanales internos con el personal de obra, evaluó el avance del proyecto de acuerdo a la programación de obra establecida,verificando tiempos de ejecución y programa de inversión.

La alta dirección de la obra (Representante legal y Director de Obra) revisaron mensualmente el desempeño global de la gestión de calidad del proyecto, con el fin de asegurar la adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica del consorcio. Los temas que se revisaron por parte de la alta dirección, son:

- Estado de revisiones previas
- Cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes para la gestión de calidad
- Resultados de satisfacción del cliente y retroalimentación de partes interesadas pertinentes
- Grado en que se han cumplido los objetivos de calidad
- Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios
- No conformidades y acciones correctivas
- Resultados de seguimiento y medición
- Resultados de auditorías internas
- Desempeño de los proveedores externos
- Adecuación de los recursos
- Eficacia de acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
- Oportunidades de mejora

Como resultado de esta revisión se genera un acta en la que se incluyen decisiones y acciones relacionadas con: oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en la gestión de la organización y las necesidades de recursos.

Mejora continua

Una vez detectada una desviación o situación que difiera de lo establecido en el presente plan, procedimientos, instructivos, ingeniería o requisitos contractuales, LA EMPRESA **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A** tiene la obligación de determinar las causas que llevaron a la generación de la no conformidad, con el fin de implementar las medidas que eviten una recurrencia.

Las acciones preventivas son tomadas como parte de la mejora continua del proyecto para eliminar la causa de un problema potencial y prevenir su ocurrencia.

ESTADO DE REVISIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	KATHERINE OANSSY LOPEZ	Representante Legal	

Piedecuesta, 10 de abril de 2023.

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES Y PARAFISCALES CONTRATO N°1979 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE II EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

KATHERINE OANSSY LOPEZ identificado con **C.C. 54474138** en mi condición de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificada con **NIT 900851121-9**, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de 2022/06/22. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO, identificado con **C.C. 63.516.840**, y con tarjeta profesional **92503-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **INGERARCOL SAS** identificada con NIT **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52474138
Representante legal

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO
C.C. 37949249
Contador





FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1977**

RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2709100-00327811-F-0063516840-20110826 0027859987A 1 36160210

COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B1499E6C7FC2938

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA CASTILLO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63516840 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bucaramanga , 02 de Marzo de 2023

Señor(a)

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que el (la) empresa INGERARCOL S.A.S INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificado con Nit No 900.851.121 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos :

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado y valor
CUENTA DE AHORROS	79942667677	25-05-2015	ACTIVA

Atentamente,

Claudia Maria Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.